

Para citar o enlazar este recurso, use: <http://hdl.handle.net/11191/7152>



**Universidad Autónoma Metropolitana –Unidad Azcapotzalco**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Posgrado en Historiografía**

*La soberanía y sus cambios conceptuales  
en el México Independiente, 1821 – 1829,  
a través de la obra escrita de José María Bocanegra*

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de Maestra en Historiografía presenta:**

**Lic. Rebeca Mejía López**

**Director de Tesis:**

**Dr. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva**

**2017**

## Agradecimientos

Al escribir estas líneas pasan por mi mente muchas personas que hicieron posible que la presente investigación se concretara, todas ellas igual de relevantes. Quisiera comenzar agradeciendo a mi familia, Alicia que con su ejemplo como investigadora me ha motivado a continuar con mis sueños, a Isaac quien desde que era pequeña me inició en el mundo de la lectura y quién me impulsa a alcanzar nuevos retos siempre, a Melissa por su ejemplo de fortaleza y constancia.

A David por ser fuente de inspiración y compañerismo. A Mara por su amistad, préstamo de libros para esta investigación, y por su infinita paciencia en esa horrible etapa en la que uno sólo habla de su tesis.

Al Dr. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva por recordarme el compromiso que requiere ser historiadora y por su guía en esta investigación.

A toda la plantilla de profesores por su apoyo, su enseñanza y comentarios a esta investigación; Dra. Danna Levin, Dr. José Ronzón, Dr. Álvaro Vázquez, Dra. Denise Hellion, Dra. Silvia Pappe, Dra. Carmen Valdés, Dra. Teresita Quiroz, Dr. Saúl Jerónimo, Dr. Víctor Díaz, Dr. Christian Sperling y Dr. Leonardo Martínez.

A René Robles por su apoyo durante la maestría.

A mis compañeros de la 4ª generación de la Maestría –Doctorado en Historiografía Susana, Norma, Isis Monserrath, Dianela, Alejandro, Adrien, Elmy, Melissa, Irma, Edgar, José, Diego, Roberto, Fernando.

A mis amigos y maestros de la licenciatura en historia de la UAZ.

A CONACYT por el apoyo brindado a esta investigación.

Para Melissa, mi hermanita, siempre.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	11
---------------------------	----

### **Capítulo 1 El autor y su momento**

La formación de una élite en Aguascalientes .....	17
El proceso de independencia en Aguascalientes .....	18
Bocanegra entre Zacatecas y Aguascalientes .....	20
Bocanegra de lo local a lo nacional.....	21
Trayectoria académica y primeros años en la política.....	23
Su formación intelectual en el último tramo de la época virreinal .....	24
El Seminario de Guadalajara (1802).....	25
En el Colegio de San Ildefonso (1768 -1816).....	29
Sus primeros trabajos como abogado en San Luis Potosí .....	32
Bocanegra y la clase política-intelectual zacatecana .....	35
Bocanegra y el Imperio de Iturbide .....	37
Bocanegra después de la caída del Imperio iturbidista .....	48
En la transición al Centralismo.....	52
Los últimos años de vida política .....	54

### **Capítulo 2 La obra**

Bocanegra escritor público en la primera década independiente .....	56
Las <i>Memorias</i> de Bocanegra .....	60
Bocanegra y la historiografía de la primera mitad del siglo XIX en México.....	61
La historiografía en la primera mitad del siglo XIX .....	66
Las <i>Memorias</i> y las razones de su escritura .....	73
Motivos y objetivos de la obra.....	79
Concepto y visión de la historia .....	85
El recurso del método .....	88
Fuentes de conocimiento y fuentes de inspiración.....	90
Presentación de la información: la arquitectónica .....	91
Nivel temático de la obra: ¿Qué se dice?.....	103
Los sujetos de la historia .....	103
Conclusiones .....	108

### **Capítulo 3 La soberanía y sus cambios conceptuales en la obra escrita de José María Bocanegra**

La obra de Bocanegra frente a la historiografía crítica .....	110
Los cambios conceptuales de soberanía en la primera década independiente .....	113
La soberanía durante el iturbidismo .....	115
Rumbo al federalismo .....	121
Reestructuración de la administración nacional .....	122
El camino hacia el federalismo .....	124
La Primera República Federal y los textos apologéticos de Bocanegra .....	133
Segundo Congreso General y el regreso de Bocanegra al foro nacional .....	140
La sucesión presidencial y el tercer Congreso .....	141
El providencialismo como elemento del discurso historiográfico .....	149
Conclusiones .....	152
<b>Conclusiones generales</b> .....	160
<b>Fuentes de consulta</b> .....	169

# LA SOBERANÍA Y SUS CAMBIOS CONCEPTUALES EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE, 1821 – 1829, A TRAVÉS DE LA OBRA ESCRITA DE JOSÉ MARÍA BOCANEGRA

## Introducción

El concepto soberanía se refiere a la posesión y ejercicio de la autoridad sobre una sociedad y espacio determinados. En México, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, la posesión de la misma fue motivo de grandes disputas y el término sufrió cambios constantes, lo que provocó enfrentamientos en esos cincuenta años iniciales de vida independiente sobre quién tenía el poder y cómo se ejercía. La política institucional vivida por la nueva nación mexicana muestra los cambios conceptuales respecto a la soberanía, entendiendo por esto tanto las transformaciones de las ideas abstractas sobre ella y su puesta en práctica en el ejercicio político de aquellas administraciones políticas en el tránsito del régimen monárquico al republicano liberal.

El objetivo central de la presente investigación es analizar a través de un político activo en las primeras décadas de vida independiente, José María Bocanegra, y de su obra escrita, *Memorias para la historia del México independiente, 1822 -1846*,<sup>1</sup> su posición y opinión respecto a la discusión de la soberanía que se dio en los inicios de la nueva nación entre los grupos de poder, concretamente en el periodo que va del Imperio de Iturbide a la primera República Federal. De esto se desprenden otros objetivos particulares, como son el análisis de la formación intelectual y política del autor, el estudio de la obra en su construcción teórico –metodológica, y, finalmente, en la identificación y análisis de los elementos que se presentan en la obra de Bocanegra para entender la discusión de la soberanía en México en el periodo señalado.

Tres son los puntos centrales en la investigación: Analizar la discusión sobre soberanía en aquel tiempo tomando en cuenta las características propias de este tipo de historiografía testimonial. Justificar el problema de la soberanía en la década

---

<sup>1</sup> José María Bocanegra, *Memorias para la historia del México independiente, 1822-1846*, México, INEHRM, FCE, 1987, tres tomos.

de los 20' como vía de acceso al estudio de la obra historiográfica de Bocanegra. Revalorar a las *Memorias* de Bocanegra como una obra que contribuye al estudio de la organización política mexicana al inicio del México independiente.

Fueron varios los retos durante la investigación, por un lado, el tratamiento de los temas para que cada capítulo aportara, de manera particular, una discusión historiográfica y que al mismo tiempo englobara una general. Además, no perder de vista las preguntas iniciales del trabajo, lograr la apreciación del texto en su conjunto, una valoración de la obra de Bocanegra como trabajo historiográfico y el análisis particular de la soberanía.

Es importante aclarar que el análisis de la cuestión de la soberanía en México durante la transición de la etapa monárquica a la federalista de la década de 1820 se hizo con los recursos que brinda la obra historiográfica, teniendo como guía las siguientes preguntas: ¿cómo se enfrenta el tema de la soberanía en la narración de Bocanegra?, ¿cómo se presenta la soberanía en la historiografía mexicana del siglo XIX?, y si es posible ubicar al concepto de “soberanía” como elemento significativo o explicativo dentro de esos relatos.

Para ello fue necesaria la revisión de las obras historiográficas fundamentales del siglo XIX respecto al tema, Lucas Alamán,<sup>2</sup> Lorenzo de Zavala,<sup>3</sup> José María Luis Mora<sup>4</sup> y Carlos María de Bustamante.<sup>5</sup> Como los temas centrales de estos textos corresponden a lo político, fundamentales fueron las discusiones sobre la soberanía presentadas en sus páginas, desde principios del siglo, antes de la independencia.<sup>6</sup>

La tesis del presente trabajo es que la discusión acerca de la soberanía, su puesta en práctica en distintos periodos políticos, y su expresión institucional, tan importantes a lo largo del siglo XIX, era posible abordarla por medio de las obras

---

<sup>2</sup> Lucas Alamán, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

<sup>3</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, Secretaría de la Reforma Agraria*, México, 1981.

<sup>4</sup> José Ma. Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

<sup>5</sup> Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, FCE, 1985.

<sup>6</sup> Mercedes de Vega, *Combates por la soberanía*, Colección: “Lecciones sobre federalismo”, Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas, CONACYT, México 2005.

históricas de aquellos hombres que participaron activamente en el debate y en la praxis política. El libro de Bocanegra cumple con estas características y, además, ha sido muy poco trabajado en este sentido, por lo cual pareció candidato ideal para utilizarla como medio de análisis para la comprensión de la discusión sobre la soberanía.

La elección de la soberanía como tema principal es el reto de la tesis por ser un tópico largamente tratado por historiadores, juristas y políticos, y no exclusivo de México. Circunscribiéndose al periodo en estudio, las discusiones se presentaron en todas las colonias americanas independizadas durante el XIX, lo mismo que en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España,<sup>7</sup> por mencionar algunos ejemplos.

En cuanto al uso de las obras como medios de análisis para conceptos y problemas específicos existe el trabajo de Evelia Trejo sobre Lorenzo de Zavala, su *Ensayo*, y la cuestión religiosa,<sup>8</sup> cuyo esquema es el punto de partida de la ruta de investigación aquí efectuada, lo mismo que la propuesta realizada por Álvaro Matute de analizar una obra por medio de la triada objeto, sujeto y tema.<sup>9</sup> La obra, *Memorias para la historia del México independiente*, es el objeto de la presente investigación, y se analizará en tres aspectos básicos: temático, metodológico y textual. José María Bocanegra nuestro sujeto, será analizado a la par de su contexto.

Por último, el tema que englobará al sujeto y objeto de la investigación es la soberanía como concepto cambiante. Para esto último se analiza el paso de la soberanía monárquica a la republicana federalista en México, y los conflictos provocados por ese tránsito, todo ello como muestra de la noción de historicidad del pensamiento histórico y político en la primera mitad del siglo XIX.

La estructura de la tesis se compone de tres capítulos: el autor, la obra y el tema. El primer capítulo abarca el análisis de la formación intelectual del autor, los comienzos de su carrera política y las noticias que tenemos sobre otros escritos

---

<sup>7</sup> Consúltense Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808 -1824*, COLMEX, México, 2006.

<sup>8</sup> Evelia Trejo, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo histórico" y la cuestión religiosa en México*, FCE, México, 2001.

<sup>9</sup> Álvaro Matute, "Sujeto, objeto y tema en la historia de la historiografía", en Rosa Camelo y Miguel Pastrana Flores (editores), *La experiencia historiográfica, VIII Coloquio de Análisis Historiográfico*, UNAM, México, 2009.



suyos, así como la forma en que ha sido estudiado el autor y sus obras. El segundo capítulo corresponde al análisis historiográfico de la obra, explorando la obra como parte de la historiografía decimonónica en México, las razones de su escritura, así como la construcción teórico –metodológica de la obra, interpretando esta como un “hecho historiográfico”.<sup>10</sup> El tercer capítulo comprende el desarrollo del tema, es decir, la cuestión de la soberanía y sus cambios conceptuales del Imperio de Iturbide a la primera República Federal.

La identificación de los componentes autor, obra y tema permite entender la obra historiográfica de manera más compleja y, por lo tanto, más completa. Pues se comienzan a incorporar referentes para un análisis mucho más profundo del discurso, de las circunstancias del autor e incluso de la participación del lector o la recepción e impacto de la obra posterior a las intenciones originales del autor, creemos que el análisis de la obra de Bocanegra permite establecer un diálogo con los antiguos para resolver los dilemas del presente, que son desde ídoles historiográficas hasta reflexiones políticas, siendo así que la investigación pretende aceptar la invitación de Gadamer respecto a la “fusión de horizontes”,<sup>11</sup> a través de un análisis historiográfico que trate un tema en particular.

Así, se considera la obra de Bocanegra como un hecho historiográfico inmersa en un momento histórico social, político y cultural que afectó al autor y, por tanto, la forma de configurar su obra. Por otra parte, la tesis ofrece reflexionar en la pertinencia de utilizar una obra historiográfica para estudiar las discusiones sobre la soberanía, aunque el interés no es hacer un estudio histórico al respecto, ni

---

<sup>10</sup> El término se desprende de la definición misma de Evelia Trejo quien afirma que: “Ahora bien, en cuanto a su calidad (de la obra) como hecho historiográfico, simplemente entiendo por ello que la obra existe como material de lectura del que puede ocuparse cualquier lector. Es decir, es un hecho de la realidad que se brinda a la observación” (Trejo, *Op. Cit.*), aunado a la explicación de hecho retórico, “fenómeno comunicativo en el que el orador construye un texto de clase oratoria y lo presenta al destinatario con la finalidad de influir en el persuadiéndolo de algo”. En el hecho retórico, se une lo contextual, es decir, lo sintáctico o lo propiamente textual, y lo contextual, es decir, las condiciones en las que se envuelve el discurso pronunciado. El hecho retórico, abarca más allá del discurso, el discurso es sólo una parte de éste, el hecho retórico se compone de otros elementos como la *inventio*, la *dispositio*, la *elocutio*, la *memoria* y la *pronuntiatio/actio* (Tomás Albaladejo, *Retórica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1989, pp. 47 -48).

<sup>11</sup> Hans Georg Gadamer, *Verdad y Método II*, Ed. Sígueme, España, 2007. Véase los apartados: “círculo de comprensión”, “lenguaje y comprensión”, “lenguaje prefigura el pensamiento”, “la hermenéutica como forma teórica y práctica”.

comparativo entre lo escrito por Bocanegra y las investigaciones históricas actuales. Lo que importa resaltar en el trabajo es el uso que puede tener un estudio historiográfico para conocer un tema en particular, en qué medida ayuda u obstaculiza la comprensión del tema, cuáles son las limitantes, revisar la relación entre historia de las ideas y la historiografía. En concreto, diferenciar la discusión y mutación de la soberanía y la configuración que hace Bocanegra en su obra, y saber si es posible utilizar en la historiografía como vía para continuar estudios de éste tipo, con otras fuentes historiográficas, autores y temas.

Si bien el tema central es la cuestión de la soberanía y cómo es representada en la obra historiográfica, ésta y el autor se pueden considerar objetos de estudio como tal. Los tres elementos resultan ser medios indispensables para comprender el significado que se da a los temas incluidos en la cuestión de la soberanía. Por ejemplo: la participación de Bocanegra en los diversos movimientos políticos del país, o el momento en el que decidió tomar la pluma para escribir su obra. El autor brinda muchos elementos para el análisis de la cuestión de la soberanía en México a través de su obra escrita.

La tesis en general resulta ser un “microanálisis”,<sup>12</sup> debido a la amplitud del tema elegido, la temporalidad abarcada en la obra y porque permite mantener la relación de un “macroanálisis” al mismo tiempo. Hasta este momento la investigación no es comparativa, solo se valora una fuente principal, existe una elección exclusiva del tema dentro del texto y se expone de manera crítica y analítica lo que la obra de Bocanegra tiene por ofrecer, así como la reflexión de que el papel del lector resulta fundamental para una interpretación de éste tipo.

En resumen, la lectura de Bocanegra obedece a dos aspectos fundamentales: en primer lugar, existieron varios puntos de vista y posturas sobre la soberanía en los años 20' que propician la pregunta ¿de qué manera las *Memorias* de Bocanegra nos pueden ayudar a confrontar la perspectiva sobre el

---

<sup>12</sup> “Aunque el micronálisis se refiere sobre todo a pequeños fragmentos de retórica histórica, en la práctica no es posible disociarlo radicalmente del macronálisis. Es esencial mantener el sentido general del conjunto, porque sólo así puede llegar a juzgar la eficacia y adecuación última de una determinada pieza de historiografía que es parte de un conjunto historiográfico”. J. E. Hexter, “Historiografía. La retórica de la historia”, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. V, 1974, p.463. Véase también Trejo, *Op. Cit.*, p. 27.

primer federalismo mexicano a partir de los elementos que otorga el autor en su narración? Y, en segundo lugar, indagar si en la obra existe un balance de la participación en retrospectiva, ¿hasta qué punto podemos encontrar una autocrítica del autor a su postura federalista?

Por último, hay que considerar que el papel del lector es fundamental en la presente investigación. Bocanegra no da una definición de “soberanía” en cada uno de los periodos políticos de la primera mitad del siglo XIX relatados en su obra, otorga, en efecto, elementos que el lector puede interpretar a través de una vía de análisis específica con un tópico central de interés. Lo cierto es que la investigación trata de rebasar la interpretación tradicional de llegar a la verdad sobre “qué quiso decir el autor”, es decir, la hermenéutica psicológica que indaga el presunto sentido verdadero de un relato.

Tomando en cuenta los planteamientos de Paul Ricoeur,<sup>13</sup> sobre el texto y su presunta objetividad como puntos de partida para la interpretación y subjetividad del lector, se plantea aquí que si en realidad no existe una oposición entre la explicación y la comprensión, y la tarea de la hermenéutica es comprender el mundo del texto en mediación con el mundo del lector, la propuesta de la tesis es lograr esto a través de la ruta de investigación autor, obra y tema, y de la elección personal de la discusión sobre la soberanía en la primera mitad del siglo XIX.

Así, la interpretación que se expone de la obra de Bocanegra es un diálogo abierto entre la obra y el lector, lo cual permite demostrar que las *Memorias para la historia del México independiente, 1822 -1846*, no tienen un sentido único sino que este depende del lector, y la presente investigación es sólo una muestra de ello en cuanto a lectura y análisis.

---

<sup>13</sup> Paul Ricoeur, *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*, FCE, México, 2001. Consúltese especialmente: “La función hermenéutica del distanciamiento”, pp. 95 -110.

## Capítulo 1

### El autor y su momento

En este primer capítulo se presenta la vida de José María Bocanegra enfatizando los sucesos que seguramente influyeron en su forma de ver la vida y la historia. Si bien es imposible desentrañar todos los episodios de los que fue parte, es necesario revisar la trayectoria intelectual y política de quien, en sus últimos años de vida, se dedicó a escribir sus *Memorias para la historia del México independiente*. Así, se ha convenido la siguiente estructura para explorar la vida y obra del autor: en primer lugar, analizar su formación intelectual con la transición de la educación del virreinato a los primeros años del México independiente. Su paso por instituciones como el Seminario de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara y el Antiguo Colegio de San Ildefonso. Posteriormente, desentrañar sus primeros años de actuación política en San Luis Potosí y su transición a la clase política de Zacatecas hasta su incorporación en la política nacional con su participación en el Primer Congreso Constituyente, el cierre de éste y el inicio de la etapa federalista en México.

#### La formación de una élite en Aguascalientes

Los años de 1800 a 1820 corresponden a la juventud de Bocanegra, de los 13 a los 33 años aproximadamente. La niñez de Bocanegra transcurrió en la hacienda de Labor Troje en Calvillo Aguascalientes. “Para estas fechas Aguascalientes ya había pasado a formar parte de Zacatecas y los tramites se llevaban con el intendente”.<sup>14</sup> Beatriz Rojas explica la formación de una élite con parentescos familiares que, además formaron parte del cabildo, ubicando algunos conflictos,<sup>15</sup> y señala a la mayoría de estos “hombres de poder” en Aguascalientes, al menos hasta 1785,

---

<sup>14</sup> Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local: Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora, 1998, p. 281.

<sup>15</sup> *Ibidem.*, p. 262.

como hacendados y comerciantes, situación “que resulta por demás obvia dada la vocación económica de esta región”<sup>16</sup>, resaltando la poca representación de los mineros y eclesiásticos.

Los años que van de 1785 a 1810, la participación de criollos y peninsulares seguía siendo equilibrada, aunque “la ocupación del cabildo se había diversificado”. Rojas señala la aparición de administradores, de correos, uno de hacienda y uno de salinas, integrándose también un abogado e incluso un dueño de huertas. “Esta diversificación denota una mayor apertura, pero, sobre todo, cambios en la sociedad”<sup>17</sup> de la cual formaba parte Bocanegra. Entre estos cambios la autora subraya el conflicto que se vivió en el cabildo de Aguascalientes respecto a la anexión de Aguascalientes a Zacatecas, lo que propició transformaciones y reacomodos en la sociedad colonial.

### **El proceso de independencia en Aguascalientes**

Por la crisis política en la metrópoli, en abril de 1809 el ayuntamiento de Zacatecas tuvo que elegir apresuradamente un representante de esta provincia ante la junta general gubernativa. “Para esta elección no se contó con los representantes de otros cabildos de la intendencia, pero a la hora de proponer candidatos ya tenían nuevos hombres públicos, militares, abogados y clérigos”.<sup>18</sup> Más adelante, en Aguascalientes fue jurada la Constitución de Cádiz en 1812, luego se procedió a elegir el primer ayuntamiento constitucional que se instaló el 15 de agosto. Rojas apunta la brecha existente entre los hacendados de la localidad y los de fuera.

Esta etapa se terminó en 1814 al derogar el rey la Constitución española. “Una nueva etapa siguió a la primera experiencia constitucional, cuando ya muerto José María Morelos, se pensó que con la restauración de Fernando VII, la paz regresaría. Así sucedió efectivamente si se considera que los focos insurgentes que

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 263.

<sup>17</sup> *Ibidem.*, p. 272.

<sup>18</sup> *Ibidem.*, p. 284

quedaban en pie no eran un peligro.”<sup>19</sup> Sin embargo, las aspiraciones eran otras, los grupos americanos veían cada vez más claramente que la única solución para Nueva España era la independencia. “En este sentido se desarrollaron las actividades de las élites en un largo trabajo de busca de consenso y de convencimiento a los recalcitrantes sobre la viabilidad de la independencia y la mejor forma de llevarla a cabo”.<sup>20</sup> Sobre esto, Rojas señala como un eco, la expresión de Bocanegra, “militar realista” originario de Aguascalientes, quien dijo:

Yo había manifestado mi decisión por la independencia de cuantos modos y por cuantos medios estuvieron a mi arbitrio, prestando servicios personales, o templando muchas veces con mi intervención y consulta el rigor de los jefes españoles, sin comprometer su autoridad, ni faltarles a la fe debida, a la amistad y confianza: empleando así los medios persuasión y haciendo valer la voz de la humanidad y entrando también en combinación con los caudillos mismos de la independencia.<sup>21</sup>

Según Rojas, Bocanegra estuvo ligado a los más notables vecinos de Aguascalientes para favorecer el proceso de independencia, pues en ellos existían “efectivos hechos, que manifestaban los deseos más ardientes de separación de la antigua metrópoli”.<sup>22</sup> El mismo Bocanegra afirma cómo logró convencer al teniente coronel Bernardino Díaz de Cossío de que tuviera benevolencia con el ayuntamiento y las personas que estaban mezcladas con una conspiración que había sido descubierta, evitando el derramamiento de sangre.<sup>23</sup>

De acuerdo a Rojas, lo anterior es una muestra de “el papel que desempeñó en los últimos años el cabildo y el viraje que en su seno se efectuó”.<sup>24</sup> Además de ser indicio de la disminución de la presencia peninsular y el fortalecimiento del sector criollo a favor de la independencia. El 6 de julio de 1821 se juró la independencia en Aguascalientes, “la convicción sobre sus beneficios era general, aunque no todos tenían las mismas expectativas sobre el futuro de su patria”.<sup>25</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibidem.*, p. 288.

<sup>20</sup> *Ibidem.*, p. 289.

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> *Ibidem.*, p. 290.

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> *Ibid.*

## Bocanegra entre Zacatecas y Aguascalientes

La élite Zacatecana era distinta a la de Aguascalientes. Esta última tuvo una base inicial agraria, “en esos hombres que desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII recibieron mercedes de tierras. La élite del siglo XVII fincó su poder en el dominio de la tierra”,<sup>26</sup> que a su vez se constituyó en dos clases de propietarios rurales: los propietarios de gran extensión, que abarcaban parte del territorio de jurisdicción que pertenecía sobre todo a mineros del distrito de Zacatecas, aunque también a mineros de otros distritos. Otra, la más numerosa compuesta de propietarios de mediana y pequeña extensión.<sup>27</sup>

Según Rojas, se configuraron dos tipos de élites agrarias, la local y la virreinal, que a su vez se renovaron constantemente por el ascenso y descenso de las familias, así como por la integración continua de los peninsulares, los cuales, al mismo tiempo, participaron activamente en el gobierno local a través del cabildo o bien se incorporaron por medio del matrimonio con hijas de las familias del lugar.<sup>28</sup> Para Rojas, el cabildo fue un factor determinante para la transformación y configuración de la élite y la sociedad de Aguascalientes, que vivió en los últimos veinte años del siglo XVIII y hasta la Independencia, un proceso de aceleración de la historia, en la que surgieron conflictos, como la anexión de Aguascalientes a Zacatecas y los deseos de autonomía e insurrección se acrecentaron.<sup>29</sup>

En Zacatecas la élite presenta características muy distintas. De acuerdo con su tipo de propiedad a fines del virreinato estuvo compuesta en tres facciones: a) los grandes hacendados latifundistas representantes de la aristocracia americana, que se caracterizaba por ostentar sus títulos nobiliarios, alcurnia y propiedades; b) los grandes mineros empresarios de origen peninsular (vascos en su mayoría), actores principales del auge económico de Zacatecas durante el último tercio del siglo XVIII y los inicios del XIX, cuyo desarrollo fue interrumpido por el estallido de la insurrección, y c) los hacendados medios, quienes a diferencia de los dos grupos

---

<sup>26</sup> *Ibidem.*, p. 291.

<sup>27</sup> *Ibidem.*, pp. 291 -292.

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 292.

<sup>29</sup> *Ibidem.*, pp. 295 -296.

anteriores, tenían intereses económicos que no rebasaban los límites de la provincia.<sup>30</sup>

Sin embargo, hay considerar la puntualización de Mercedes de Vega respecto a la red de relaciones políticas, económicas, de parentesco y culturales que establecieron las tres facciones en Zacatecas, ya que fueron en extremo complejas y diversas; “podía ser de franca subordinación en un ámbito y de abierto dominio en otro, razón por la cual la división plateada sólo es nítida en términos conceptuales”.<sup>31</sup> Resalta también que “las familias socialmente más destacadas se unieron con las que poseían mayores riquezas y así consolidaron un sólido poder regional, que habrían de ejercer en todos los ámbitos de la vida social y que rebasó las fronteras de la provincia. En tal sentido, configuraban una élite con intereses anclados en una o varias provincias y en la capital, lo que le daba un carácter nacional”.<sup>32</sup>

### **Bocanegra de lo local a lo nacional**

La participación política de Bocanegra se desarrolló gradualmente y en distintas etapas. En un primer momento, el papel que tuvo en su terruño, Aguascalientes, en la etapa de insurrección independentista, respecto a la cual el mismo se declaró a favor de la emancipación de la Nueva España. En segundo lugar, Zacatecas, luego de la anexión de Aguascalientes, la fusión de una sola élite es una cuestión a resolver, en la que él es tan sólo una muestra. Finalmente, de Zacatecas a la participación en el ámbito nacional no sólo para el primer periodo gubernamental, sino en los subsecuentes, aunque claro, en distintas posiciones.

Luego de su activa participación en Aguascalientes a favor de la causa independentista fue llamado para el proceso electoral de los diputados por Zacatecas al primer Congreso constituyente. Proceso que fue “una mezcla de

---

<sup>30</sup> Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas: una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, FCE, 1999, pp. 313 -315.

<sup>31</sup> Mercedes de Vega, *Los dilemas de la organización autónoma: Zacatecas, 1808 -1832*, COLMEX, México, 2005, p. 22.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, p. 24.



representación por estamentos y representación con base a la población. De nuevo se presentaba la interacción entre la “ficción individualista” liberal y la “lógica corporativa”.<sup>33</sup> Los procedimientos electorales de una sociedad de antiguo régimen que funcionó organizada en corporaciones, aún no se superaban, pues en lugar de seleccionar a los representantes de la nación según el sistema liberal, “se eligió a un diputado por cada una y, sobre todo, como voceros de su provincia”.<sup>34</sup>

Por la corporación eclesiástica fue electo el doctor y maestro Agustín de Iriarte, egresado de la Universidad de Guadalajara, quien ya había tenido una participación relevante en la vida política local; por el estamento militar, el coronel Valentín Gómez Farías, originario de Guadalajara y radicado en Aguascalientes desde 1807, donde había formado parte del ayuntamiento y siempre mantuvo vínculos con los principales actores políticos de la localidad; por los letrados, el licenciado José María Bocanegra, antiguo subdelegado en San Luis Potosí, y también muy vinculado con la villa de Aguascalientes; y Francisco García Salinas, experto en minería y diligente ex procurador síndico del ayuntamiento de Zacatecas.<sup>35</sup>

Durante la primera etapa congresista, Bocanegra se manifestó a favor de Iturbide justificando su acción en que el representaba los deseos de su provincia, sin embargo, más adelante conforme se suscitaron los problemas entre los diputados e Iturbide, “Bocanegra promovió la conciliación de los poderes Ejecutivo y Legislativo mediante la aplicación estricta de la Constitución gaditana como única solución al conflicto”.<sup>36</sup> “Y si bien no podemos afirmar que desde 1822 Bocanegra fuera republicano y federalista –posiciones que sí adoptaría más tarde-, después de la captura de los diputados se opuso sistemáticamente al Ejecutivo, aunque siempre en un tono mesurado y conciliador”.<sup>37</sup> Lo anterior es muestra del perfil que ocupa Bocanegra en la historiografía política y testimonial del siglo XIX, de la cual discutiremos un poco más en el siguiente capítulo.

---

<sup>33</sup> *Ibidem.*, p. 166.

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibidem.*, p. 168.

<sup>37</sup> *Ibidem.*, pp. 168 -169.

En conclusión, se puede afirmar que las comisiones que desempeñó en Aguascalientes en pro de la independencia favorecieron el contacto con los vecinos más notables de la villa y le permitieron a su vez realizar el tránsito a la élite zacatecana y, posteriormente, al grupo político zacatecano que se trasladaría a la capital, dando así el salto de lo regional a lo nacional.

### **Trayectoria académica y primeros años en la política**

Nació en la Hacienda de Labor de Troje, territorio actual de Aguascalientes, el 25 de junio de 1787, época que corresponde al último momento de Nueva España, siendo virrey el arzobispo de México don Alfonso Núñez de Haro y Peralta. Para entonces Aguascalientes formaba parte de la Intendencia de Zacatecas. Sería hasta 1836 cuando por decreto incluido en las Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana –conocidas como la Constitución de las Siete Leyes-, adquirió su condición de departamento. Se puede considerar a José María Bocanegra como ciudadano de ambas entidades, aunque él se sentía zacatecano.

No se tiene datos acerca de sus primeros años, hasta 1802, cuando a los quince años de edad, “ingresó al Seminario de Guadalajara, concluyendo el estudio de gramática y retórica dos años más tarde.”<sup>38</sup> Posteriormente, en el año de 1805, estudió filosofía y obtuvo después de dos años el grado de bachiller en la Universidad de Guadalajara. Finalmente viajó a la Ciudad de México y estudió jurisprudencia en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, obteniendo el título de abogado el 29 de marzo de 1813.

---

<sup>38</sup> Patricia Galeana de Valadés “Introducción”, en José María Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. XIX.

## Su formación intelectual en el último tramo de la época virreinal

“Fue a finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando se fortaleció el concepto ilustrado de que la instrucción de la infancia era un deber público, encarnado en las instituciones políticas cuyo fin era inculcar en los niños la fidelidad del Estado, privilegiando a la religión como una mediación para ese objetivo”.<sup>39</sup> La escuela era el sitio para instruir a los niños en las normas, la obediencia y el amor a la patria, los ilustrados consideraban que a través de la educación institucionalizada sería posible la paz y el progreso social.

La Revolución Francesa fue interpretada por la corona española y parte de los ilustrados hispanos como una muestra de los excesos de la violencia, de ahí que la educación cobrara un papel fundamental para la seguridad pública y el cumplimiento de las leyes en un Estado de derecho. Apareció la idea de educación universal “para todos y en todo lugar, que requería la conformación de un sistema de instrucción pública, uniforme, gratuita y obligatoria, sistema controlado por el Estado y financiado por la sociedad en su conjunto.”<sup>40</sup>

Esta concepción fue la guía de la política educativa de la monarquía española a inicios del siglo XIX, la cual sería heredada por los mexicanos ilustrados y liberales luego de la Independencia. La expectativa de la enseñanza pública era alta, pues se esperaba que formara a los futuros ciudadanos de la sociedad, conscientes de sus derechos y obligaciones, con lealtad al Estado, fidelidad a las leyes, “ciudadanos convencidos de que comportándose de la manera adecuada podrían alcanzar su propia felicidad y progreso económico”.<sup>41</sup>

Otra cuestión importante era que el sistema educativo debía cubrir los distintos grados de calificación y especialización que la sociedad demandaba, es decir, se requería una educación básica accesible a la población infantil y otra universitaria especializada, “como se decía en aquella época; siendo necesario que hubiese entre ambas un nivel de enseñanza que preparase a los jóvenes para el

---

<sup>39</sup> María Adelina Arredondo López, “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero –marzo, año/vol. 12, número 032, COMIE, México, 2007, p. 38.

<sup>40</sup> *Ibidem.*, p. 39.

<sup>41</sup> *Ibidem.*, p. 40.

ingreso a las instituciones superiores, a la vez que fuera tamiz para seleccionar a aquellos que servirían en las altas jerarquías de la administración pública, la Iglesia, el Estado y los distintos ramos”.<sup>42</sup> Así, existieron tres niveles de gobierno que intervenían en la educación: a) el general (la Corona, el gobierno virreinal, para el caso en estudio), b) el regional (provincias o intendencias), y c) el local (cabildos o ayuntamiento).<sup>43</sup>

A inicios del siglo XIX existían tres niveles de enseñanza formal, que se pueden ejemplificar con el Reglamento de Instrucción Pública de 1821, promulgado por las Cortes de Cádiz, no muy distinto al existente en los tiempos ilustrados coloniales y también “punto de partida de la legislación educativa mexicana, en tanto que se decretó la vigencia de las leyes españolas mientras se emitieran las mexicanas”.<sup>44</sup>

En la primera enseñanza se estudiaba el catecismo religioso, la lectura, a escritura y las operaciones básicas. La segunda enseñanza se encargaba de preparar a los jóvenes a los estudios universitarios, niveles restringidos a hombres, dirigido a las familias de grandes propietarios, funcionarios de gobierno, milicia y clero. Esto correspondía a los colegios y seminarios, en donde se instruían los jóvenes en el latín y la filosofía, y se les otorgaba el grado de bachilleres. Por último, la tercera enseñanza era la universidad con las especialidades de teología, jurisprudencia, medicina, farmacia e ingenierías. Sólo podrían ser acreditadas en las universidades de Guadalajara y México.

## **El Seminario de Guadalajara (1802)**

Los colegios y seminarios, donde se realizaban los estudios de Bachillerato, “habían contribuido al crecimiento intelectual de las élites criollas y cobrado gran importancia sobre sus educandos, líderes potenciales en las diferentes esferas sociales”.<sup>45</sup> Las

---

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> *Ibidem.*, pp. 41 -42.

<sup>44</sup> *Ibidem.*, p. 42.

<sup>45</sup> *Ibidem.*, p. 45

cátedras de latín se dividían en dos niveles de estudios; el primero, conocido como *Mínimos y menores*, comprendía básicamente la gramática latina, generalmente utilizando a Nebrija, los diálogos de Luis Vives y nociones de religión.<sup>46</sup> En el segundo curso, conocido como de *Medianos y mayores*, se estudiaba la sintaxis, la ortografía y la prosodia latina, la poesía a través de Virgilio, la retórica por Homero y la oratoria sobre la base de Cicerón, así como la historia religiosa. En ocasiones estos cursos se alargaban por tres años.

Había también cátedras de filosofía, en las que se estudiaba lógica, metafísica, ética, filosofía, matemáticas, física, cosmografía y geografía. Estos contenidos variaban según las posibilidades de la congregación, del colegio y de los catedráticos.<sup>47</sup> Los cursos obligatorios o el orden en que se tomaran no era relevante, lo verdaderamente importante era la adquisición de los conocimientos y habilidades exigidos para ingresar a las cátedras superiores y acreditarlos, ya fuera con un maestro en su centro de trabajo, en un colegio o seminario. El plan de estudios de educación media era terminal y/o progresivo, ya que estaba destinado para poder elegir una carrera, ya fuera teología, medicina o jurisprudencia. Esta última fue el caso de Bocanegra.

A principios del siglo XVII se intentó establecer un Colegio Seminario en Guadalajara. El Obispo y el Cabildo Eclesiástico fueron los interesados en dar cumplimiento a una real cédula dirigida al presidente y oidores de la Audiencia, “sobre la conveniencia de erigir un Colegio Seminario para que en el estudien y sean premiados, reconocidos y adoctrinados los hijos, nietos y descendientes de conquistadores”.<sup>48</sup> El seminario sostenía regularmente maestros de gramática, retórica, filosofía y teología. Estas materias formaban igualmente la carrera eclesiástica o literaria que podía seguir un alumno en cualquier institución de enseñanza superior de la época colonial. Se esforzaban en imitar el estilo de los clásicos y en saborear su gusto,<sup>49</sup> familiarizándose con las obras maestras de la

---

<sup>46</sup> *Ibidem.*, pp. 45 -46.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>48</sup> Carmen Castañeda, “Un Colegio Seminario del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, artículo en línea: [historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2927/2434](http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2927/2434), p. 2.

<sup>49</sup> Es muy probable que se utilizara el manual de Cándido Becerril *Noticia breve y compendiosa de la Sagrada Escritura, de sus sentidos y modos de conocerlos, para usarlos en los Sermones, con las*

antigüedad.<sup>50</sup> En el Seminario de Guadalajara, luego de terminados los estudios de gramática y retórica, los alumnos pasaban al curso de artes o filosofía. El catedrático de esta facultad les enseñaba durante tres años las materias de lógica, metafísica y física, en latín y según los libros de Aristóteles.<sup>51</sup>

Las lecciones eran tomadas de memoria, pero además se procuraba que los alumnos sustentaran conferencias y presentaran actos como el de sùmulas (sobre principios elementales de lógica); el de proeminales (sobre lógica menor); el de predicables (sobre cada una de las cinco clases que se puedan predicar de sujeto); o el de universales (sobre lógica mayor).<sup>52</sup> Los alumnos que concluían sus estudios obtenían el grado de Bachiller, por la misma Real Universidad de Guadalajara, y podía escoger entre recibir las órdenes sagradas y ser eclesiástico o continuar y dedicarse a una actividad cívica. “Un muchacho podía empezar gramática mínima y menores a los 14 años, concluir la retórica a los 17 o 18 años, seguir con filosofía y graduarse de bachiller en artes a los 19 y terminar la teología a los 21 o 22. Había alumnos despiertos que concluían sus estudios a los 17 años”,<sup>53</sup> o también regresar a sus lugares de origen.<sup>54</sup>

El caso de Bocanegra está muy apegado a los índices del promedio general de alumnos del Seminario de Guadalajara, pues en 1802, a los quince años de edad, en calidad de becado, “Bocanegra ingresó al Seminario de Guadalajara, concluyendo el estudio de gramática y retórica dos años más tarde”,<sup>55</sup> y tener la posibilidad de obtener su grado de bachiller en Artes por la Real Universidad de Guadalajara.

---

*reglas de la Retórica, para formarlos como conviene, recopilada de los autores más clásicos, y puesta con método breve y en idioma castellano para su mayor y más fácil inteligencia, al momento en el que Bocanegra cursó sus estudios en el seminario en 1805. Consúltese a María del Carmen García Tejera, “Tratados de retórica y poética del siglo XIX”.*

<sup>50</sup> Castañeda, *Op. Cit.*, p. 482.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ibidem.*, p. 487.

<sup>54</sup> *Ibidem.*, p. 488

<sup>55</sup> Patricia Galeana de Valadés “Introducción”, en José María Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. XIX.

En esta Universidad, fundada en 1791 por el rey Carlos IV, quien ordenó que sus Constituciones se inspiraran en las de Salamanca.<sup>56</sup> Los requerimientos para el grado de bachiller en artes, el que corresponde a la formación de Bocanegra, eran los siguientes: probar haber estudiado dos cursos de filosofía y acreditar el examen de latín y retórica.<sup>57</sup> Posteriormente, el examen para el grado de bachiller en artes se realizaba ante un jurado con tres examinadores, los cuales “soltaban muchas preguntas sueltas y argumentos en forma de las materias de Lógica, Metafísica, Ética, Física general y Filosofía particular, consumiendo cada vocal un cuarto de hora en este ejercicio. Después en secreto votarán, jurando previamente aprobar o reprobar según conciencia y justicia; y cuando se votare la aprobación se declarará allí mismo la facultad para que se juzgue suficiente examinado, no pudiendo oír ni ganar cursos en aquella o aquellas para que quedare excluido”.<sup>58</sup>

Fuera de las aulas, “la importancia de la instalación de la Universidad para el ámbito cultural neogallego es enorme. A partir de entonces, la vida cultural se realizaría en torno a ella.”<sup>59</sup> La fundación del Real Consulado y de la Universidad, al igual que el establecimiento de la imprenta, ocurrieron en la década de 1790, la de mayor prosperidad económica, lo cual “ayudó a fortalecer la conciencia regional y a desarrollar el espíritu de la autosuficiencia”.<sup>60</sup> La creación de la Universidad, con el aumento del número de estudiantes de enseñanza superior, contribuyó a reforzar la necesidad de la imprenta y a conformar una vida cultural más sólida.

Existía un círculo pequeño público lector que venía formándose desde siglos atrás, gracias a las bibliotecas conventuales y a la venta de libros, con precios muy altos, entre los eruditos y otros particulares interesados: “novelas, textos clásicos, interpretaciones de los mismos, novedades de la época en los diferentes campos del conocimiento y quehacer humano que se leían en grupos, siendo comentadas por los participantes, además de algunos textos prohibidos de autores ilustrados”.<sup>61</sup>

---

<sup>56</sup> Cristina Cárdenas Castillo, *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*, México, Universidad de Guadalajara, 1999, p. 47.

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p. 95.

<sup>58</sup> *Ibidem.*, pp. 95 -96

<sup>59</sup> *Ibidem.*, p. 53.

<sup>60</sup> *Ibidem.*, pp. 53 -54.

<sup>61</sup> *Ibidem.*, p. 55.

Guadalajara y Nueva Galicia se vieron beneficiadas por la cercanía al gran impulso intelectual desarrollado en el obispado de Michoacán, principalmente en Valladolid, aunque sin dejar de mencionar el realizado por Benito Díaz de Gamarra en San Miguel el Grande. La Real Universidad fue clave para la formación intelectual y posterior actuación política de Bocanegra, pues fue donde brotó “la élite contemporánea al movimiento insurgente que no fue de ningún apoyo al mismo y que, en cambio, sería el grupo que controlaría las propiedades, la administración pública, el ejército, el clero y el comercio en los años subsiguientes”.<sup>62</sup>

Bocanegra estuvo inmerso en un área de Nueva España, a finales de la época colonial, dentro de una sociedad que era al mismo tiempo tradicional y moderna. “Tradicional por su estructura corporativa, por el predominio de los temas religiosos, por la homogeneidad de los valores últimos de la población, a pesar de las diferencias culturales”,<sup>63</sup> y en la que al mismo tiempo iniciaba la discusión teológica y política moderna.

Y así se vería en el periodo de 1808 a 1814, que “puede considerarse como el más privilegiado para la difusión de las nuevas ideas y de la mutación de las élites mexicanas”.<sup>64</sup> Pero también catalizador en cuanto a las identidades y en la participación política y revolucionaria por la Guerra Insurgente en pos de la independencia política.

### **En el Colegio de San Ildefonso (1768 -1816)**

Después que el primer impulso insurgente desoló a las intendencias de Guanajuato y Michoacán, extendiéndose a las de Guadalajara y Zacatecas, la zona, aunque pacificada en su mayoría, se mantuvo en estado de guerra permanente. Tal vez esto hizo que la familia de Bocanegra decidiera enviarlo a la capital novohispana a estudiar la carrera de Leyes al Colegio de San Ildefonso.

La historia de este Colegio en la época colonial comprende tres etapas, la

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*, p. 78.

<sup>63</sup> *Ibidem.*, p. 67.

<sup>64</sup> *Ibidem.*, p. 91.



primera de los años que van de 1588 a 1767. “Durante este periodo el colegio funcionó únicamente como un internado de becarios y estudiantes de paga, los cuales acudían a otras instituciones a tomar cursos.”<sup>65</sup> El colegio era administrado y gobernado por la Compañía de Jesús que lo había fundado en 1588. Durante 1612, estuvo bajo el patronazgo del monarca, posteriormente la dirección pasaría a los regulares de Loyola, hasta la expulsión de los ignacianos en 1767.

El segundo periodo inicia en 1768, cuando el Colegio “quedó en manos de un rector designado de entre los miembros del clero secular, el cual era auxiliado por los colegiales que ocuparon los demás puestos de gobierno, administración, financiamiento y estudio.”<sup>66</sup> Así, por disposición real, San Ildefonso además de brindar la residencia de colegiales impartió los cursos de gramática, artes, teología, cánones y leyes. Este periodo concluyó en 1816 “cuando los jesuitas tomaron el colegio nuevamente bajo su cargo”,<sup>67</sup> iniciando la tercera fase que culminaría en 1821 “cuando los regulares de Loyola fueron nuevamente expulsados”.<sup>68</sup>

Bocanegra estudió en San Ildefonso durante la segunda etapa, con un plan de estudios que incluyó “la distribución diaria de cada curso o facultad, las cátedras y los autores que debían leerse, sin especificar el título de la obra. Las cátedras impartidas fueron gramática, filosofía, teología, cánones y leyes”.<sup>69</sup> En la facultad de leyes se buscó la incorporación del derecho patrio o real y de derecho natural y de gentes. Sin embargo, “los resultados no fueron los esperados. El derecho real entró tímidamente en las universidades mediante las concordias que algunos profesores hacían con el romano y, en el mejor de los casos, con la introducción de manuales que daban una visión general de las leyes reales”.<sup>70</sup> Los autores utilizados eran Arnoldo Vinnio y Henecio, para las concordias, y Antonio Gómez, Jordán de Asso y Antonio Pérez en los manuales. “La incorporación del derecho natural y de gentes, creación del iusnaturalismo de la Europa protestante, fue considerada como

---

<sup>65</sup> Mónica Hidalgo Pego, *Reformismo borbónico y educación: El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768 -1816)*, México, UNAM, 2015 (edición en PDF), p. 13.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> *Ibidem.*, p. 183.

<sup>70</sup> *Ibidem.*, p. 190.

peligrosa, ya que atentaba contra los cimientos del antiguo régimen.”<sup>71</sup>

Para el estudio de las decretales, se utilizó el texto *Commentaria Perpetual in singulos textos quinque librorum. Decretalium Gregoris IX*, de Manuel o Emmanuel González Téllez. El avance radicó en la utilización de un manual. Respecto al derecho civil, “se exponía e interrogaba sobre la instituta siguiendo a Arnaldo Vinnio o Antonio Pichardo Vinuesa. “Ambos autores representantes de la enseñanza tradicional del derecho romano de los siglos XVII y XVIII, pero abrían un resquicio para introducir a los cursantes en las leyes reales, ya que contenían notas derecho patrio, en este sentido se daba cierta innovación en los estudios de leyes impartidas en San Ildefonso”.<sup>72</sup>

Además de las lecciones tomadas en las aulas del Colegio, los ildefonsianos tenían la obligación de asistir a varios cursos impartidos en Real y Pontificia Universidad.<sup>73</sup> El contenido de cánones y leyes, tenían “no sólo una finalidad educativa sino también política y burocrática”.<sup>74</sup> En la enseñanza de leyes y cánones, los autores seguidos en derecho canónico fueron “Emmanuel González Téllez, Andrés Vallensis, Juan Lorenzo Selvaggio, Carlos Sebastián Berardi, Joannis Devoti, Mascardo y Gravina. En derecho civil se utilizó a los ya referidos, Vinnio y Pichardo y Eusebio Ventura Beleña”.<sup>75</sup> También se tiene datos de que hacia 1808 en San Ildefonso se enseñaba el derecho real e indiano. “No porque se haya fundado una cátedra específica, sino más bien porque en las academias se debatían temas y autores diferentes de los de las clases regulares”.<sup>76</sup> Además, en los actos mayores y menores de estatuto y en las academias se defendían y leían autores como Billuart<sup>77</sup> y Hennecio.<sup>78</sup>

Según Carmen de la Luna Moreno, las noticias sobre la Revolución Francesa se deslizaron más o menos rápido en el territorio de la Nueva España pues

---

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> *Ibidem.*, pp. 190 -191.

<sup>73</sup> *Ibidem.*, p. 190.

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p. 193.

<sup>75</sup> *Ibidem.*, p. 195

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> Charles-René Billuart (Revin, 1685- id., 1757) Dominicó francés. Es autor de una *Summa sancti Thomae hodiernis Academiarum moribus accommodata* (1746-1751). Es uno de los comentaristas clásicos de la doctrina de Santo Tomás.

<sup>78</sup> lusnaturalista.

encontraron espacios receptivos, “sobre todo entre la naciente burguesía y entre las clases medias ilustradas”.<sup>79</sup> Así, uno de los sectores que demostró estar influenciado por los principios de la Revolución Francesa, específicamente por los consignados en la Declaración de los Derechos del Hombre, fue el de los abogados. “Así lo demostraron algunos textos que los juristas, agrupados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados produjeron entre 1805 y 1827.”<sup>80</sup>

Bocanegra, si bien no pertenece a dicha corporación sí presentó ante ella el examen de rigor para ejercer como jurisconsulto y fue aprobado por los 14 abogados que lo examinaron. En sus *Memorias*, “se aprecia su preocupación por salvaguardar algunos puntos del ideario plasmado en la Declaración de los derechos del hombre, muy probablemente más por el influjo de su educación ilustrada que por una influencia directa de dicha Declaración.”<sup>81</sup> Evidenciándose en sus alusiones a la igualdad jurídica, a la garantía de los derechos naturales del hombre, especialmente la libertad, “pero sobre todo por su afán en demostrar que su propia actuación fue la expresión misma de la voluntad de sus lectores, su convicción, quebrantada por su propia actuación, en la separación de poderes y a la libertad de comunicar pensamientos y opiniones, lo que le confiere a todo ciudadano el derecho a hablar, escribir e imprimir libremente”.<sup>82</sup>

### **Sus primeros trabajos como abogado en San Luis Potosí**

De 1810 a 1814 San Luis Potosí fue una provincia sin representación en las Cortes, lo cual “eliminaba las posibilidades de que sus demandas fueran atendidas”.<sup>83</sup> La falta de un representante en las Cortes fue un problema al que se enfrentaron varias provincias americanas. En marzo de 1813 Félix María Calleja ocupó el cargo de

---

<sup>79</sup> Carmen de la Luna Moreno, *El derecho a disentir: las Memorias de José María Bocanegra*, artículo en línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2289/25.pdf>, p. 379.

<sup>80</sup> *Ibid*

<sup>81</sup> *Ibidem.*, p. 385

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> Graciela Bernal Ruiz, *Una provincia sin representación. La ausencia de San Luis Potosí en las Cortes, 1810 -1814*, Colegio de San Luis, artículo en línea: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-44202008000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202008000200006), p. 4.

virrey de la Nueva España. En mayo de ese mismo año se juró la Constitución Política de la Monarquía Española en la ciudad de San Luis Potosí; por ello se reformó el Ayuntamiento, “que quedó integrado por dos alcaldes, ocho regidores y dos síndicos, de acuerdo al número de habitantes de la ciudad. El ayuntamiento constitucional se instaló el 4 de julio y el intendente agregó a su título el de jefe político”.<sup>84</sup> En San Luis Potosí, los criollos que ya tenían preminencia durante el virreinato, consolidaron su fuerza al apoyar y sumarse al ejército realista comandado por Félix María Calleja y luego sumándose al Plan de las Tres Garantías de Iturbide, ocupando así los cargos públicos más representativos en el ámbito regional así como algunos en el nacional. En cuanto a las peticiones locales de este grupo se tienen:

“Creación de un obispado, el establecimiento de una fábrica de puros y cigarros, la habilitación de un puerto en Soto de la Marina, el repartimiento de tierras y venta de ellas en enfiteusis, permiso para repartimiento a los subdelegados, fábrica de efectos con materias primeras, real de derecho de pulperías, suprimir tributos de indios, mulatos y castas, reformar el honorario de administradores y receptores de alcabalas, reconocer los méritos y servicios de los empleados americanos, nombramiento de intendente y celebración de un Concilio Nacional”.<sup>85</sup>

Entre otras preocupaciones, se encontraba lo referente a la educación, hacia 1814 “el Ayuntamiento pidió al obispado de Valladolid los pagos atrasados de los maestros y la respuesta fue de una rotunda negación, ni intereses ni capital podrían entregarse debido a los serios daños que había ocasionado la revolución de independencia a las fincas en que estaban depositadas las cantidades monetarias con las que se mantenían las escuelas”.<sup>86</sup>

En 1814 José Vivero fue electo diputado a Cortes por esta región y logró ir a la península, a donde llegó en agosto de 1814 cuando el rey había regresado y ordenó la disolución de ellas. Aun así los actores políticos locales recurrieron a

---

<sup>84</sup> María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, COLMEX/FCE, 1997, p. 150.

<sup>85</sup> Graciela Bernal Ruiz, *Op. Cit.*, p. 12.

<sup>86</sup> Ricardo Federico Sánchez López, *Institucionalización de la educación primaria en la ciudad de San Luis Potosí a finales de la época colonial y principios del México independiente*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad de San Luis Potosí, 2010, p. 72.

estrategias “para hacerse escuchar en los asuntos que consideraban de mayor importancia para la provincia”.<sup>87</sup> La información para conocer la actividad política en San Luis Potosí durante la ocupación insurgente es escasa. “La historiografía señala que se eligió un intendente y un Ayuntamiento insurgente, aunque sólo se menciona al primero, cargo que recayó en el antiguo miembro del cabildo y uno de los principales vecinos de la ciudad, Miguel Flores. Sin embargo, hasta el momento se desconoce si efectivamente se instaló un Ayuntamiento insurgente o quiénes lo integraron.”<sup>88</sup>

Durante los años que van de 1814 a 1820 residió en San Luis Potosí ejerciendo su profesión como abogado siendo nombrado asesor del ayuntamiento, pero poco se sabe de los trabajos que haya realizado en ese sexenio, y él no dejó huella de ellos en sus Memorias. De allí pasó a su terruño al ser designado juez de letras en Aguascalientes el 5 de junio de 1821, “entonces provincia de Zacatecas, y aunque se le mandó dar posesión de su destino, procuró el interesado que se omitiera, reteniendo en su poder el nombramiento por la razón, según me ha expuesto, de no desempeñar un empleo que le confiaba el gobierno español”,<sup>89</sup> por ya abrazar la causa de la emancipación entre México y España.

Hay autores como Anastacio Zerecero, “que aseguran que durante su estancia en San Luis Potosí participó como miliciano en las tropas realistas organizadas por Félix María Calleja”.<sup>90</sup> Sin embargo, él trató de que se le identificara con la causa independentista iturbidista y en su obra subraya sus buenos oficios a favor, por ejemplo, apoyando el envío clandestino de correos de los independentistas.

---

<sup>87</sup> Bernal Ruiz, *Op. Cit.*, p. 1.

<sup>88</sup> Graciela Bernal Ruiz, *Op. Cit.*, p. 20.

<sup>89</sup> José María Bocanegra, *Memorias para la historia del México independiente, 1822-1846*, tres tomos, México, INEHRM, FCE, 1987, tomo II, p. 585.

<sup>90</sup> Martín González de la Vara, “José María Bocanegra” en Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo coords., *Historiografía mexicana. El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, Vol. III, 2001, p. 391, aunque no precisa bien la página en que funda esta referencia.

## Bocanegra y la clase política-intelectual zacatecana

Al triunfo del movimiento iturbidista en 1821, se procedió a la designación de los nuevos puestos políticos en las provincias de la nueva nación. Bocanegra fue honrado en 1822 en Zacatecas “eligiéndolo por primera vez diputado de la clase de letrado para el primer congreso constituyente mexicano.”<sup>91</sup> Se presentó en las juntas preparatorias el día 22 de febrero del mismo año; sus credenciales fueron aprobadas y después de prestar juramento desempeñó su cargo en el Congreso por espacio de un año y ocho meses, hasta el día en que cerró sus sesiones.

Bocanegra explica que “se quiso con tal principio (el Plan de Iguala) secundar también las ideas de los mexicanos más ilustrados que opinaban y pedían un sistema representativo e independiente”.<sup>92</sup> Luego de que se fijaran las bases para un gobierno con esas características, Iturbide formó una asamblea “de personas notables por sus conocimientos, por su riqueza e influjo en el país”,<sup>93</sup> la llamada Soberana Junta Provisional Gubernativa. Luego de que la Junta Provisional diera leyes en los ámbitos de administración pública, se promulgó el decreto de la convocatoria el 17 de noviembre de 1821, estableciendo una representación por clases. Procedieron de manera inmediata el arreglo de las elecciones y comenzaron a tener el efecto esperado.

Zacatecas al recibir la convocatoria para elegir representantes federales, llevó a cabo dos acciones hasta entonces inusuales: realizar elecciones para designar delegados al Congreso Constituyente General y a la Diputación provincial local, dicha institución sería establecida por primera vez. En el caso de las elecciones se siguieron las indicaciones de la convocatoria que señalaba que los representantes al Congreso Constituyente debían ser electos el 28 de enero de 1822, asimismo deberían ser nombrados por estamento: “la elección de diputados debía recaer precisamente en un eclesiástico secular, en un militar natural o extranjero, en un letrado, magistrado o juez, y en otro individuo adornado de

---

<sup>91</sup> *Ibid.*

<sup>92</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 13.

<sup>93</sup> *Ibid.*

conocimientos en agricultura, minería o comercio.”<sup>94</sup>

Las elecciones eclesiásticas nombraron al presbítero Agustín de Iriarte, en el caso de los militares al capitán Valentín Gómez Farías, para el grupo de los letrados el licenciado José María Bocanegra y en representación de la agricultura, la industria y la minería Francisco García Salinas. “Individuos vinculados de hecho con la élite más poderosa del Estado, pero a su vez representantes de la clase intelectual”.<sup>95</sup> Al respecto, Bocanegra narra que; “Zacatecas como parte de la nación, puso en práctica el referido decreto, y se comenzó a ejecutar como era natural, por el nombramiento de los electores primarios: se hizo así tocándome por ciento cincuenta y nueve votos\* ocupar el quinto lugar entre los veinticinco electores que nombró Aguascalientes.”<sup>96</sup>

Los estudios de cada uno de ellos muestran ésta última cualidad “intelectual”. Por ejemplo, Agustín de Iriarte tenía una carrera en teología, en cambio, José María Bocanegra “inició su formación intelectual, probablemente, en su terruño natal, para después continuar su instrucción superior en Guadalajara, lugar donde obtuvo el título de abogado”.<sup>97</sup> Valentín Gómez Farías realizó sus estudios en la Real Escuela de la Compañía para niños del Santuario “o en algún colegio particular de Guadalajara”.<sup>98</sup> Francisco García Salinas hizo sus estudios de primeras letras en el “Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe” en donde se inscribió en el “Seminario Tridentino del Señor San José” para continuar con sus estudios. Sin embargo, esto no resultaría así ya que debido a problemas familiares, decide regresar a su ciudad natal con el fin de resolver los conflictos, termina incorporándose a las labores mineras y a la actividad política, sin dejar de lado la preparación académica.

---

<sup>94</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>95</sup> Mario Núñez Morales, *El nacimiento de un nuevo estado y la formación de nuevos actores políticos en el Congreso*, VIII Concurso de Historia “Roberto Ramos Dávila”, Zacatecas, México, 2005, p. 17.

<sup>96</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 15. \*Esta elección se verificó el 21 de diciembre de 1821 en Aguascalientes, como cabecera del partido, y aparece en la lista publicada oficialmente, unida con la de diputados por Zacatecas, véase, Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, *Apéndices*, p. 133.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>98</sup> *Ibidem.*

Mario Núñez Morales señala características importantes entre los actores políticos. En cuanto a las ideas liberales, es probable que tuvieran como mentor al Presbítero José de Jesús Huerta, “hombre de gran talento e ideas liberales, quien probablemente inculcó en la mentalidad de sus alumnos su forma de pensar”.<sup>99</sup> En el grupo liberal jalisciense se encontraba Francisco Severo Maldonado, a quien posiblemente escucharon en las clases en Guadalajara. Otro punto en común es que pertenecieron a una generación nacida entre 1781-1789, “en otras palabras, los integrantes al ser electos diputados contaban con una edad promedio de 35 a 41 años, por lo tanto se puede decir que fue una generación predeterminada por la experiencia común, la de la conmoción sufrida en su juventud, en 1810, cuando el país se sacudió ante el estallido independentista”.<sup>100</sup>

Zacatecas comunicó el oficio el 28 de enero de 1822, el nombramiento en la clase de letrado recaía en Bocanegra; recibió además otra comunicación del Ayuntamiento en que le remitía un auxilio pecuniario para que “violentase mi marcha y arreglada ésta la verifiqué, llegando a México el 20 de febrero de 1822.”<sup>101</sup>

## **Bocanegra y el Imperio de Iturbide**

El Plan de Iguala de Iturbide, publicado el 24 de febrero de 1821, y sus tres garantías de Independencia, Unión y Religión, “estaban ideados para satisfacer los objetivos inmediatos y aquietar los temores de gachupines y criollos”.<sup>102</sup> El Plan de Iguala dio forma, de manera especial, a los deseos de los monárquicos, quienes adoptaron las tradiciones liberales que comenzaban a tener popularidad en la península Ibérica, aspiraban a una monarquía constitucional moderada que incluyese las medidas obligatorias para un limitado modelo de gobierno. “En septiembre de 1821 la creación de una monarquía en México era la alternativa más práctica. La aceptación del Plan de Iguala tenía que fundamentarse en un consenso que incorporara a los

---

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 17.

<sup>102</sup> Michael P. Costeloe, *La primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, México, FCE, 1975, p.18.



poderosos españoles europeos, que sumaban sólo 15 mil.”<sup>103</sup> Estos españoles controlaban una buena parte del comercio exterior del país, el gobierno, la Iglesia, las industrias vinícolas y textiles, y proporcionaban a los mejores oficiales para el ejército. Lo cierto era que “la monarquía tenía una larga tradición de autoridad, mientras que los movimientos republicanos aún no eran fuertes”.<sup>104</sup>

Es importante resaltar la opinión de Bocanegra en cuanto a las funciones de la llamada Junta Provisional Gubernativa: “Manifestaron sus autores, que los conocimientos que tenían de derecho público, fueron olvidados por entonces, y estuvieron muy distantes de evitar los males que se causarían por no decir clara y distintamente cuáles eran, y de qué extensión los elementos constitutivos de la junta, y cuál la órbita de sus atribuciones y facultades.”<sup>105</sup>

Según Bocanegra la Junta tuvo que limitarse a convocar una asamblea nacional, y a conservar solamente, mientras la convocatoria se verificaba, el orden y la paz. Sin embargo, la junta comenzó a resolver las cuestiones “más difíciles y vitales en la política, en la legislación y en hacienda; errores que produjeron, como era natural, muchos y muy graves males cuyo término hasta hoy no hemos visto ni es posible pronosticar.”<sup>106</sup> Recordemos su obra, Bocanegra comenzó a escribirla en 1846, es decir, veinticinco años después de estos acontecimientos está señalando algunos de los errores que, contemporáneos a los hechos redactados en su obra, aun aquejaban al país.

En cuanto Bocanegra arribó a la ciudad de México, tuvo la precaución de indagar “el estado de la opinión pública de en la capital”.<sup>107</sup> En esta etapa Bocanegra crítica a quienes considera no tienen la menor idea del significado de la palabra “libertad” y que a través de sus conversaciones manifiestan que quieren un sistema republicano aunque sin estrategias para su desarrollo. Otra facción era la monárquica y por supuesto aspiraban a la implementación de este sistema, aunque estaban divididos en varias fracciones. Dentro de esos grupos figuraban españoles

---

<sup>103</sup> Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide, México*, Alianza, CONACULTA, 1991, p. 29.

<sup>104</sup> *Ibid.*

<sup>105</sup> *Ibidem.*, p. 14.

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 18.

que habían sido parte de la Independencia en 1821 y quienes, aunque cercanos a Iturbide, no lo querían para elevarlo al grado de monarca. Otros proclamaban a Iturbide para coronarlo. “Estas pues componían una sección llamándose ambas Iturbidistas; y otra nombrada de Borbonistas, que era la que sostenía el Plan de Iguala y estaba compuesta en su mayor parte de españoles.”<sup>108</sup>

Era poca la experiencia política de Bocanegra y por ello durante este primer Congreso realmente “no destacó por sus intervenciones o su liderazgo.”<sup>109</sup> Llegó a formar parte de varias comisiones, como el tribunal interno del Congreso o ser nombrado secretario del mismo, pero en términos estrictos como legislador “no mostró una ideología propia que lo distinguiera del resto de los diputados”.<sup>110</sup> En cuanto a su postura política Bocanegra manifiesta que, en un principio únicamente era guiada por la búsqueda del bienestar común en estricto apego a las instrucciones que recibió la diputación zacatecana. Antes de describir la instalación del Congreso Constituyente convocado, Bocanegra hace la descripción de hechos graves e importantes, “que sirven como antecedente para conocer con perfección el estado de la cosa pública.”<sup>111</sup>

Algunos hechos parecen importantes de exponer, porque permiten comprender la evolución del pensamiento político de nuestro autor y quizá nos dé pauta para comprender el desarrollo y participación política de Zacatecas en éste periodo. Lo primero es que Bocanegra, junto a otros diputados recibieron, de parte del Ayuntamiento de Zacatecas, las instrucciones de “promover para el bien particular y común, extendiéndose hasta el esencialísimo punto de la forma de gobierno en que debería constituirse la nación, e inclinándose por la monarquía moderada, y sobre los diferentes males y abusos que se notaban, principalmente en lo relativo a la agricultura.”<sup>112</sup> Bocanegra confiesa que fueron víctimas de su inexperiencia y falta de conocimiento en la táctica de asambleas, además, “de la combinación parcial y meditada de los que componían el partido llamado

---

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 392.

<sup>110</sup> *Ibidem.*

<sup>111</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 19.

<sup>112</sup> *Ibid.*

*borbonista*.”<sup>113</sup>

Bocanegra declara que las logias del rito escocés, apoyado en las afirmaciones de escritores anteriores, existían desde hace tiempo en México, trabajaban en toda actividad del periodo que nos describe, “y según se ha sabido después, disponían en sus tenidas lo que se había de proponer en el congreso, y lo que debía acordarse por su mayoría”,<sup>114</sup> por supuesto existían los de opinión contraria, esto propiciaba verdaderas contiendas, sin embargo las circunstancias dejaron el campo libre a los escoceses. En cuanto a ello Bocanegra manifiesta su molestia, ya que no tenían conocimiento de los acuerdos extraordinarios “no veíamos envueltos y burlados por los referidos diputados, admirando su unanimidad y firmeza, sin encontrar la verdadera causa, cuando realmente era la que queda explicada”.<sup>115</sup>

Otro punto que resalta nuestro autor es la rivalidad entre *Iturbidistas* y *Borbonistas*, y como estos últimos insistían en derribar a Iturbide, el héroe de los primeros, y establecer la dinastía de los Borbones en el trono de México conforme al Plan de Iguala. En esta parte Bocanegra especula y critica a los Borbonistas calificándolos de anacrónicos como si “aspiraran realmente a la retrogradación, hasta querer la vuelta del sistema colonial y dependencia que había muerto en 1821.” Sin embargo, también declara la astucia y la presión ejercida por Iturbide que serían el preámbulo de su coronación. Estas discordias políticas eran el efecto de que “el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba significaban cosas distintas para diferentes personas.”<sup>116</sup> Mientras que para algunos significaban la creación de la autonomía y para otros la Independencia, para otros más, constituían el reconocimiento español del estatus de un reino independiente pero dentro de algún tipo de comunidad de naciones o imperio aún no articulados.

El día de su instalación, el 24 de febrero de 1822, fecha del primer aniversario del Plan de Iguala, el Congreso también declaró que la soberanía nacional residía en él (este hecho, que se revisa más adelante con mayor detenimiento en el tercer

---

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>114</sup> *Ibid.*

<sup>115</sup> *Ibid.*

<sup>116</sup> Anna, *Op. Cit.*, p. 14.

capítulo, ocasionaría muchas dificultades posteriores), el Congreso decidió que poseía no sólo el poder constituyente, sino también el poder legislativo ordinario en toda su extensión. La opinión de Iturbide era que el congreso debía tener sólo poderes constituyentes, esto ya que carecía de tradición, por lo tanto no tenía reglas para ejercer igualmente una función legislativa, y que debía considerarse a sí mismo como puramente provisional, con la tarea y el poder de redactar una nueva constitución pero no de legislar.

En medio del descontento de los insurgentes republicanos y del caos económico debido a las rebajas de impuestos y desorganización de cobros, lo cual era tema urgente y que, debido a la falta de experiencia se atrasó ya que los diputados se perdían en formalismos, sumado a esto Iturbide comenzó a presionar con renunciar y con ello se desató el clamor del pueblo según Bocanegra. La coronación de Iturbide tiene presenta muchas aristas desde el punto narrativo de historiadores contemporáneos pues “casi todos los historiadores contemporáneos, en un reflejo de su propio prejuicio en contra de la gente común, clamaron que en la manifestación sólo participaron las clases bajas insistieron que tal vez fue Iturbide quien la echó a andar.”<sup>117</sup>

Bocanegra en cambio narra este hecho de distinta manera pues, según él, México permaneció en frenesí toda la noche y parte de la mañana hasta que el Congreso se dio cita, “y en medio de una reunión de todas clases que ocupaba el edificio, las galerías, y aún penetró en el salón de sesiones y hasta se mezcló con los mismos diputados. Iturbide fue llevado por la multitud y por las tropas.”<sup>118</sup>

A la reunión llegó Iturbide acompañado de la multitud y las tropas, no hubo tranquilidad ni libertad para opinar sin temor para quienes estaban en desacuerdo directo o indirectamente con la proclamación por el ascenso de Iturbide al poder. (En este momento, Bocanegra se refiere a Iturbide como “aquel desgraciado y mal aconsejado caudillo.”<sup>119</sup> Esto probablemente se deba a que la perspectiva del autor al momento de redactar es posterior a los hechos narrados). Bocanegra describe que el inicio de la discusión en la reunión se debió “por una proposición que presentó

---

<sup>117</sup> *Ibidem.*, p. 74.

<sup>118</sup> *Ibid.*

<sup>119</sup> *Ibid.*

el Sr. Valentín Gómez Farías, diputado por Zacatecas, suscrita por mí y otros cuarenta y cinco miembros del congreso pidiendo se eligiese emperador al general Iturbide.”<sup>120</sup> Con ello podemos comenzar a percibir la postura política no sólo del autor sino también de la entidad de Zacatecas, cuestión por demás interesante para entender la evolución política que ésta habría de tener rumbo hacia el federalismo.

Aquí iniciaría la confrontación final entre el Congreso y el emperador Iturbide. La elección de Iturbide gozó de popularidad y aceptación, respaldada con la solidaridad del ejército y además con la simpatía de las diputaciones provinciales demostrada en su representación. El Congreso, mientras tanto, se daba cuenta de su propia ineficacia, según Bocanegra, ya que su posición no era lo suficientemente fuerte como para tomar resoluciones enérgicas.

Además describe que “en aquellos días comenzó a percibirse un rumor vago de que se trataba de disolver el congreso; de que se formaban reuniones de militares afectos al emperador, y de otras personas notables porque influían en el pueblo con el mismo objeto, y que también revelaba las acriminaciones que el mismo gobierno hacía a los diputados.”<sup>121</sup> Tanto los diputados con tendencia borbonista, los republicanos y antiguos insurgentes, todos comunicaban a las provincias el mal estado de la capital, y presentaban “bajo el aspecto odioso de opresor al gobierno imperial.”<sup>122</sup> Al mismo tiempo, se anunciaron pronunciamientos a favor del sistema republicano, esto conforme a la disposición que había en las provincias, se anunciaron también todos los peligros que corrían la nación y el mal estado de las cosas en general.

Iturbide llegó a la decisión de cerrar el Congreso, Bocanegra al igual que otros de sus contemporáneos como Francisco García Salinas se mostró en desacuerdo. Iturbide respaldó esta decisión mostrándole, más tarde y en privado a Bocanegra, cartas de las diputaciones provinciales, oficiales militares y otras autoridades urgiéndolo a cerrar el Congreso.

---

<sup>120</sup> *Ibidem.*, p. 59.

<sup>121</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p.78.

<sup>122</sup> *Ibid.*

Iturbide luego de clausurar el Congreso, advirtió que no regiría como un tirano y prontamente “creó lo que consideraba una asamblea representativa adecuada, la Junta Constituyente”<sup>123</sup>, aunque más tarde, ante las constantes demandas para ello, aceptaría restaurar el Congreso. Bocanegra describe que, en efecto, la mañana del 31 del mes de octubre de 1822 “llegaba al congreso cuando salían los que habían concurrido por la cita inesperada y a hora extraña; pero me incorporé con los disueltos, participando de su suerte y lamentando lo de la nación que se hallaba en alarma”.<sup>124</sup>

Timothy E. Anna hace un señalamiento importante en cuanto al papel de la historiografía ya que se ha supuesto que, “dado que Iturbide se otorgó el poder de seleccionar cuáles diputados electos del Congreso Constituyente que se disolvió se sentarían en la nueva Junta Nacional Instituyente, de haber seleccionado aduladores y partidos políticos.”<sup>125</sup> Posteriormente Santa Anna, al proclamar su rebelión en contra de Iturbide un mes después, hizo precisamente esta acusación. Bocanegra puede ser tomado como ejemplo en el argumento de Timothy E. Anna ya que según narra luego de una discusión suscitada en el gabinete del emperador acerca de la elección de diputados para la junta, al llegar a reflexionar en cuanto a quién representaría a Zacatecas, Iturbide mismo y de manera espontáneo propuso a Bocanegra, quien describe recordar con “gratitud” el hecho.

La junta instituyente se instaló el 2 de noviembre de 1822, Bocanegra criticó las bases creadoras de esta asamblea puesto que en calidad de “convocante” caían en la contradicción de auto-declararse facultada para formar el proyecto de constitución. Para entonces comenzaba a observarse en la Junta el “deseo vivo de que la nueva convocatoria se expidiese muy pronto para dar a la nación una verdadera representación y garantías en el próximo congreso; pues ciertamente la junta era, cuando más, sólo un simulacro del poder popular.”<sup>126</sup> Si bien el 13 de noviembre de ese mismo año la Junta había acordado adoptar la constitución española, meses después se decidió que el Reglamento político nacional, tomaría

---

<sup>123</sup> Anna, *Op. Cit.*, p. 129.

<sup>124</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 98.

<sup>125</sup> Anna, *Op. Cit.*, p. 133.

<sup>126</sup> *Ibidem.*

su lugar ya que esa constitución era adecuada para las circunstancias de España, un país del cual México se había emancipado y “porque había sido fuente de turbulencias y desacuerdos, y porque el emperador pensaba que se necesitaba urgentemente una regulación mexicana.”<sup>127</sup>

Socialmente hablando el Reglamento era conservador, por ejemplo: “Aun cuando declaraba que el hogar de cada persona era un “asilo inviolable”, permitía la entrada legal de las autoridades en casos de lesa majestad o lesa nación.”<sup>128</sup> En otra sección del Reglamento se establecían procedimientos para las diputaciones provinciales y ayuntamientos, las cuales recibirían relativamente pocos poderes independientes. El Reglamento político era una manifestación del pensamiento de Iturbide lo cual causó la alarma en algunos miembros de la Junta Nacional Instituyente, interpretaron que el Reglamento indicaba el deseo de Iturbide de sustituir la constitución española por una propia, lo cual ocasionaría la prórroga para la convocatoria del nuevo congreso. Todo ello terminó en nuevas discusiones entre los miembros de la Junta entre las cuales destacan la participación de Lorenzo de Zavala y José María Bocanegra.

El Reglamento se discutió en la junta del 10 de enero de 1823, Lorenzo de Zavala declaró que no podía considerar que la junta tuviese el poder legislativo con esto quedaba incapaz de aprobar una nueva constitución, si sus miembros no habían sido elegidos libremente por los ciudadanos eso significaba que habían perdido su estatus como representantes de las provincias lo urgente era convocar el nuevo congreso constituyente. Bocanegra declaró que “siguiendo mis principios, y consultando al verdadero estado de la misma nación, [...] me opuse a él (reglamento) del modo fundado y claro que debí hacerlo.”<sup>129</sup>

Para entonces los partidarios del emperador comenzaban a titubear, la confusión era cada vez mayor y la indecisión de Iturbide notable. Iturbide sin considerar los inconvenientes que podría presentar la reinstalación del congreso disuelto “se decidió a reinstalarlo expidiendo el decreto correspondiente en 4 de

---

<sup>127</sup> Anna, *Op. Cit.*, p. 155.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 156.

<sup>129</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 115.

marzo de 1823<sup>130</sup> y con ello se reunieron los futuros integrantes el 7, según Bocanegra, del mismo mes con la asistencia de Iturbide quien “pronunciando un discurso que decía y explicaba su situación, y los temores que lo cercaban.”<sup>131</sup> La nueva existencia del congreso fue objeto de contradicción para los pronunciados, los unidos por el Plan de Casa Mata en Veracruz y Puebla no lo aceptaron al principio, pero finalmente quedo reconocido y funcionando.

Aun así las provincias continuaron adhiriéndose al Plan de Casa Mata, “se veía que claramente que ellas deseaban por este medio encaminar a Iturbide por una senda mejor que la que seguía, y no deseaban como los jefes del pronunciamiento, desterrarlo ni asesinarlo, por ciertamente no tenían odio a su persona, sino a las demasías de poder imperial que ejercía.”<sup>132</sup> El autor describe esta actitud como la “voluntad de la nación mexicana” y, continúa explicando que Iturbide no lo tomó de esta manera y “como se ha dicho en sus últimos escritos se decidió a abdicar la corona, y la abdicó en efecto el 20 de marzo de 1823.”<sup>133</sup>

Durante el Imperio Mexicano la Diputación Provincial de Zacatecas continuó con su funcionamiento habitual, incluso cuando llegó el fin del mandato de Agustín de Iturbide puesto que no hubo “ninguna mención sobre la disolución del Congreso general mandada ejecutar por Iturbide el 31 de octubre; finalmente, el 11 de diciembre terminan las sesiones del año de 1822, señalándose su reinstalación para el 5 de marzo de 1823.”<sup>134</sup> La reinstalación fue antes de lo acordado para atender los planes de Veracruz, proclamado el 6 de diciembre de 1822, y de Casa Mata, el 1º de febrero de 1823. Ambos planes “hicieron a las provincias para la adopción de un nuevo sistema, que no se nombra en ninguno de éstos pero que evidentemente es el republicano.”<sup>135</sup>

El hecho de que no haya menciones de los acontecimientos nacionales se puede interpretar, como Beatriz Rojas lo sugiere, una idea de secreto, de no comunicar lo que se discutía en los consejos y que, por ello, no se registró en las

---

<sup>130</sup> *Ibidem.*, p. 121.

<sup>131</sup> *Ibid.*

<sup>132</sup> *Ibidem.*, p. 125

<sup>133</sup> *Ibid.*

<sup>134</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>135</sup> *Ibid.*



actas. Además, la Diputación Provincial no olvidó que tenía que cumplir sus funciones institucionales independientemente de lo que pasara fuera. Zacatecas para entonces comenzaba a discutir el sistema republicano, en julio de 1822 “se descubrió una conspiración”<sup>136</sup> para adoptar dicho sistema. El ambiente político comenzó a tomar rumbo y forma con el plan del mariscal Echávarri, quien convenció al jefe político sobre la conveniencia de que Zacatecas adoptara dicho plan debido a que la opinión política se encontraba mucho más uniforme. Conforme fue avanzando el tiempo la autoridad del emperador Agustín de Iturbide ya no era reconocida. “En el acta de sesión del 5 de marzo se registra: Leídos varios decretos del emperador, se mandaron archivar sin obedecerle.”<sup>137</sup>

La diputación quedó adherida al plan de Echávarri y con ello paulatinamente comenzó a asumir autoridad. Lidiando con otras jurisdicciones tradicionales (ayuntamientos, el clero secular y regular, entre otros), además de notables; militares con antigüedad desde la insurgencia pero sobre todo con aquellos que, a partir del Plan de Iguala, se habían convertido “en uno de los pilares de la nación y se sentían con derecho a intervenir.”<sup>138</sup> La diputación provincial comenzaba a construir una legitimidad en un periodo de incertidumbre en que, de manera oficial, nadie podía otorgársela. Las críticas no se hicieron esperar, aunque el 3 de abril de 1823, se reconoció que la diputación provincial tenía facultades propias “de la soberanía respecto a la provincia, y entre tanto se reinstalaba el Congreso.”<sup>139</sup>

Si bien la diputación provincial anunció que estaba a favor del Plan de Casa Mata, en realidad, sólo era en cuanto a la demanda de la reinstalación pronta del Congreso. La posición política de la diputación era incierta. ¿Por qué mantenía esta actitud la Diputación Provincial de Zacatecas? “La respuesta se encuentra en la cultura política del momento, que tenía entre su bagaje dos conceptos: *la formación de la opinión y la construcción de la voluntad general*.”<sup>140</sup> Esta actitud “apolítica”, por decirlo así, no duró mucho tiempo debido especialmente a las presiones ejercidas

---

<sup>136</sup> *Ibidem.*, p. 30.

<sup>137</sup> *Ibidem.*, p. 31.

<sup>138</sup> *Ibidem.*, p. 32.

<sup>139</sup> *Ibid.*

<sup>140</sup> *Ibidem.*, pp. 32-33.

de parte de la Diputación Provincial de Guadalajara y, en concreto, de Luis Quintana, jefe superior de esa provincia. Quien argumentaba que el sistema federal era el “más conforme al estado de las provincias” y que por tanto, era conveniente procurar “que los pueblos se penetrasen de esta opinión por las ventajas que les resulta estableciendo tal forma de gobierno.”<sup>141</sup>

Luego de varias reuniones la diputación zacatecana lanzó un comunicado que se componía de siete puntos, entre ellos, se proclamó como la primera autoridad de la provincia, al menos hasta que se formara la Constitución. Reconocía al Congreso, pero sólo en calidad de convocante. Esta actitud se nota en la sesión 30 del 17 de mayo de 1823, ya que notifica que hubo dos oficios de parte de José María Bocanegra y Valentín Gómez Farías ambos diputados de la provincia de Zacatecas en el Congreso de México, consultando el voto de diputación en la cuestión “sobre si debía convocarse nuevo Congreso que constituya a la nación, y aunque se dijo que la provincia ya lo había expresado por los cambios de comisionados en México, se repitiese esto mismo mediante representación al Congreso.”<sup>142</sup> La diputación provincial agregó a su comunicado, además, que su tardanza en manifestarse abiertamente al sistema federal se debió a que consideró prudente esperar y conocer la opinión pública de toda la provincia, que para esas alturas era más que clara.

La redacción de un reglamento provincial fue casi inmediata y se estipuló la soberanía de la entidad del estado de Zacatecas y su independencia de otros estados que componían la nación. “Afirmaba su derecho a establecer una constitución particular, para lo cual se formaría un congreso constituyente que se instalaría lo más pronto posible y, como manifestación de soberanía, decidió no renovar la Diputación Provincial, contra la orden del Congreso general.”<sup>143</sup> La Diputación Provincial tomó los cambios de manera prudente, tal vez no era partidaria ferviente del nuevo sistema, aunque además siguió el ritmo político general, pero un punto importante y que, Bocanegra tomaría parte de él, fue que la Diputación Provincial puso manos a la obra para buscar “consensuar y uniformar la

---

<sup>141</sup> *Ibidem.*, p. 33.

<sup>142</sup> *Ibidem.*, p. 142.

<sup>143</sup> *Ibidem.*, p. 34.

opinión, para lo cual había que hacer labor de convencimiento, y esto demandaba tiempo.”<sup>144</sup>

### **Bocanegra después de la caída del Imperio iturbidista**

Luego de la caída de Iturbide, se opuso al nombramiento de un segundo Congreso Constituyente pues consideró que el Congreso disuelto y al que pertenecía podría continuar con las funciones legislativas correspondientes. Bocanegra finalmente decidió dedicarse un tiempo a ejercer su profesión como abogado. Sería a principios de 1825 cuando fue nombrado un bienio del juez de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y volvió a la ciudad de México, según el mandato de la primera constitución política de México.

En mayo del mismo año fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo de ese estado y poco tiempo después recibió otros nombramientos similares de las asambleas legislativas de Durango y Chihuahua, los cuales tuvo que rechazar, puesto que ya estaba comprometido con su estado natal. Vivió en Zacatecas algunos meses, debido a que fue nombrado y distinguido en varias ocasiones durante 1825 y 1826. Formaría parte de la Sociedad Patriótica de Amigos del País y orador de esta institución durante los festejos de 1826. Fue nombrado, por el gobierno del estado, visitador del Colegio de San Luis Gonzaga en Zacatecas y, además, la asamblea legislativa local lo nombró abogado asesor para auxiliar a la Comisión de Justicia del Estado en la formación de las leyes del ramo.

Si bien sus actividades estuvieron altamente centradas en su tierra natal, no quiere decir que Bocanegra haya descuidado sus responsabilidades y vínculos en la ciudad de México. Hacia 1825 fue uno de los individuos nombrados por la cámara de diputados, según el arreglo del artículo 139 de la constitución, para juzgar a los magistrados de la suprema corte de justicia. Y fue durante el mismo año cuando el Colegio de San Idelfonso convocó y dedicó a Bocanegra, su antiguo alumno, el premio ofrecido “a una disertación en la apología de la naturaleza y ventajas del

---

<sup>144</sup> *Ibidem.*, p. 35.

sistema federal, cuya pieza con las demás premiadas corre publicada por la imprenta.”<sup>145</sup>

Hay autores que afirman, basándose en esta disertación, que la postura política de Bocanegra fue la federalista, consideramos que esta es una calificación adelantada y débilmente argumentada. Bocanegra no fue un partidario radical del federalismo. Si bien en la disertación, impresa en 1826, defiende la ideología política más importante en la época y la que estaba siendo manifestada en los ordenamientos legales mexicanos, hay que recordar que fue un texto que se imprimió por orden del gobierno de Guadalupe Victoria y aunque se distribuyó con amplitud, según algunos autores, “no tuvo un mayor impacto político.”<sup>146</sup>

En el estado de Zacatecas, Bocanegra fungió como parte de la “Sociedad Patriótica de Amigos del País”, corporación en la que obtuvo los encargos de primer consiliario y curador de escuelas. Se eligió a Bocanegra como orador para la función de aniversario con que dicha sociedad celebró el día 16 de septiembre de 1826, pronunció un discurso cívico: la *Oración patriótica*, la cual fue impresa y publicada por la misma asociación.

La actividad política de Bocanegra durante 1825 resultó amplia. Fue nombrado por el supremo gobierno del estado de Zacatecas, visitador del colegio de San Luis Gonzaga ubicado en la misma ciudad. Además se convirtió en socio de la comisión de justicia del “Honorable Congreso del Estado”, para la formación de proyectos de leyes. En octubre del mismo año fue elegido diputado al Congreso de la Unión por el mismo Estado, trasladándose de nuevo a la ciudad de México para desempeñar el puesto referido. A inicios de 1826 Bocanegra fue nombrado, por el gobierno de la república, individuo de la junta encargada de formar “el plan de instrucción pública para el Distrito y el territorio de la federación cuyo cargo desempeñó, en unión de sus demás compañeros, hasta presentar el proyecto del mencionado plan, que después tuvo el honor de dirigir como iniciativa a la cámara de representantes”,<sup>147</sup> cuando fungía en el gobierno de Vicente Guerrero como secretario del Despacho de Relaciones.

---

<sup>145</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 586.

<sup>146</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 393.

<sup>147</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 587.

Asimismo Bocanegra era socio de “La Compañía Lancasteriana de México”; prestó su servicio como colegial de número en la “Academia de Legislación y Economía Política de la Ciudad de México”; vicepresidente de la “Junta de Caridad del Hospicio de los pobres”, institución en la que al terminar el cargo fue nombrado miembro honorífico. El mismo nombramiento lo tuvo en el “Instituto de Ciencias y Artes”.

Como se mencionó, a finales de 1826 Bocanegra fue electo, una vez más, diputado federal por Zacatecas, lo que motivó que se trasladara de nuevo a la ciudad de México. Fue nombrado presidente del segundo Congreso Constitucional para la sesión inaugural y contestó el discurso de apertura de sesiones dado por el presidente Guadalupe Victoria el primer día de enero de 1827. Además de su labor como diputado fue fiscal gubernamental durante el juicio al sacerdote español Domingo Arenas, quien fue el líder de una conspiración en contra del gobierno de Guadalupe Victoria. “Tal vez por esto, apoyó el primer decreto de expulsión de españoles dado tras el descubrimiento de la conspiración del padre Arenas”.<sup>148</sup>

Durante 1827 obtuvo otros cargos públicos y honoríficos como ser miembro de la junta encargada de formar los reglamentos de instrucción pública para el Distrito Federal y territorios, fue socio de la Compañía Lancasteriana, vicepresidente de la Junta de Caridad del Hospicio de Pobres y asesor legal del gobierno del Distrito Federal. En mayo de 1828, obtuvo permiso de su cámara, pues fue nombrado por el gobierno general, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario para Roma, sin embargo, el nombramiento, antes de ser aprobado por el senado, fue retirado por el mismo gobierno debido a que tenía otra importante comisión para el ciudadano Bocanegra.

Bocanegra, en octubre del mismo año, fue electo por tercera vez diputado por el Estado de Zacatecas para la legislatura de 1829 y 1830, en la cual, entre otras comisiones, fue nombrado presidente de la cámara para el siguiente año. Con ello apoyó el decreto que manifestó de insubsistente la elección realizada por los estados en favor de Manuel Gómez Pedraza y la consecuente ascensión de Vicente Guerrero a la presidencia de México. Casi no participó en las labores

---

<sup>148</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 393.

correspondientes a esta tercera legislatura, debido a que el 24 de enero de 1829 Fue ministro de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, elegido por el primer presidente constitucional de la república Vicente Guerrero. Como ministro de relaciones fue responsable de “ejecutar el segundo decreto de expulsión de españoles, promulgado en marzo de 1829, evaluar y regular el proceso de colonización de Texas y hacerse cargo de las repercusiones políticas nacidas del intento de reconquista por parte de Isidoro Barradas”.<sup>149</sup> En el mes de noviembre del mismo año se le pidió que desempeñara el mismo cargo pero en el departamento de hacienda, sustituyendo a Lorenzo de Zavala, “unos días más tarde renunció a la cartera de Relaciones para hacerse cargo de los graves problemas hacendarios del régimen de Guerrero”.<sup>150</sup>

El cargo en el departamento de hacienda fue desempeñado por un lapso de dos meses. Durante los cuales “logró establecer de algún modo el crédito nacional, y pudo proporcionar recursos al erario por medio de algunas providencias y contratos públicamente bien recibidos, y en términos de hacer marchar ya al gobierno cubriendo en muy principal parte sus principales atenciones, y estableciendo las economías y órdenes que tanto interesaban,”<sup>151</sup> hechos que aparecieron en los periódicos de aquel entonces.

Además de esto fue poco lo que pudo hacer Bocanegra en este puesto público debido a que la rebelión en contra del gobierno de Guerrero iba tomando fuerza por lo cual, el presidente se vio en la necesidad de combatir personalmente a los rebeldes encabezados por el vicepresidente Anastasio Bustamante.

Sería el 16 diciembre de 1829 cuando la cámara de diputados se encontraba en la necesidad de nombrar un presidente interino de la república, para cubrir la ausencia del jefe del poder Ejecutivo según el artículo 97 de la Constitución, se eligió para el caso a José María Bocanegra, con una votación unánime por diputaciones de Estados y por individuos, “sólo faltó un voto de Sonora, de 16 Estados que votaron, y dos diputados, de 44 que componían la cámara.”<sup>152</sup>

---

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 394.

<sup>150</sup> *Ibid.*

<sup>151</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 588.

<sup>152</sup> *Ibidem.*, p. 589.

La presidencia de Bocanegra no rebasó la duración de una semana, debido a la pronunciación dirigida por Luis Quintanar a favor de Bustamante proclamada con la toma del Palacio Nacional, ante la cual Bocanegra luego de ser tomado prisionero, procuró la mejor disposición negociando su renuncia. La destitución “fue dictada por el Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 1829”.<sup>153</sup>

Bocanegra no tuvo ninguna oportunidad de gobernar, en realidad su breve periodo presidencial sólo fue significativo para preparar la llegada al poder de Anastasio Bustamante a principios de 1830. Luego de su caída de la presidencia de la república, Bocanegra pasó a formar parte de la oposición al nuevo régimen que se avecinaba. Posterior a este hecho tuvo un lapso de retiro de la vida política, regresando a la privacidad. Pero, sería Zacatecas quien le ofreció, otra vez, la oportunidad de reintegrarse a la vida pública.

### **En la transición al Centralismo**

En 1831 el Congreso Local de Zacatecas lo reeligió como magistrado del Tribunal Supremo del Estado y en noviembre de 1832 varios ayuntamientos lo propusieron como candidato a gobernador. Pero, perdió las elecciones frente a Francisco García Salinas. A finales de 1832, residiendo aún en Zacatecas, “apoyó la independencia y posterior rebeldía hacia el régimen bustamantista”.<sup>154</sup>

Bocanegra no se retiró por completo de la vida política nacional durante los periodos presidenciales de Anastasio Bustamante, Melchor Múzquiz y Manuel Gómez Pedraza. Su nombre fue mencionado, entre 1832 y 1833, para ocupar los cargos de embajador y enviado plenipotenciario del gobierno mexicano en España, para firmar un tratado de paz con esa nación, sin embargo, los cargos se dieron a otras personas.

Al año siguiente, luego del triunfo del Plan de Cuernavaca, bajo la presidencia de Antonio López Santa Anna y la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías,

---

<sup>153</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 394.

<sup>154</sup> *Ibidem.*, p. 395.

Bocanegra ocupó otra vez el ministerio de Hacienda del 26 de abril al 12 de diciembre de 1833. Esta decisión fue elogiada por el periódico *La Antorcha*, debido al antecedente de su gestión anterior frente al mismo cargo, en el cual obtuvo los recursos necesarios y logró proveer al ejército, a pesar de las severas condiciones, “sin gravar a la nación un solo centavo.”<sup>155</sup> En realidad fue poco lo que Bocanegra pudo hacer en su puesto durante ese tiempo, envuelto en un ambiente de crisis política causada por “la constante oposición de los liberales más puros – especialmente de Lorenzo de Zavala- que obstaculizaban su labor, presentó varias veces su renuncia al ministerio hasta que le fue aceptada en diciembre de 1833.”<sup>156</sup>

Luego de su renuncia, volvió al seno del Congreso Nacional, ya que en el estado de Zacatecas lo eligieron senador para el bienio 1833-1835. En 1835 fue nombrado magistrado de la Suprema Corte de Justicia y fungió brevemente como intermediario entre el gobierno federal y el de Zacatecas “en sus conflictos por la reducción de milicias cívicas estatales”.<sup>157</sup>

Al ser promulgada la constitución centralista de 1836 fue elegido como miembro suplente del Supremo Poder Conservador. Se hizo cargo, aunque no fue más allá de una semana, del ministerio de Relaciones Exteriores entre octubre y noviembre de 1837 así como el de Hacienda entre enero y febrero de 1838, todo esto durante el gobierno de Anastasio Bustamante.

Además de ocupar la cartera de Relaciones en los periodos presidenciales de Santa Anna, Nicolás Bravo y Valentín Canalizo de noviembre de 1841 a julio de 1844, y de nuevo en agosto de ese último año. En este periodo a Bocanegra “le tocó enfrentar problemas tan espinosos como los pronunciamientos contra el Congreso Constituyente de 1842 y la Constitución del año siguiente, la separación de Yucatán de México, los ataques y contraataques contra la provincia rebelde de Texas, las difíciles relaciones con Estados Unidos, España, Francia e Inglaterra y la anexión del Soconusco, entre otros muchos asuntos importantes”.<sup>158</sup>

---

<sup>155</sup> Galeana, *Op. Cit.*, p. XXIV.

<sup>156</sup> Gonzalez de la Vara, *Op. Cit.*, p. 395.

<sup>157</sup> *Ibid.*

<sup>158</sup> *Ibidem.*, pp. 395-396.



Se destacó también por posicionarse en contra de la anexión de Texas a los Estados Unidos, protestó por las invasiones filibusteras al territorio de Nuevo México. Intentó sin éxito establecer medidas proteccionistas al comercio mexicano mediante la prohibición del comercio al menudeo de los extranjeros. De hecho, “Bocanegra fue el ministro con mayor duración durante ese trienio de tanto sabor santannista”.<sup>159</sup>

### Los últimos años de vida política

Debido a la inestabilidad política persistente y argumentando razones de salud, además de señalar que no quedaba ningún pendiente administrativo sin resolver de su parte, tras presentar continuamente su renuncia “dejó el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores por última vez el 18 de agosto de 1844”.<sup>160</sup> Se retiró de la vida pública a partir de ese año, siendo la excepción, el nombramiento como abogado vocal consultor de la Junta de Hacienda.

A partir de 1853 y 1854 comienza la redacción de su obra, la cual queda inconclusa debido a su muerte en 1862 en San Ángel Distrito Federal “alejado de la política, que le repugnaba, a los setenta y cinco años de edad”.<sup>161</sup> Respecto a su trayectoria algunos consideran que “si bien la actuación política de José María Bocanegra fue muy amplia, no puede decirse que haya sido decisiva para el devenir de México. Fue más un instrumento que motor de los partidos, facciones y circunstancias políticas entre las que vivió”.<sup>162</sup>

Muchos de sus contemporáneos lo describieron “como un hombre honrado y trabajador que buscó siempre conciliar las partes del conflicto”.<sup>163</sup> Otros como José María Tornel y Mendivil y Carlos María Bustamante lo criticaron por su inconsistencia ideológica y porque consideraron que, en algunos asuntos específicos, Bocanegra no actuó con el ímpetu necesario. Aunque siempre lo

---

<sup>159</sup> *Ibidem.*, p. 396.

<sup>160</sup> *Ibid.*

<sup>161</sup> Galeana, *Op. Cit.*, p. XXV.

<sup>162</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 396.

<sup>163</sup> *Ibid.*

trataron con respeto, precisamente por su conducta moderada y prudente frente a sus rivales políticos.

Uno de sus críticos más fuertes, sin duda, fue Lorenzo de Zavala “por su falta de carácter y por obstaculizar a los políticos “progresistas” como el mismo se clasifica”.<sup>164</sup> Esta rivalidad entre los dos políticos fue por los desacuerdos en cuanto al proceso de colonización de Texas que, Bocanegra desdeñaba y Zavala hubo empeñado altos intereses económicos.

La formación de Bocanegra transita entre los últimos años del virreinato y los años previos a la independencia de México. Su paso por el Seminario de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara y el Colegio de San Ildefonso fue decisivo para su configuración intelectual y su posterior actuación política. Perteneció a la élite contemporánea al movimiento insurgente, de aquellos que controlaron la administración pública, el ejército y el clero. Una élite que transitó entre la herencia novohispana y la llegada de las ideas ilustradas a Nueva España.

Su actuación en la política local comenzada en San Luis Potosí y Zacatecas serían la clave para su desenvolvimiento en el ámbito político nacional, en donde quizá podría percibirse que Bocanegra no tuvo una participación extraordinaria si se le compara con otros actores políticos, sin embargo, su trayectoria es por demás impresionante, y el cómo queda ésta plasmada en su obra respecto al México independiente, la convierte en material de consulta obligado para cualquiera interesado en el periodo.

Bocanegra fue un hombre comprometido con la política de su tiempo, si bien algunos criticaron su aparente conformidad ante los cambios de gobierno que se suscitaron, el autor se justificó convencido de que su actuación política se guiaba por los intereses de la nación.

---

<sup>164</sup> *Ibid.*

## Capítulo 2

### La obra

#### **Bocanegra escritor público en la primera década independiente**

Antes de realizar un acercamiento a las *Memorias* de Bocanegra, se presentan otros dos textos de su autoría que permitirán ampliar nuestra interpretación de él y su *opus magnum*. El primero de ellos es la *Disertación Apologética del Sistema Federal*, de la cual ya hemos dicho que su creación obedece a un certamen convocado por el Colegio de San Ildefonso, el cual Bocanegra ganó en 1825.

La apología del federalismo de Bocanegra se reimprimió por el gobierno de Guadalupe Victoria por una orden del 8 de abril de 1826, decretando que por medio de los gobernadores de las entidades se repartiese a los ayuntamientos, escuelas y particulares, siendo además reimpressa en diversos periódicos de varios estados de la república.

Según recuerda en sus *Memorias*, antes de que se instaurara el sistema federal, y quizás durante el mismo, manifestó su escepticismo a esto, debido a que, según él, era un sistema propicio a aplicarse en naciones avanzadas y no en formación, como en el caso de México. Es importante recordar las labores políticas a las que estaba sujeto cuando redactó la *Disertación apologética del sistema federal* (1825), es decir, si se le pedía un documento que exaltara los beneficios del sistema federal para su divulgación fue bajo mandato externo, y muy probablemente, como él lo ha manifestado en su obra última, porque lo que creía conveniente en ese momento para la nación.

Si bien los motivos de la escritura de la *Disertación* son importantes para su análisis, lo interesante es la visión que plasma del federalismo. Charles A. Hale señala, por ejemplo, que mencionó al federalismo norteamericano en la *Disertación* pero “los teóricos citados por Bocanegra fueron Destrutt de Tracy y Benjamin

Constant, no John Adams o James Madison.”<sup>165</sup>

¿A qué se debió esta posición de Bocanegra? Según Hale obedeció a “algo más que a un simple eclecticismo; pues, instintivamente, era la experiencia de la Europa continental la que tenía algo que decir a la realidad mexicana.”<sup>166</sup> Bocanegra reconocía que el desarrollo histórico-político entre México y EE.UU. era completamente diferente, y que si había que indagar en otra experiencia era en la de Europa, tomando algunas consideraciones del federalismo norteamericano como referente para un análisis más profundo y comparativo.

Otro texto de esos años de Bocanegra fue la *Oración patriótica*. Mariana Terán Fuentes tomando como tópico “la patria”,<sup>167</sup> analiza el uso del término en los discursos para su construcción y representación, nos ofrece en su obra *Haciendo Patria: Cultura Cívica en Zacatecas siglo XIX*, dos obras de Bocanegra de los años veinte,<sup>168</sup> debido a su pertenencia en la Sociedad Patriótica de Amigos del País en Zacatecas. El primero corresponde a una *Disertación apologética del sistema federal*, de la cual ya se ha hablado, y el segundo es la *Oración patriótica* que pronunció el 16 de septiembre de 1826.

Respecto a la formación de la patria, Mariana Terán afirma que “formar una nación tiene su propia historia; su génesis y su contradicción. La fragua de la nación no es un término universal por sí mismo; es un tema que se debe a su propio anclaje temporal”.<sup>169</sup> Por otra parte nos señala que: “La formación del discurso patriótico en el nacimiento del siglo XIX, tuvo varias líneas de desarrollo a partir del periodo borbónico. Podemos destacar algunas de ellas que influenciaron en la retórica cívica decimonónica”.<sup>170</sup> La autora señala tres a grandes rasgos: “la tradición ilustrada europea conformada en una significativa historiografía sobre el mundo en América”,<sup>171</sup> esta primera tuvo muchas interpretaciones que desfilaban desde la

---

<sup>165</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI editores, 1972, p. 200.

<sup>166</sup> *Ibidem.*, p. 201.

<sup>167</sup> Mariana Terán Fuentes, *Haciendo Patria: Cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, Serie Fuentes para el Federalismo en Zacatecas, CONACYT, UAZ, 2006, p. 11.

<sup>168</sup> *Disertación apologética del sistema federal*, de la cual ya se ha hablado, y la *Oración patriótica* (*Ibidem.*, pp.118-148).

<sup>169</sup> *Ibidem.*, p. 11.

<sup>170</sup> *Ibidem.*, p. 12.

<sup>171</sup> *Ibid.*

mirada eurocentrista. “En segundo lugar, la propia política administrativa carolina que pretendió una mayor eficiencia administrativa de sus reinos en América.”<sup>172</sup> Con dicha política, se generaron diversos tipos de registro e informaciones sobre la población y los territorios. Y, por último, “la influencia que se hizo presente en el imaginario cultural y político a través de la circulación de textos reconocidos publicistas que dieron pauta a una historiografía particular de América cuya condición de madurez adquirida en los albores del siglo XIX, le permitían controlar y dirigir su propio movimiento histórico.”<sup>173</sup>

Se comenzaron a gestar ciertas líneas que marcaban el inicio de una cultura cívica durante el periodo de formación de la república mexicana. “La conclusión de los discursos patrios fue valorar al nuevo hombre-ciudadano cuya principal virtud es el amor a su patria”.<sup>174</sup> Los discursos cívicos tuvieron, en general, el objetivo de recordar que existió un pasado compartido, por tanto, era posible “hacer presente el nacimiento de una historia en común”.<sup>175</sup> Los primeros discursos cívicos, posteriores al movimiento independentista, fueron pronunciados por hombres que experimentaron el proceso mismo.

Así, el “periodo que marcan los discursos cívicos tiene relación con la génesis de la nación y simbólicamente se condensa en la separación con respecto a la madre (la patria española), respecto a los nuevos padres (los héroes de la independencia y de la patria mexicana).”<sup>176</sup> Los discursos elaborados en los inicios del México independiente fueron el reflejo del anhelado progreso para la formación y consolidación de la futura nación. Bocanegra pertenece a los políticos que vivieron este periodo de transición, con la cualidad compartida de buscar convencer a diferentes auditorios del nacimiento de nación y de cómo, a pesar que las vías fueran dolorosas, como lo había sido el movimiento insurgente o el fracaso del Imperio Mexicano, era necesario “para poder conseguir la felicidad de la misma.”<sup>177</sup>

---

<sup>172</sup> *Ibid.*

<sup>173</sup> *Ibidem.*, p. 13.

<sup>174</sup> *Ibid.*

<sup>175</sup> *Ibidem.*, p. 19.

<sup>176</sup> *Ibidem.*, p. 21.

<sup>177</sup> *Ibidem.*, p. 22.

Por otra parte, “la formación de la opinión pública para imaginar la génesis de la nación anahuacense, se valió de la retórica de las oposiciones: olvidar que alguna vez fuimos colonia de España y recordar que somos nación independiente.”<sup>178</sup> Interesante el juego entre la memoria y el olvido que tuvo lugar en este periodo tan decisivo, y aun más que el tablero del mismo fuese los discursos. Podríamos adoptar el término de “pedagogía cívica”<sup>179</sup> al hablar de la transmisión de discursos, lo dicho y escrito por Bocanegra fue parte de esta nueva corriente.

La *Oración Patriótica* exalta la “función Cívica conque la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas celebró el aniversario del glorioso grito de Independencia pronunciado el 16 de septiembre de 1810 en la Villa de Hidalgo”,<sup>180</sup> en Zacatecas en el año de 1826. Los discursos cívicos y su función en la primera mitad del siglo XIX fueron soportes políticos propagandísticos que no debemos perder de vista. Según indica Mariana Terán, “el recurso de fijar los periodos con fechas precisas como lo fue en este caso para promover la nueva etapa de nuestra gran historia, significó también, su monumentalización.”<sup>181</sup>

Las fechas comenzaron a manifestarse en el espacio público, con la oratoria en primer lugar, pero también siendo parte del mismo en los nombres de calles, escuelas y, la conmemoración de fiestas patrióticas que se convirtieron poco a poco en rituales. Las fechas conmemorativas sirvieron para enfatizar los periodos más importantes en la historia formativa de la nación. En la *Oración patriótica* Bocanegra dice: “que el glorioso grito del 16 de septiembre de 1810 fundó el pueblo mexicano el espíritu nacional de independencia y libertad, hasta el feliz término de haberse constituido la nación en la mejor y más conveniente forma de gobierno.”<sup>182</sup>

---

<sup>178</sup> *Ibidem.*, p. 23.

<sup>179</sup> *Ibid.*

<sup>180</sup> *Ibidem.*, p. 135.

<sup>181</sup> *Ibidem.*, p.22.

<sup>182</sup> Bocanegra, *Oración patriótica*, en Terán Fuentes, *Op. Cit.*, p. 140.

## Las *Memorias* de Bocanegra

De otra índole es la obra póstuma de José María Bocanegra. Al considerar la triada autor, obra y tema como la ruta de análisis que permitirá interpretar la obra de Bocanegra como un “hecho historiográfico”, es necesario primero, para llegar a esta definición, ubicar primero la de “hecho retórico”, “fenómeno comunicativo en el que el orador construye un texto de clase oratoria y lo presenta al destinatario con la finalidad de influir en el persuadiéndolo de algo”.<sup>183</sup> En el hecho retórico se unen lo sintáctico o lo propiamente textual, y lo contextual, es decir, las condiciones en las que se envuelve el discurso pronunciado. El hecho retórico abarca más allá del discurso escrito, es sólo una parte de éste, el hecho retórico se compone de otros elementos como la *inventio*, la *dispositio*, la *elocutio*, la *memoria* y la *pronuntiatio/actio*.<sup>184</sup>

El objetivo de esta tesis es demostrar que un fenómeno parecido ocurre en la historiografía. No se trata de ver a las obras de manera aislada. De ahí que se aceptara y asumiera la propuesta de Evelia Trejo sobre interpretar las obras como “hechos historiográficos”<sup>185</sup> en dónde el discurso es sólo una parte de un entramado más complejo en el que intervienen otros componentes como el autor, las circunstancias de éste, el género elegido, la narración, el lector, etc. La identificación de estos componentes permite entender la obra historiográfica de manera más compleja y, por lo tanto, más completa. Pues se comienzan a incorporar referentes para un análisis mucho más profundo del discurso, de las circunstancias del autor e incluso de la participación del lector o la recepción e impacto de la obra posterior a las intenciones originales del autor.

La estructura de este análisis historiográfico se compone de los siguientes puntos a desarrollar: La historiografía de la primera mitad del siglo XIX en México; la obra de Bocanegra, las *Memorias*, como parte de la historiografía testimonial y

---

<sup>183</sup> Albaladejo, *Op. Cit.*, pp. 47 -48.

<sup>184</sup> *Ibidem.*, pp. 49-50.

<sup>185</sup> Trejo, *Op. Cit.*, p.23. “En cuanto a su calidad de hecho historiográfico, simplemente entiendo por ello que la obra existe como un material de lectura del que puede ocuparse cualquier lector. Es decir, de un hecho de la realidad que se brinda a la observación”.

las razones de su escritura; y el nivel temático de la obra, el ¿qué se dice?, los protagonistas de las *Memorias* y los sujetos de la historia.

## **Bocanegra y la historiografía de la primera mitad del siglo XIX en México**

Respecto al contexto historiográfico que enmarcar al autor y su obra, es importante tratar a la historiografía testimonial y de manera específica a la memoria como testimonio histórico (hay que recordar que la obra se titula *Memorias para la historia del México independiente, 1822 -1846*).

La historiografía testimonial del siglo XIX tiene la particularidad de que fueron autores y actores políticos quienes la crearon. Políticos, por las diversas actividades públicas que desempeñaron en la primera mitad del México independiente, y autores por los testimonios escritos y temas que relataron en sus obras. Estudios como el de Andrés Lira,<sup>186</sup> Gloria Villegas,<sup>187</sup> Evelia Trejo,<sup>188</sup> Carmen Vázquez Mantecón,<sup>189</sup> Héctor Cuauhtémoc Hernández,<sup>190</sup> Juan Alfonso Milán López,<sup>191</sup> Juan A. Ortega y Medina<sup>192</sup> así como Ernesto Lemoine,<sup>193</sup> dan cuenta de la importancia de estudiar el género testimonial del siglo XIX mexicano y fueron cruciales para la presente investigación al propiciar preguntas reflexivas para considerar la obra de Bocanegra dentro de este tipo de historiografía.

---

<sup>186</sup> Andrés Lira, *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, México, SEP, Cien de México, 1984.

<sup>187</sup> Gloria Moreno Villegas, "Reflexiones en torno al motor de la historia. (La historiografía liberal y conservadora en la primera mitad del siglo XIX en México)", en *Cuadernos de Filosofía y Letras*, núm. 1, 1985.

<sup>188</sup> Evelia Trejo, *Op. Cit.*

<sup>189</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, *Las palabras del poder: Vida Pública de José María Tornel, 1795 -1853*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

<sup>190</sup> Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (Eds.), *Carlos María Bustamante: Diario Histórico de México, 1822 -1848*, discos compactos, 1 y 2, México, CIESAS – COLMEX, 2001.

<sup>191</sup> Juan Alfonso López Milán, *Análisis de la narrativa testimonial sobre el sitio de Querétaro*, tesis de maestría, México, UAM –Azcapotzalco, Posgrado en Historiografía, 2011.

<sup>192</sup> Juan A. Ortega y Medina, Et. Al., (Coords.), *Op. Cit.*, 1997.

<sup>193</sup> Ernesto Lemoine, *Carlos María de Bustamante y su "apologética" historia de la revolución de 1810*, México, UNAM, 1984.



La memoria, por ser un concepto polisémico, es difícil de definir de manera estricta, pero se puede abordar de acuerdo al objetivo que se tenga al estudiarla. Es un reto y no deja de ser una discusión importante de tratar en el ámbito historiográfico, sobre todo cuando se discute la construcción de un tipo de discurso.<sup>194</sup>

La escritura de la historia es la narración y descripción de hechos que presentan la explicación del autor sobre estos, y ayuda a la interpretación del lector de los mismos.<sup>195</sup> La narración histórica es, además, el reflejo del sentido que se le confiere a una realidad específica y da cuenta de las condiciones de la que surge.

Milán López escribe que “la memoria remite al pasado y es activada en el presente. En este proceso intervienen tres elementos: el individuo que memora, el contexto social y un género discursivo a través del cual se memora.”<sup>196</sup> Se presentan entonces dos tipos de memorias: aquella que se encuentra en ritos y prácticas, y la que se configura como herramientas y formatos destinados a almacenar memoria: “Un ejemplo acerca de los diferentes caminos que puede seguir la memoria, se encuentra presente en la escritura de la historia en el México decimonónico. Buena parte de estos discursos escritos se rotulaban con la palabra ‘memoria’ o ‘memorias’”.<sup>197</sup>

Aunque fuera sólo el título, la “memoria” a la que se referían tenía diferentes acepciones y usos. Los autores de esa centuria escribieron memorias para exaltar las condiciones naturales, sociales y las potencialidades económicas del país; memorias sobre héroes que a través de su valentía y decisión, contribuyeron a construir la patria; memorias que pretendían informar sobre la administración del gobierno; memorias como arengas o manifiestos políticos; memorias autobiográficas, y memorias de personajes que a partir de su condición como

---

<sup>194</sup> Consúltense, Isabella Cosse, y Vania Markarian, *Memorias de la historia: una aproximación a la conciencia histórica nacional*, Uruguay, Trilce, 1994, Hans –George Gadamer, *El problema de la conciencia histórica*, Madrid, Tecnos, 2000, Jacques Le Goff, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1991 y Paul Ricoeur, *La memoria, la historia y el olvido*, México, FCE, 2011.

<sup>195</sup> “Dentro de la compleja trama de ideas que están presentes en el quehacer historiográfico, tiene un lugar fundamental la explicación última de los procesos históricos” (Villegas, *Op. Cit.*, p. 45).

<sup>196</sup> Milán López, *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>197</sup> *Ibidem.*, p. 15.

testigos de un evento coyuntural de primer orden, dejaron un testimonio sobre las experiencias que vivieron. Esta última intención en la memoria, la hemos denominado “narrativa testimonial”.<sup>198</sup>

Cómo se mencionaba, la “memoria” es un concepto muy complicado para resumirlo en una sola definición, pero “desde el ámbito de la historiografía, proponemos que una de las aristas en la construcción de las memorias, se enfoca a la elaboración de un género discursivo, nutrido de una noción espacio-temporal, en el que se busque preservar identidades individuales o colectivas.”<sup>199</sup> La memoria escrita en el siglo XIX mexicano tuvo distintas manifestaciones en las que resaltan las obras literarias, como descripción y persuasión a través del pasado<sup>200</sup> que al mismo tiempo permitía reflexionar sobre la realidad de México,<sup>201</sup> y aquellas de tipo autobiográfico, especialmente de aquellos personajes que resaltaron por su vida política e intelectual.<sup>202</sup>

La narrativa testimonial o *memorias* se caracterizan, según Milán López, por el rol fundamental que juega el autor, que se asemeja al relato autobiográfico, ya que es testigo del pasado que rememora. “El autor articula a través de la escritura en forma de diario o bitácora ese momento. Este tipo de memoria [...] no pretende forjar en primera instancia una identidad nacional, mediante la información estadística y la información administrativa, sino que reflejan el horizonte particular de quien las escribe.”<sup>203</sup>

La narrativa testimonial tiene además otras características: ordenamiento cronológico, estructura fragmentaria y acumulativa, en la mayoría de los casos, acumulación de datos de manera simultánea y progresiva, así como las intenciones

---

<sup>198</sup> *Ibidem.*, p. 16.

<sup>199</sup> *Ibidem.*, p. 18.

<sup>200</sup> Consúltese María Luna Argudín, “La escritura de la historia y la tradición retórica (1834-1885)” en Jorge Ruedas de la Serna, et al. *La tradición retórica en la poética y la historia*, México, UAMA/CONACYT, 2004.

<sup>201</sup> Consúltese María Luna Argudín, “La construcción de la historiografía liberal: construcción de saberes y los principios dominantes, 1822-1850” en José A. Ronzón y Saúl Jerónimo (Coords.), *Reflexión en torno a la historiografía contemporánea*, México, UAM-A, 2002.

<sup>202</sup> Resaltan las obras: *Memorias* (1876) de Fray Servando Teresa de Mier y *Memorias de mis tiempos* (1853) de Guillermo Prieto. Consúltese: Leonardo Martínez Carrizalez. “Memoria y comunidad política. La escritura autobiográfica de Guillermo Prieto”, en *Studi Ispanici*, XXXVI, 2011, pp. 307-324.

<sup>203</sup> Milán López, *Op. Cit.*, pp. 29.

de su hechura que van “desde ser un medio de denuncia, de vindicar honores propios y ajenos, de describir la magnificencia o decadencia de una época, y, en algunos casos extremos, una forma de obtener ingresos económicos.”<sup>204</sup> Milán López menciona además otros elementos que intervienen en la historiografía testimonial decimonónica. En primer lugar, la escritura como una forma de organizar la memoria; en segundo lugar, la presencia de un evento coyuntural que motiva la *inventio* y la *dispositio*; en tercer lugar, la observación y participación del testigo; en cuarto lugar; la transmisión y defensa de algún tipo de identidad; y, por último, la aportación de pruebas.<sup>205</sup>

De estas características resaltan dos cuestiones que son importantes considerar para el estudio de la obra de Bocanegra. En cuanto a la observación y participación del testigo en la narrativa testimonial existen dos posturas: en primer lugar, aquél testigo que estuvo ahí donde ocurrió un evento relevante, en ocasiones incluso coyuntural, que lo empujó a escribir, pero que no participó de manera importante en los hechos. Conocido también como “narrador homodiegético” que “forma parte de la historia que cuenta, pero, si bien puede hacerlo como protagonista, no utilizará el lenguaje para referirse siempre a sí mismo, sino para comunicarse, bien con otro personaje al que convierte en destinatario inmanente de su propio discurso”.<sup>206</sup>

En segundo lugar, el testigo o “narrador autodiegético” que, además del autor, es el protagonista del acontecimiento. “Se trataría, pues, de un sujeto de la enunciación (yo) intensamente modalizado en el enunciado de la historia, al convertirse él mismo en el objeto principal del relato, y adquirir de este modo una relación de identidad entre narrador y personaje protagonista [...] el sujeto hablante se convierte con frecuencia en el tema de la historia, y se sirve habitualmente de la focalización interna al contemplar la realidad desde el punto de vista de la conciencia individual.”<sup>207</sup>

---

<sup>204</sup> *Ibid.*

<sup>205</sup> *Ibidem.*, pp. 29 -33.

<sup>206</sup> *Ibidem.*, p. 31.

<sup>207</sup> *Ibid.*

La obra de Bocanegra se inscribe principalmente en la primera clasificación. En efecto, no fue un personaje altamente importante o crucial para el desarrollo de los eventos que relata, pero sí formó parte de hechos coyunturales que lo incentivaron a escribir. Por otro lado, hay ocasiones en que su narración se inscribe en la autodiegética, especialmente cuando regresa a sí mismo para justificar su actuación política.

Los historiadores del siglo XIX se ocuparon de acontecimientos políticos, dejando aparentemente de lado los aspectos de la vida social. “Los historiadores de aquella época no eran, como los de la actual, académicos; eran políticos y sus escritos pecan de apologistas [...] al leerlos advertimos que no puede imputárseles ignorancia o desdén por la vida social en la explicación de lo político”.<sup>208</sup> Hay que recordar que los historiadores de entonces no estaban viviendo “la historia” sino una situación inmediata y urgente que requería crítica y acción al mismo tiempo, existió “una preocupación clara y expresamente desarrollada por dar cuenta de la sociedad novohispana sacudida por la independencia”.<sup>209</sup>

De acuerdo a esto, los parámetros que propone Lira para el análisis de las obras de los pensadores decimonónicos son “los autores y la obra, los autores y la sociedad y los temas”.<sup>210</sup> Según Villegas, el “tema central por excelencia es la cuestión política”<sup>211</sup> en un contexto de ideas ilustradas liberales y románticas, una situación crítica, pues mientras se debatía el régimen formal que debía adoptar México, las estructuras socioeconómicas coloniales permanecían, todo esto se expresaba en la lucha política y en la producción teórica. Sin embargo, la historiografía testimonial del siglo XIX mexicano no sólo tiene que ver con un horizonte cultural y simbólico exclusivo del romanticismo y nacionalismo, sino también con la influencia que ejerció “la matriz clásica en los hombres de letras de la época”.<sup>212</sup>

---

<sup>208</sup> Lira, *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>209</sup> *Ibid.*

<sup>210</sup> *Ibidem.*, pp. 14 -28.

<sup>211</sup> Villegas, *Op. Cit.*, p. 46.

<sup>212</sup> Milán López, *Op. Cit.*, p. 33.

Los tratados clásicos sobre retórica y poética se retomaron, no sólo en el interés por la lengua latina sino también por “la imitación de modelos clásicos al escribir y al hablar”.<sup>213</sup> Esto parece afirmarlo el mismo Bocanegra al mencionar a Tácito como uno de los historiadores que inspira su forma de recordar la historia sobre el México independiente.

## La historiografía en la primera mitad del siglo XIX

Otro antecedente de la historiografía del siglo XIX se encuentra en el patriotismo criollo novohispano,<sup>214</sup> el cual tuvo como tarea en el Siglo de las Luces refutar las ideas de inferioridad sobre América, y en concreto de Nueva España, durante la segunda mitad de esa centuria. Su principal exponente fue Francisco Javier Clavijero quien, ante las interpretaciones eurocentristas de Buffon, de Pauw, Raynal y Robertson, “destacó por su capacidad de defender la tradición del patriotismo criollo con los instrumentos intelectuales del siglo XVIII: el antiescolasticismo, la crítica filológica, la geografía, la filosofía y la arqueología.”<sup>215</sup>

Hay una justificación en el desarrollo de la historiografía criolla y, al mismo tiempo, un sentimiento del deber, poner a su patria a la altura de las demás civilizaciones. Pero también hay una recuperación del pasado y una descripción de Nueva España. Estos objetivos se repetirán en la historiografía del siglo XIX, la necesidad de redescubrir a México, explicar la Guerra de Independencia y de demostrar su igualdad con otras naciones como Inglaterra, Francia y Estados

---

<sup>213</sup> Leonardo Martínez Carrizalez, “La mentalidad retórica. Apuntes sobre la cultura letrada en México durante el siglo XIX” en Leticia Algaba, *Las licencias del novelista y las máscaras del crítico*, México, UAM-A, 2008, p. IV

<sup>214</sup> Antonio Annino y Rafael Rojas, *La independencia: los libros de la patria*, CIDE, FCE, Primera Edición, México, 2008, pp. pp. 14-20. Para explicar el desarrollo historiográfico en la Nueva España durante el virreinato, Antonio Annino y Rafael Rojas en su obra *La Independencia: los libros de la Patria*, adoptan el término acuñado por David Brading, *Patriotismo criollo*, no como un género historiográfico sino como la esencia de la concepción histórica e historiográfica en este periodo. “A través de la empresa historiográfica, los criollos habían logrado reconocerse a sí mismos como ciudadanos libres de una república cristiana y, a la vez, como súbditos fieles del rey”. Dicho sentimiento identitario se consolidó, en lo escriturístico y se llegó a permear, más adelante, de las ideas ilustradas, un ejemplo lo es su máximo representante: Fray Servando Teresa de Mier.

<sup>215</sup> *Ibidem.*, p. 18.

Unidos de América, esto último como parte del reconocimiento independentista requerido.

Comenzaba entonces la creación de una historia nacional. Si hacer historia significaba hacer patria, entonces, ¿qué tipo de patria se había de escribir?<sup>216</sup> Se tenía que construir “una historia de los orígenes de la nación mexicana en términos radicalmente distintos, como una historia revolucionaria, identificada más con las rupturas que con las continuidades, con los héroes más que con las instituciones honorables”.<sup>217</sup> Según Annino, la revolución de independencia, el imperio de Iturbide y, posteriormente, el sistema federal fueron cambios que no permitieron sustentar un proyecto de patria en común, “así que la memoria de la guerra dividió a las élites por décadas”.<sup>218</sup>

Por tanto, “quienes escribieron las primeras historias de la Independencia mexicana trataron acerca de una patria que todavía no existía por completo y dibujaron, por lo tanto, patrias diferentes para el futuro”.<sup>219</sup> Quienes se decidieron por la práctica de hacer historia durante la primera etapa republicana “pertenecieron a la generación que vivió la Independencia como protagonista o como testigo, de modo que la memoria autobiográfica, la pasión política y el patriotismo constituyeron las motivaciones más fuertes de sus obras”.<sup>220</sup>

Sin embargo existió una idea homogénea sobre lo que significaba escribir historia. Según Annino, “la unanimidad de los intentos se debió a algunos de los cambios más radicales desencadenados por la Independencia: la aparición de una esfera pública moderna; es decir, de un nuevo tipo de comunicación entre el poder político y la sociedad”.<sup>221</sup> Este cambio comenzó hacia 1808, si bien es cierto que en la Nueva España de la época borbónica existieron más publicaciones y lecturas, éstas fueron un privilegio concedido a unos cuantos particulares para proporcionar información que se consideraba útil y necesaria a los súbditos, en ningún momento se pensó en promover, a través de este medio, la formación de una opinión entre

---

<sup>216</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>217</sup> *Ibidem.*, p. 28.

<sup>218</sup> *Ibid.*

<sup>219</sup> *Ibid.*

<sup>220</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>221</sup> *Ibid.*

los lectores.

La formación de una esfera pública moderna no fue impulsada por la Corona, sino “por los procesos que desencadenaron la quiebra de la monarquía”.<sup>222</sup> Comenzó entonces la difusión no institucional de folletos, bandos, proclamas, etc., por parte de los insurgentes, enlazándose estas nuevas formas de comunicación a otras anteriores como los sermones y demás recursos utilizados por el clero para movilizar al pueblo.

Annino señala dos antecedentes importantes en la creación del nuevo principio de representación política luego de la crisis de la Corona. Por un lado, la experiencia de Cádiz y la de Apatzingán, entendida la primera como la participación en las Cortes constituyentes españolas, celebradas entre 1810 y 1814; y por otro, la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, su periodo inicial de vigencia hasta 1814, y luego el segundo de 1820 a 1823, cuya restauración fue vital para la consumación de la independencia.<sup>223</sup> “Durante estos años se enviaron diputados a las nuevas Cortes y las instituciones constitucionales gozaron de un buen nivel de difusión y aceptación, tanto en los pueblos que aprovecharon la ocasión para constituirse en ayuntamientos constitucionales como mediante las diputaciones provinciales, y sobre todo a través de la celebración y participación en las diferentes etapas de los procesos electorales.”<sup>224</sup>

Comenzó a configurarse la idea de que la nación podía ser representada por una asamblea electiva, lo cual conformó una nueva idea de legitimidad otorgada por la nación misma, proceso que obligó a los diputados a fundirse en ella y defenderla para mantener su autoridad y elección. “El poder de representar a la nación vino definiéndose, así, como la fábrica de la nueva opinión pública. De ahí que la libertad de imprenta y de opinión, a pesar de los límites puestos, fuera una necesidad antes que una opción del imaginario”.<sup>225</sup>

---

<sup>222</sup> *Ibidem.*, p. 30

<sup>223</sup> Sobre el impacto de la Constitución de Cádiz en la transformación de la ciudadanía consúltese a Jaime E. Rodríguez, *La ciudadanía y la Constitución de Cádiz*, en Lecciones sobre el federalismo, México, CONACYT/UAZ, 2005.

<sup>224</sup> Annino, *Op. Cit.*, p. 30.

<sup>225</sup> *Ibid.*

Los actores políticos fueron lectores políticos y algunos de ellos autores políticos, “Personajes casi siempre cultos e integrados en la élite, quienes construyeron el mercado para las obras históricas otorgando a éste género una legitimidad que las instituciones no podían proporcionarle”.<sup>226</sup> Se creó un nuevo espacio de comunicación y sociabilidad, consolidado por una élite de notables que conformó el sistema político republicano a partir de 1824. Si bien se puede considerar como una élite dividida y en pugna, sin duda construyó una opinión pública.

Es en este contexto que el hacer historia se volvió también una necesidad, si bien no de manera institucionalizada, es decir, no se desarrolló en ámbitos académicos, esto debido a la prioridad asignada a la educación primaria, la falta de recursos y la inestabilidad política que dejó a México sin un programa de desarrollo universitario, “así la historia se hizo directamente en el nuevo espacio público y a partir de sus recursos”.<sup>227</sup> Siendo algunos de estos recursos proporcionados por los impresores –editores. El nuevo espacio público de lectura cambió radicalmente. En cuanto a los temas se ofertaron otros además del religioso, aunque este seguía ocupando un papel importante y la lectura continuó siendo privilegio de sector minoritario del total de la población.

Aun así fue una ruptura radical, “después de la Independencia las imprentas se multiplicaron en forma espectacular gracias al talento empresarial de los editores y, por supuesto, gracias al apoyo de nuevos actores políticos.”<sup>228</sup> Según Annino, dentro de esta nueva República de letras, dividida ideológicamente, surgió la idea de que hacer historia era hacer “pedagogía cívica”.<sup>229</sup> Siendo el primer exponente de esta nueva corriente Carlos María Bustamante.

---

<sup>226</sup> *Ibidem.*, p. 32.

<sup>227</sup> *Ibid.*

<sup>228</sup> *Ibidem.*, p. 32. Para más sobre la imprenta y la prensa en los primeros años del México independiente consúltese a Miguel Hernández Fuentes, *La experiencia moderna del tiempo en la prensa mexicana, 1821 -1850*, México, UAM –A, 2013, pp. 27 -51.

<sup>229</sup> Annino, *Op. Cit.*, p. 32. Sobre el concepto de pedagogía cívica Mariana Terán señala que: “Hacer patria tiene que ver con hacer ciudadanos, es decir, transmitir esa pedagogía cívica que promueva la opinión pública y memoria histórica al mismo tiempo”. Mariana Terán, *Haciendo patria...*, p. 23.



Sobre este aspecto, es conveniente, aunque sea de manera general, reseñar algo sobre los autores que componen este periodo historiográfico, sus obras y postura política, así como ubicarlos desde las tribunas donde manifiestan sus argumentos, ya que no son sujetos desarticulados en su quehacer historiográfico. Y, además, porque Bocanegra critica a varios de estos autores como herramienta para referirse a su propia obra y los objetivos de la misma.

El primero en inaugurar esta nueva etapa en la historiografía del siglo XIX fue Carlos María Bustamante (1774 -1848). Su experiencia como escritor comenzó en 1805, cuando fue editor del *Diario de México*, junto con Jacobo de Villaurrutia. Simpatizante del movimiento insurgente, en 1812 fundó *El jugueteillo*, uno de los pocos y efímeros diarios capitalinos opositores a la política del gobierno virreinal. Huyó para formar parte de las filas independentistas en el ejército de Morelos. Fue capturado en 1817 y permaneció en prisión hasta 1820. Ya consumada la independencia, en 1821 fundó *La Avispa de Chilpancingo*, y en 1822 participó como diputado en el segundo Congreso nacional, cargo que ocupó en dos ocasiones más entre 1829 y 1833, posteriormente pasó a ser miembro del Supremo Poder Conservador entre 1837 y 1841, para nuevamente ser diputado entre 1844 -1845.

Es reconocido por su obra el *Cuadro histórico de la Revolución mexicana*, “publicado por entregas semanales de sólo 12 páginas entre 1821 y 1847, y, posteriormente, editado en cinco volúmenes entre 1843 y 1846”.<sup>230</sup> Algunas de las críticas que han acompañado a su obra son: “poco rigor documental, una fantasía a veces arbitraria, una escritura apasionada, casi siempre en primera persona y con continuos rasgos autobiográficos; en fin, un protagonista frente a la materia tratada de manera poco profesional”.<sup>231</sup> La motivación para escribir la historia de México “era tratar como la patria se ubicó en la civilización cristiana, liberándose de la falsa ubicación impuesta por España”.<sup>232</sup>

Lo anterior es el argumento central de su pedagogía cívica, en un estilo que recuerda al sermón o al catecismo cívico, “siempre estructurado alrededor de un *exemplum mirabilis*, susceptible de comunicar al lector, con emoción, el sentido

---

<sup>230</sup> Annino, Antonio, *Op. Cit.*, p. 33.

<sup>231</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>232</sup> *Ibidem.*, p. 35.

moral de los acontecimientos”.<sup>233</sup> Bustamante tenía una urgencia por difundir el pasado, con una explicación de carácter individual, en el que cada persona puede elegir la maldad o la bondad, pero donde al mismo tiempo se encuentran personajes excepcionales “destinados”, en el sentido providencial, a realizar hazañas extraordinarias, es decir, hay hombres con un destino o papel especial dentro de la historia, muestra de ello es la forma de representar a Hidalgo en su obra.<sup>234</sup>

La escritura de Lorenzo de Zavala (1788 -1836), es considerada como “la primera y más completa expresión propiamente mexicana de la escritura liberal decimonónica”.<sup>235</sup> De origen yucateco y formado en colegios eclesiásticos, Zavala fue secretario del primer ayuntamiento constitucional de Mérida entre 1812 y 1814. Diputado en los primeros congresos nacionales entre 1822 y 1826, y en 1827 gobernador del Estado de México, siendo, además, uno de los fundadores de la masonería yorkina en 1829, participó activamente en el experimento liberal de 1832 -1833. Escribió artículos, panfletos y trabajos sueltos relacionados a su lucha política. Su obra más reconocida es su *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, publicado en 1831. “La escritura se aleja del modelo patriótico –criollo porque la idea de historia de la que parte es totalmente distinta [...] el protagonista de la historia es el pueblo, o mejor dicho, su “espíritu”, un actor colectivo depurado [...] que toma su rumbo hacia la libertad”.<sup>236</sup>

Según Lorenzo de Zavala, está en la naturaleza humana la búsqueda de la felicidad y libertad. No sólo son determinantes los hombres cultos por sus cualidades naturales sino aquellos que trabajan por la causa. Para el autor, el hombre excepcional dependerá de las circunstancias, producto además de la educación.<sup>237</sup> “La historia de Zavala, como la de los liberales del mundo de aquel entonces, no es un camino hacia la salvación sino hacia la libertad, hacia la realización completa del espíritu, algo que hoy se definiría como identidad”.<sup>238</sup> Zavala pretendía explicar la Independencia para así explicar México, su *Ensayo*, se

---

<sup>233</sup> *Ibidem.*, p. 36.

<sup>234</sup> *Ibidem.*, p. 36 y Gloria Villegas, *Op. Cit.*, pp. 52-53.

<sup>235</sup> Annino., *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>236</sup> *Ibidem.*, pp. 44 -45.

<sup>237</sup> Gloria Villegas, *Op. Cit.*, pp. 57 -58.

<sup>238</sup> Annino, *Op. Cit.*, p. 45.

aleja de la pedagogía cívica y es una reflexión entre el pasado y el presente para un público culto. A pesar de haber sido parte de los líderes de una facción política, fue también un personaje crítico ante el faccionalismo mexicano.

José María Luis Mora (1794 -1850), se graduó en teología en 1819, tomó la orden como sacerdote, y un año después se doctoró en la misma disciplina, pasó luego a enseñar latín y filosofía en colegios como el de San Ildefonso de México y el Palafoxiano de Puebla. Si bien nunca dejó su fe de lado, también se pronunció a favor del anticlericalismo ilustrado. Fue diputado por el Estado de México, y luego por Guanajuato, “vivió su momento crucial entre 1832 y 1834 cuando fue asesor de Valentín Gómez Farías (1781 -1858), durante el primer experimento liberal”.<sup>239</sup> Su obra más importante, *México y sus revoluciones*, se publicó en París en 1836. Se emplea el término revolución en el sentido clásico de cambio, no bajo la idea de emancipación social y política.

Su obra abarca desde la Conquista hasta los primeros años de la lucha insurgente. “El mismo Mora explica en la introducción que escribió su obra para actualizar el conocimiento del público culto europeo acerca de México, un objetivo muy diferente al de los demás historiadores”.<sup>240</sup> La obra se considera como la más representativa de la cultura liberal mexicana de la primera mitad del siglo XIX, preocupada por el problema de cómo moderar la revolución y lograr a la vez sus objetivos. Sus escritos tienen un carácter filosófico,<sup>241</sup> en su opinión, el transcurso de la historia de los pueblos necesariamente experimenta una marcha progresiva, dependiendo de su ritmo, del carácter y de la raza dominante en ellos. “Al igual que Zavala, pero con más determinación y finura intelectual, para Mora pensar la historia es pensar el presente, mucho más que inventar mitos populares al estilo de Bustamante”.<sup>242</sup>

Lucas Alamán (1792 -1853) fue hijo de una destacada familia minera de Guanajuato, a los dieciocho años presenció la masacre de la Alhóndiga de Granaditas. A partir de 1814 viajó por Europa conociendo a distintos intelectuales.

---

<sup>239</sup> *Ibidem.*, p. 52.

<sup>240</sup> *Ibidem.*, p. 53.

<sup>241</sup> Gloria Villegas, *Op. Cit.*, pp. 63 -68.

<sup>242</sup> Annino, *Op. Cit.*, p. 56.

En 1821, fue elegido diputado a Cortes, por lo que fue testigo de la crisis del imperio. En aquel entonces su postura era la liberal, aunque lo justificó diciendo que era debido a su juventud. “En la república fue un político prominente, y en cierto sentido, indispensable, más allá de los cargos ministeriales, pero, al suceder la tragedia con Estados Unidos, se convenció definitivamente del fracaso de la república y de la necesidad de salvar a México por medio de un sistema monárquico”.<sup>243</sup>

Sin embargo, moriría en 1853 sin ver la vuelta de la monarquía con el imperio de Maximiliano. En su obra *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, se revela el conservadurismo, bastante complejo y tan característico de Alamán. Considera que la independencia estaba en el orden natural de los sucesos, y que de cualquier modo se hubiera realizado, pero la insurrección fue un estorbo en su adecuado cumplimiento.<sup>244</sup>

Es en esta tradición historiográfica y momento histórico donde se inscribe la obra de José María Bocanegra, *Memorias para la historia del México independiente, 1822 -1846*.<sup>245</sup> El periodo que abarca es el de la construcción primera de la nueva nación y de su historia.

## **Las *Memorias* y las razones de su escritura**

### **Ediciones y juicios**

El testimonio vindicativo político es un producto literario que floreció en México durante el siglo XIX. Es frecuente encontrar documentos autobiográficos de los más importantes protagonistas de la historia mexicana en esa centuria. La necesidad de justificarse ante sus contemporáneos, el impulso de ofrecer un testimonio para la posteridad, el interés de legitimarse como político u hombres de letras o el sólo propósito de practicar una costumbre bien establecida entre los hombres públicos

---

<sup>243</sup> *Ibidem.*, p. 57.

<sup>244</sup> Gloria Villegas, *Op. Cit.*, pp. 68 -72.

<sup>245</sup> Para más sobre la historiografía de España y América durante 1814 a 1824 consúltese a Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808 -1824: Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, COLMEX, 2006, pp. 423 -489.

Europeos, “hizo que las memorias políticas proliferaran en México”.<sup>246</sup>

Fue después de su retiro de la vida pública cuando Bocanegra se dedicó a escribir su obra histórica con el objetivo de completar aquellos temas que no le parecieron tratados apropiadamente por los historiadores contemporáneos a él. “Por ello en muchas ocasiones da por sabidos algunos hechos y ya no los refiere con detalle, lo que sí hace con aquellos de los cuales él fue no sólo testigo presencial, sino también actor”.<sup>247</sup>

Los dos primeros tomos de la obra –que abarcan de 1822 a 1841- fueron publicados en 1892 por José María Vigil,<sup>248</sup> cuando todos los interlocutores viables de Bocanegra habían muerto. Vigil justificó la edición con el argumento de que era un testimonio importante para comprender la difícil primera mitad del siglo XIX en nuestro país. El gobierno de entonces compró el manuscrito de la obra, “con el patriótico pensamiento de darlo a la estampa trabajo que se nos confió y que hemos procurado llevar a cabo con la fidelidad que cumple a editores concienzudos”.<sup>249</sup>

Así se advierte que “el texto ha sido escrupulosamente respetado, permitiéndonos sólo una ligera variación que en nuestro concepto facilita el manejo del libro, y es colocar al fin de cada capítulo los documentos relativos, en vez de formar con ellos un apéndice general”.<sup>250</sup> Desconocemos, sin embargo, el número de ejemplares tirados en esa edición.

Una segunda edición se realizó en 1985 con motivo de las celebraciones oficiales del 75° aniversario de la Revolución y el 175° aniversario de la Independencia. Ésta contiene la obra completa y cuenta con una introducción a cargo de Patricia Galeana, con notas críticas al texto del tercer volumen y con un útil índice onomástico. En efecto, las *Memorias* constaban originalmente de tres tomos. José María Vigil, quien fue el editor de los dos primeros, señala en la introducción que la importancia de la obra llevó al gobierno a comprar el manuscrito

---

<sup>246</sup> Patricia Galeana en José María Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, pp. XI –XII.

<sup>247</sup> *Ibidem.*, p. XII

<sup>248</sup> José María Vigil (Guadalajara, Jalisco, 11 de octubre de 1829 - Ciudad de México, 18 de febrero de 1909) fue un periodista, catedrático, magistrado, diputado, bibliotecario, editor, escritor, traductor, historiador y académico mexicano. Fue director del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional de México y de la Academia Mexicana de la Lengua.

<sup>249</sup> José María Vigil en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. IX

<sup>250</sup> *Ibid.*

y después a publicarlo. Destaca también algunos aspectos del tomo tercero, que finalmente nunca fue impreso. De ahí la importancia de ésta edición, que da a luz la obra completa. El tercer tomo, inédito hasta la edición de 1987 por Fondo de Cultura Económica y el INERHM, siendo el tiraje de 4,000 ejemplares. El tercer tomo aporta, al igual que los dos primeros, un importante acervo documental.

Es probable que no pueda hablarse de un gran éxito editorial para la obra de José María Bocanegra, especialmente si lo comparamos con los escritos de autores de la época como Lucas Alamán, José María Luis Mora, Carlos María Bustamante y Lorenzo de Zavala, de las cuales se han hecho múltiples ediciones y estudios. Sin embargo, si se hace un análisis de ella, en términos cualitativos su trabajo está, sin lugar a dudas, a la par de sus contemporáneos. Es por eso que esta obra de género memorístico y testimonial merece un análisis cuidadoso y un recuento de quienes la han estudiado.

Respecto a los analistas de la obra de Bocanegra, José Antonio Caballero Juárez la estudia desde la perspectiva de sus actividades públicas. Según el autor, la convicción política de Bocanegra no es muy clara y, en dado caso de adjudicarle una, sin duda, sería la de “federalista”.<sup>251</sup> En este punto el autor respalda esta afirmación con la *Disertación apologética del sistema federal*, dónde Caballero Juárez interpreta a Bocanegra como un actor político que estuvo obligado a abandonar la teoría política para introducirse en una mecánica pragmática que lo llevaría a optar “por todo aquello que tenga razonables posibilidades de garantizar la libertad ello siempre desde una perspectiva republicana.”<sup>252</sup>

Esta búsqueda de estabilidad para la nación podría explicar la continua movilidad de Bocanegra entre las facciones y grupos existentes, y sobre todo su permanente presencia en los vínculos de poder. Para Caballero Juárez, la lectura de las *Memorias* de Bocanegra propicia una visión muy amplia y poco explorada de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Este es, para el autor, el interés de Bocanegra y, por ello, advierte que dos conceptos son claves para la lectura de

---

<sup>251</sup> José Antonio Caballero Juárez, *La presidencia de la República en las “Memorias” de José María Bocanegra* en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt7.pdf>, p. 120. (Según la numeración del artículo).

<sup>252</sup> *Ibid.*

las *Memorias* el de “Legitimidad” y el de “Estado”.

El concepto de “Legitimidad” se basa en tres ejes para definirla que al mismo tiempo son los caminos para obtenerla: “la teoría, la forma y la opinión pública”.<sup>253</sup> En cambio, el concepto de “Estado” resulta ser, según Caballero Juárez, el eje fundamental del pensamiento de Bocanegra y se demuestra en la percepción de éste hacia la Constitución de 1824. Al inicio, poco tiempo después de su promulgación, Bocanegra se mostraba entusiasmado, por así decirlo, e incluso la publicación de su *Disertación apologética del Sistema Federal* fue en fecha muy cercana a la promulgación de la Constitución. Sin embargo, conforme avanzó el tiempo, señaló diversas críticas a la misma, “si bien hay un desencanto con la Constitución de 1824, para Bocanegra sigue siendo el inicio de la era constitucional”.<sup>254</sup>

Otra lectura a la obra de Bocanegra es realizada por Carmen de la Luna Moreno, quien pone en relieve que las “memorias” hay que verlas como un género literario verdaderamente longevo. Las “memorias” como género literario despiertan, por supuesto, un sentimiento de escepticismo en cuanto a la “objetividad” del contenido y su interés por la alabar o culpar. La autora señala la utilización de dicho género por los políticos griegos y romanos “como medio de autoafirmación y defensa” y que “si partimos de esos remotos orígenes y fines, podemos aceptar que su venerable longevidad respalda su eficacia”.<sup>255</sup> ¿Las razones por las que los políticos griegos y romanos escribieron memorias coinciden con las de Bocanegra al escribir las suyas? Según Luna Moreno, a primera instancia la respuesta sería afirmativa debido a que Bocanegra “fue un hombre que dedicó buena parte de su vida a los asuntos públicos, tanto durante la administración colonial como en los primeros años de la vida independiente”.<sup>256</sup>

Otro aspecto interesante que resalta la autora es el cómo era visto Bocanegra por sus contemporáneos. José María Tornel y Carlos Ma. De Bustamante “lo admiraron por su honradez, su enorme capacidad para el trabajo y su espíritu

---

<sup>253</sup> *Ibidem.*, p. 122.

<sup>254</sup> *Ibidem.*, p. 124.

<sup>255</sup> Carmen de la Luna Moreno, *Op. Cit.*, p. 377. (Según la numeración del artículo)

<sup>256</sup> *Ibid.*



conciliador, en cambio, censuraron su fragilidad ideológica así como su poca firmeza en la resolución de algunos asuntos.”<sup>257</sup> Uno de sus críticos más acérrimos en cuanto a éste último punto fue Lorenzo de Zavala.

La opinión en cuanto a Bocanegra y su carrera política, según esta autora, no ha cambiado mucho en análisis más contemporáneos. Martín González de la Vara nos refiere “Si bien la actuación política de José María Bocanegra fue muy amplia, no puede decirse que haya sido decisiva para el devenir de México. Fue más un instrumento que motor de los partidos, facciones y circunstancias políticas en las que vivió”.<sup>258</sup>

Aun así, Carmen de la Luna Moreno ve en el autor una muestra de la influencia de los principios de la Revolución Francesa, contenidos en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en 1784*. La autora señala que un sector claramente impregnado por estas premisas fue el de los abogados, como “lo demuestran los textos que los juristas, agrupados en el Ilustre y Real Colegio de Abogados, produjeron entre 1805 y 1807”.<sup>259</sup> Si bien Bocanegra no perteneció a dicha corporación, “si presentó ante ella el examen de rigor para ejercer como jurisconsulto y fue aprobado por los 14 abogados que lo examinaron”. De acuerdo a la autora, esto no es prueba suficiente para argumentar la influencia de los principios de la Revolución Francesa en su obra, pero no se desprende de esta tesis e insiste en que “para conocer esto es necesario acercarse a sus *Memorias*”.

Sin embargo, la autora sólo examina el primer periodo de actividad política de Bocanegra de 1822 a 1823 cuando fungió como representante, de su provincia natal Zacatecas, en el primer Congreso Constituyente. Según la investigadora es en esta etapa cuando Bocanegra comienza a manifestar sus reflexiones por conceptos que se vuelven fundamentales en la práctica política como los derechos del ciudadano, la soberanía y la nación.

Carmen de la Luna nos dice que, “todo hasta aquí indica que el objetivo fundamental de las *Memorias* de José Ma. Bocanegra fue dejar constancia de su

---

<sup>257</sup> *Ibid.*

<sup>258</sup> Martín González de la Vara, “José María Bocanegra” en Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo coords., *Op. Cit.*, p. 396.

<sup>259</sup> Carmen de la Luna Moreno, *Op. Cit.*, p. 379.



actividad política como un instrumento de autodefensa”.<sup>260</sup> Lo interesante de esta afirmación es que la autora interpreta a la obra como una clara manifestación de la influencia de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en 1784* en Bocanegra, siendo un derecho fundamental la autodefensa.

Por último, la autora declara que la obra de Bocanegra se muestra como “una combinación entre un retrato real y un autorretrato que, a veces, se acerca a la apología”,<sup>261</sup> es decir, intentó mostrar que su actuación política estuvo guiada por el amor al trabajo, la buena intención y el patriotismo, como el mismo autor señala, pero también se aprecia su preocupación por salvaguardar algunos puntos del ideario político plasmado en la *Declaración de los derechos del hombre*, demostrado esto en sus alusiones a la igualdad jurídica, a la garantía de los derechos naturales del hombre, especialmente la libertad, pero sobre todo por su afán en demostrar que su propia actuación fue la voluntad misma de la voluntad de sus electores.<sup>262</sup>

Bocanegra afirmó respetar las opiniones ajenas pero también estaba convencido de que no era su deber coincidir con ellas, fue por ello que, según Luna Moreno, emprendió la redacción de su obra, como una clara manifestación al derecho de autodefensa,<sup>263</sup> a pesar de que su publicación fuera tardía, en 1892 a cargo de José María Vigil.

Martín Quirarte en su obra *El problema religioso en México*,<sup>264</sup> lo nombra como uno de los historiadores importantes de la primera mitad del siglo XIX. Y Jesús Reyes Heróles en su obra *El liberalismo mexicano*,<sup>265</sup> para la explicación del desarrollo del liberalismo en México revisa y cita la obra de Bocanegra,<sup>266</sup> interpretación que sería retomada por Robert Potash en la revisión historiográfica que hace en su artículo *Historiografía del México Independiente*, declarando con énfasis que el término *liberalismo* si bien ha sido revisado, cabe la duda de preguntarnos por una continuación del liberalismo decimonónico hasta el siglo XX.

---

<sup>260</sup> *Ibidem.*, p. 377

<sup>261</sup> *Ibidem.*, p. 384.

<sup>262</sup> *Ibidem.*, p. 385.

<sup>263</sup> *Ibid.*

<sup>264</sup> Martín Quirarte, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967.

<sup>265</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, FCE, 1974, pp. 208 -212.

<sup>266</sup> Patricia Galeana de Valadés, “Introducción” en José María Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, pp. 20-22.

Existen otros ejemplos de rescate de las *Memorias* en términos de su utilización como fuente informativa por diversos investigadores, desde Timothy E. Anna,<sup>267</sup> Michel Costeloe<sup>268</sup> hasta escritores recientes como Israel Arroyo.<sup>269</sup> Se puede citar aquí a Mariana Terán y su obra *Haciendo patria. Cultura cívica en Zacatecas siglo XIX*, en donde recoge dos discursos que fueron pronunciados por Bocanegra cuando formó parte de la Sociedad Patriótica Amigos del País. Terán se encarga de ver su función política como ejemplo de la propaganda que vivió el federalismo en su primera etapa. También ha sido estudiado por su actividad masónica en la logia de York por Marco Antonio Flores Zavala, quien toma en cuenta la trayectoria de Bocanegra como parte de su análisis a la clase política en Zacatecas.<sup>270</sup>

Hasta la fecha no hay un estudio sobre la vida pública y obra escrita de José María Bocanegra, por lo cual, la presente investigación intenta sumar un análisis que coadyuve a conocer de mejor manera a Bocanegra como político y escritor y de ser otra aportación al análisis historiográfico actual.

## **Motivos y objetivos de la obra**

Existen dos grandes motivos que impulsan a Bocanegra a escribir su *Memorias*, uno de ellos se encuentra explícito al comenzar la obra y es la necesidad de contribuir a las fuentes históricas que permitan presentar a la República Mexicana de forma verídica. El segundo motivo es personal, vindicatorio. De allí que eligiera el género memorístico que, sin caer en la mera autobiografía, permite al autor limpiar su nombre frente a las distintas acusaciones o etiquetas a las que se le sujetaron, lo que se lee de manera clara conforme se realiza la lectura de su obra.

En lo referente al primer motivo, en la introducción de la obra, señala que en la empresa, los cuales han dado a conocer la historia de México antes y después

---

<sup>267</sup> Timothy E. Anna, *Op. Cit.*, pp. 18 -21.

<sup>268</sup> Michael P. Costeloe, *Op. Cit.*, México, FCE, 1975, p. 21.

<sup>269</sup> Israel Arroyo García, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821 -1857*, México, Instituto Mora, 2011, p. 95.

<sup>270</sup> Marco Antonio Flores Zavala en Alicia Hernández Chávez y Mariana Terán Fuentes (Coords.), *Op. Cit.*, p. 246 -249.

de la Conquista; con una descripción detallada sobre su situación natural, política; extensión, límites, poblaciones, climas, producciones naturales, etcétera. Y al igual que Carlos María de Bustamante confiesa que, “la verdad, ni tengo la presunción y arrogancia de llamarme historiador, ni de dar el nombre de Historia a estos apuntamientos, que sólo pueden tener el mérito de servir a los que escriban después la historia de mi patria”:<sup>271</sup>

Únicamente consigno como anales la memoria de hechos; y los documentos, los transcribo, buscando que contra la injuria de los tiempos, presenten a la República Mexicana ante el mundo como ella ha sido, y se conozca como ha pasado los grandes o pequeños acontecimientos que refiero, y han tenido lugar desde que por su independencia figuraron en el catálogo de las naciones.<sup>272</sup>

No deja de posicionarse frente a esos escritores y realizar una crítica de los trabajos de Carlos María Bustamante, Tadeo Ortiz de Ayala, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Lucas Alamán. José María Tornel, Juan Suárez Navarro y Luis G. Cuevas, y que han demostrado que “nada perfecto hay en el hombre, ni más triunfo, saber y gloria que la verdad”.<sup>273</sup>

Respecto a la obra pionera de Bustamante critica que sus escritos “no son una obra completa ni seguida, sino más bien unas apuntes en forma epistolar”.<sup>274</sup> Pero también menciona cualidades como que Bustamante aborda la historia antigua y moderna de México y el uso de documentos importantes debido al acceso que tuvo a los archivos nacionales. Sobre Tadeo Ortiz explica que, “si bien se propuso por objeto de su obra la Historia de México, se limitó y se contrajo precisamente a puntos y materias señaladas que le convinieron tratar, como la colonización de Tehuantepec; que no le permitieron continuar su obra”.<sup>275</sup>

Continúa con una severa crítica a Lorenzo de Zavala, comentando que si bien poseía “un claro ingenio, ha sido más bien un escritor de diatribas para sus compatriotas, y de elogios y apoteosis para sí mismo, que historiador”.<sup>276</sup> Sobre su

---

<sup>271</sup> José María Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 3.

<sup>272</sup> *Ibid.*

<sup>273</sup> *Ibidem.*, p. 4.

<sup>274</sup> *Ibid.*

<sup>275</sup> *Ibid.*

<sup>276</sup> *Ibidem.*, p. 5.

obra *Ensayos históricos de las revoluciones de México*, dice que “esta obra muy lejos de corresponder a la celebrada capacidad del autor, no es en realidad otra cosa que un compendio de los acontecimientos más notables desde 1808 a 1830, formando propiamente, no una obra histórica, sino una galería de retratos políticos”.<sup>277</sup> Reprueba la justificación que realiza Zavala de las acciones de un partido, y las contradicciones y abusos que comete en materias religiosas. Concluye citando al autor diciendo que “escribió para sincerarse de sus faltas, y también para buscar un lenitivo a las heridas de su amor propio, que necesitó ocuparse de un asunto en que pudiese de algún modo vengarse”.<sup>278</sup>

Luego continúa con José Luis Mora, de quien Bocanegra dice que “dejó pendiente su obra comenzada, lo mismo que D. Tadeo Ortiz, ni cumplió sus ofertas ni llenó el plan propuesto, abandonándolo por hacer publicaciones parciales en tomos saltuarios sobre materias bien extrañas”.<sup>279</sup> Su obra titulada *México y sus revoluciones*, se distribuyó en dos partes, siendo la segunda dividida en once periodos. Bocanegra menciona también la *Revista política* de Mora, que comprende el periodo de independencia hasta el año de 1837, la cual “ha sido juzgada como una sátira, que presenta las cosas y los hombres en caricatura, y no una relación fiel e imparcial que pueda como tal transmitirse con prosperidad con el saludable fin de la historia”.<sup>280</sup>

Lucas Alamán queda mejor parado frente a sus contemporáneos pues, “ha sido muy somero en muchas y señaladas épocas, y en ciertos e importantes periodos de la historia, al hablar de México independiente. Se conoce por su narración misma que bebió una sola fuente, se dedicó a seguir una sola opinión y a sostener sólo un derecho y a personas señaladas”.<sup>281</sup> Su crítica no es tan fuerte a este autor, tal vez por la buena relación que existía entre ambos personajes, la cual se deja entrever en sus *Memorias*.

---

<sup>277</sup> *Ibid.*

<sup>278</sup> *Ibidem.*, p. 6.

<sup>279</sup> *Ibid.*

<sup>280</sup> *Ibid.*

<sup>281</sup> *Ibidem.*, pp. 6 -7.

Sobre José María Tornel expresa que, “por su desgraciada y sensible muerte, puede decirse que comenzó apenas a publicar en el periódico titulado *Ilustración Mexicana, la reseña histórica*”.<sup>282</sup> Quedó sin concluirse, aunque en lo poco que escribió “se advierte que exageró mucho algunos sucesos, omitiendo, como el Sr. Mora, los que debían haberse redactado para ser puestos al conocimiento y juicio de nuestros contemporáneos”.<sup>283</sup> La opinión sobre Suárez y Navarro y Luis G. Cuevas es omitida porque “como aún escriben, cuando hayan concluido sus publicaciones, se podrá juzgar sus obras”.<sup>284</sup>

A pesar de lo anterior, no niega el mérito y utilidad de las obras referidas, y respetadas por él, porque reconoce que “ciertamente me conducen e instruyen al escribir mis *Memorias*; ni mucho menos se entienda que desconozco la ilustración, saber y patriotismo de sus autores”.<sup>285</sup> Si bien dice que los demás historiadores no han hecho un buen trabajo, coincidiendo incluso con Lorenzo de Zavala en este punto,<sup>286</sup> no es su propósito reponer las faltas que encuentra en estos autores: “Si he llamado la atención de mis compatriotas en los términos que lo he hecho, ha sido para fijar, por mi parte, y establecer mi deber, el plan, orden y objeto que me he propuesto al escribir unas *Memorias* que puedan ser útiles a la Historia de México por la consignación de hechos que en ellas hago”.<sup>287</sup> Bocanegra continúa expresando sus motivos convencido de respetar las opiniones ajenas pero, al mismo tiempo, persuadido de que no es su deber el asentir a ellas y seguirlas.

Respecto a sus modelos muestra al historiador romano Tácito<sup>288</sup> como

---

<sup>282</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>283</sup> *Ibid.*

<sup>284</sup> *Ibid.*

<sup>285</sup> *Ibid.*

<sup>286</sup> Véase Evelia Trejo, *Op. Cit.*, p. 176. Entre los motivos para escribir, Zavala menciona que sus contemporáneos no lo han hecho de la manera correcta. Si nos detenemos a pensarlo podríamos decir que, si bien hay puntos en común entre todos los autores mencionados hasta ahora, no existió realmente un consenso para crear un género de escritura. La denominación que tiene el conjunto de obras de esta etapa, como género historiográfico es reciente.

<sup>287</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 7.

<sup>288</sup> Cornelio Tácito (c. 55-c. 120) fue un historiador, senador, cónsul y gobernador del Imperio romano. No se dedicó a la historia hasta después del año 97, cuando la muerte de Domiciano le permitió expresarse sin temor. Su dedicación a la historia en la madurez, después de la culminación de una importante carrera política, así como el hecho de que su ideología política esté en el fundamento de su obra, lo aproximan al perfil de algunos historiadores republicanos. Para el hombre noble de la república había varias formas de servir al estado: la actividad política y la milicia fundamentalmente. Una vez desempeñadas esas actividades, era beneficioso prestar servicios de otro tipo, como

influencia en su modo de pensar respecto a la escritura de la historia: “Creo con el ilustre Tácito (pág. 2 del libro 1° de sus *Anales*), que en las naciones hay siempre esclarecidos escritores que refieren los acontecimientos prósperos o adversos de las mismas; y también creo que no faltan ingenios, que escriban sobre todo, aunque muchas veces se vea ofendida por ellos la verdad, como él dice en el lugar citado, al escribir los últimos acontecimientos de Augusto”.<sup>289</sup> Es por esta observación que Bocanegra observa el propósito de su obra:

Me he ratificado en la resolución de no apoyar mis relatos en mi propia crítica ni en mis propias ideas y opiniones, sino en hacer descansar mi dicho en constancias reales y efectivas, como lo son los documentos de la respectiva época, remitiéndome siempre a ellos sin crítica o ni alusión individual.<sup>290</sup>

Bocanegra piensa en la lectura de su obra en un futuro lejano, especialmente por aquellos que verdaderamente se dedicarán a revisar y escribir la historia de México. Esperando que para esa tarea su obra sea útil: “Si lograre con mis *Memorias* servir a la historia de mi país, he logrado cuanto deseo y me propongo escribiendo no como historiador, sino refiriendo hechos para que mejores plumas puedan en las noticias y datos de los sucesos contemporáneos que les presento, hallar en materia suficiente y que les aproveche escribir la Historia de México”.<sup>291</sup>

El autor no da muestras de esperar un gran impacto en un futuro cercano a él. Podría decirse que el lector ideal es aquél que se atreviera a interesarse por la historia de México y, mayor aún, quien quisiera ocuparse de ella de manera más especializada. Lo cual quiere decir que tenía claro el por qué y el para qué de su obra trascendiendo así, a pesar del género escogido, la mera autobiografía.

---

explicar los hechos y situaciones por los que había pasado Roma. “Tácito ya no escribía con el optimismo aún ingenuo de Tito Livio, sino con un gran realismo y, desde luego, mayor penetración [...] nos ha dejado dos obras importantes las *Historias* y los *Anales*”. Utilizó documentación oficial. Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de la historiografía*, México, Ediciones Ateneo, 1978, pp. 36-38. “Cree en la dignidad y en el efecto moral de la historia”. José Luis Martínez, *El mundo antiguo: Hebreos y Cristianos/Roma*, Tomo III, México, Panorama Cultural, 1976, pp. 362-363.

<sup>289</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 8

<sup>290</sup> *Ibid.*

<sup>291</sup> *Ibidem.*, p. 12.

Hasta aquí se han considerado los motivos más evidentes que condujeron a escribir su obra. Pero, ¿qué hay de aquellos que no son tan obvios, como la justificación de su actuación política, práctica literaria usual en los políticos de su tiempo? Es bueno recordar que el autor decide escribir sus *Memorias* cuando su carrera política ha terminado. Y si bien ésta no fue tan relevante como la de otros historiadores, tampoco considero que estuviera llena de irregularidades, justificando con ello la escritura de su obra.

Cuando decide retirarse, México atravesaba una etapa difícil. “El resultado de la guerra contra Estados Unidos dejó una profunda huella en la élite política mexicana pues ejemplificaba su evidente fracaso en la tarea de construcción de un país”.<sup>292</sup> A partir de esto, muchos intelectuales pensaron que este fallo era producto de la falta de conciencia nacional en México y concluyeron que esta conciencia e identidad nacional se debía formar “a partir de una historia nacional exenta de intereses partidistas”.<sup>293</sup>

Es a mediados del siglo XIX cuando autores como Guillermo Prieto, integraron una segunda generación de historiadores mexicanos que escribieron con el propósito de formar una identidad nacional a través de la historia. “El uso constante de Tácito y Jovellanos tiende a demostrar que José María Bocanegra, quien comienza a escribir por 1854, comparte esta visión de la historia con fines didácticos”. Las *Memorias* fusionan los objetivos de la primera y segunda generación de la historia: el pensar qué patria se debía construir y el repensar por qué no funcionó esta construcción. Existe a lo largo de la obra afirmaciones, como la siguiente, que hacen recordar que el autor está escribiendo desde una perspectiva más alejada de los hechos narrados:

Así fue que debiendo limitarse la junta a la convocación de una asamblea nacional, y a conservar solamente, mientras esto se verificaba, el orden y la paz, comenzó por el contrario a resolver soberanamente las cuestiones más difíciles y vitales en política, en legislación y en hacienda, errores que produjeron, como era natural, muchos y muy graves males,

---

<sup>292</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 405.

<sup>293</sup> *Ibid.*

cuyo término hasta hoy no hemos visto ni es posible pronosticar.<sup>294</sup>

## Concepto y visión de la historia

José María Bocanegra emplea un concepto de historia que la considera el juez imparcial e implacable de los hombres y de los pueblos que, a la distancia, logra dilucidar la verdad. Para él la historia es la suprema ciencia de la verdad, que en la posteridad realiza una tarea de justicia poniendo a cada quien en su sitio. La historia no ofende ni calumnia, sino observa, compara y sopesa los hechos para pronunciar sus juicios, sin dar lugar a pasión ni facción: “Considera igualmente que esta disciplina no se ocupa de las personas en particular, sino de la verdad histórica en su conjunto”.<sup>295</sup>

No es casual que Tácito sea su paradigma en la escritura de la historia. El historiador romano utilizó fuentes oficiales y creía en el servicio a la república a través de la actividad política y la escritura de la historia, muy parecido a la vida política y al propósito de Bocanegra con su obra, el cual consideraba que el valor de sus *Memorias* estaba en los documentos que consigna para la historia, afirmando que “son las únicas constancias reales y efectivas” de ésta.<sup>296</sup> A lo largo de su obra se remite a las fuentes tratando de evitar, sin conseguirlo, críticas o alusiones de forma individual.

Su visión histórica de la nación mexicana, y de su vida enlazada a ella, comienza con el movimiento por la consumación de la independencia hasta la embestida del naciente imperialismo estadounidense, resaltando la omisión del periodo insurgente. Para Bocanegra, la independencia llegó en un momento de madurez. Era necesaria y, al mismo tiempo, un proceso plural con varios movimientos paralelos.

En su vida anterior a esto fue parte integrante de la administración colonial, y al momento de conocer el desarrollo del movimiento iturbidista tuvo acción política

---

<sup>294</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 14.

<sup>295</sup> Patricia Galeana en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. XIII.

<sup>296</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 8.



del lado de los independentistas en su tierra natal. Al triunfo de aquel, como muchos más, se pronunció por la monarquía constitucional, sistema adaptado a las necesidades y realidades del país, aunque también denunció la inexperiencia de los nuevos legisladores y la mala administración gubernamental durante el imperio de Iturbide.

Respecto al federalismo, que se trata con más detenimiento en el capítulo siguiente, si bien colaboró con una apología escrita al sistema, no creyó en él, con el transcurso de los acontecimientos, por considerar que México no estaba preparado para “un sistema tan perfecto al que han llegado los pueblos más adelantados de la tierra [...] vendrá por necesidad el choque de las leyes con antiguos hábitos y costumbres y, por consecuencia, una dilatada anarquía”,<sup>297</sup> lo que liga al fracaso del orden constitucional, cuya visión pesimista le hace afirmar que “a más de nuestros lamentables errores existe la falta de espíritu público y de opinión verdaderamente nacional [...] prueba de ello es lo efímero de nuestras constituciones. Se acaba de publicar la Constitución de 1824 cuando nacen facciones extraordinarias; al igual que las Constituciones de 1836 -1843, fueron coetáneos su nacimiento y muerte”.<sup>298</sup>

Anarquía social y desorden constitucional llevaron al encumbramiento de la violencia en aquella época. Vio en los primeros años de vida independiente un caos generalizado que se reflejó en la escasa seguridad pública, en incumplimiento de la ley por la autoridad, en el desprecio de la autoridad por la ciudadanía y en la ausencia de recursos económicos para atender las demandas de la sociedad y las necesidades del gobierno.<sup>299</sup>

Reprobó las luchas entre conservadores y liberales, entre federalistas y centralistas, entre monarquistas y republicanos, por ser incongruentes. Fue crítico de lo nacional y lo extranjero, no gustaba del faccionalismo ni del partidismo desenfrenado; por el contrario, se pronunció a favor de una “política conciliatoria, propia de un sistema estable y bien organizado”.<sup>300</sup>

---

<sup>297</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 16.

<sup>298</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo III, p. 15.

<sup>299</sup> Galeana en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. XXVIII.

<sup>300</sup> *Ibid.*

Censuró el poder absoluto e invocó el valor fundamental de una constitución que representara la verdadera voluntad general, la cual debía ser aceptada y respetada por la autoridad y la sociedad. Criticó las actitudes antipopulares del conservadurismo y la llamada demagogia del liberalismo. “En realidad se trata de un hombre sin partido, cuya ocupación fundamental era buscar una vida ordenada para la nación [...] no fue Bocanegra un conservador, como tampoco un liberal [radical]”.<sup>301</sup> Criticó las medidas impulsadas por Gómez Farías, durante el periodo de Reforma de 1833 a 1834, por considerarlas “revolucionarias”, en el sentido peyorativo de violencia y desorden, y por considerar que faltaba un elemento importante, la religión. Denunció el carácter arbitrario de estas reformas por ser impositiva. Denunció la “ley del caso”, calificándola de arbitraria y bárbara, además de ilegal y opuesta a la justicia.

Así, su posición política fue variando de monárquica a republicana. “Sostenía que el país requería orden, paz y justicia, basado en una buena administración. Por otra parte, concebía imposible un gobierno realmente democrático ya que el pueblo mexicano no estaba acostumbrado siquiera a votar”.<sup>302</sup>

Respecto a las diversas administraciones, las cuales son tratadas en su obra y conforman la estructura capitular de la misma, a falta de una estabilidad institucional se propiciaron “constantes entradas y salidas de los destinatarios del mando supremo”.<sup>303</sup> El pueblo mexicano y grupos en el poder se acostumbraron a este modo de vida, festejando cada entrada de nuevo presidente a pesar de que alguno representara distintos partidos o posiciones políticas opuestas al anterior. Según el autor, las causas de todos los problemas que afectaron a la nación en los años que le tocó actuar fueron “las constantes revoluciones que no han dejado constituir ni efectuarse el desarrollo de los grandes elementos que por naturaleza tiene y que han servido para conservarla a despecho de sus contrarios”.<sup>304</sup>

Al redactar su obra, con la crisis provocada por la derrota ante los norteamericanos, en el retiro público, sin compromiso con alguna facción política, y

---

<sup>301</sup> *Ibidem.*, p. XXIX.

<sup>302</sup> *Ibidem.*, p. XXX.

<sup>303</sup> *Ibid.*

<sup>304</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 52.

distanciado de aquellas primeras décadas, y observando las dificultades para organizar un gobierno estable en la década de los cincuenta, le era posible dar una visión del proceso histórico mexicano, desde la consumación de la independencia hasta el inicio del conflicto militar con los Estados Unidos:

Han tenido ser y muerte, casi siempre y en lo general hablando, las administraciones gubernativas de la república mexicana en una revolución. Constantemente, y a la verdad por sistema, se proclama como partido vencedor, que origen y principios, así como su modo de obrar, proceden por supuesto, de la voluntad nacional, y tienen por objeto y fin de sus acciones la prosperidad, el orden y la paz pública de la nación. Y, por el contrario, los vencidos son presentados por el que triunfó, como unos seres miserables, ineptos y aun criminales; sin omitir por sentado, tachas, injurias y denuestos que prodigan con aire y despecho. Pero, por fortuna, calman los ardores y el encono cebándose en su presa y en el goce de ella con los bienes que la acompañan. Proceden a organizarse entre sí mismos para mejor disfrutar de los bienes adquiridos y todo el poder conquistado.<sup>305</sup>

Y, como señala la doctora Galeana: “Advierte que por ello los enemigos del país afirman que los mexicanos son incapaces de gobernarse a sí mismos. En estos juicios se nota la decepción de Bocanegra ante las dificultades por organizar un verdadero Estado, y retratan de una manera imprecisa el ánimo que prevalecería cuando se preparaba el advenimiento del Segundo Imperio.”<sup>306</sup>

## **El recurso del método**

Si bien Bocanegra se compromete a sólo escribir unas memorias que contribuyan a la mejor escritura futura de la historia de la nación, lo cierto es que asume su papel como historiador al contemplar la importancia de la verdad histórica: “Exhibiendo documentos y presentando los hechos mismos como pasaron, sin comentario ni exageración alguna que los adulteren, dejo el juicio de los propios hechos y sus consecuencias a los tiempos y a los hombres que nos sigan, por ser sin duda alguna

---

<sup>305</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo III, pp. 319 -320.

<sup>306</sup> Galeana en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. XXXI.

la posteridad quien únicamente puede dar un imparcial e inexorable fallo, poniendo en claro los acontecimientos por medio de la historia, y haciendo con el transcurso de los siglos que triunfe la verdad sobre la calumnia y el engaño”.<sup>307</sup>

Las motivaciones, objetivos y sentido de escribir historia, se convierten en los recursos prácticos que utiliza Bocanegra para hacer su tarea. Existe una propuesta de cómo llevar a cabo la obra y del tipo de conocimiento que se quiere aportar, por lo tanto, existe un método.

Hay otros recursos que utiliza el autor para ampliar o restringir su obra, ente los cuales podemos encontrar la documentación oficial anexada, las citas utilizadas de otros autores, así como cartas. Respecto a las fuentes utilizadas y el sentido que dará a su obra Bocanegra menciona que “la exhibición de documentos será, o bien de los ya publicados, o bien de los adquiridos por mí y en lo particular relativos a mi persona, manifestándolos todos, consecuente al compromiso que contraigo con el público, al ofrecerle que me ocuparé de estas *Memorias* en dar razón de mi conducta política y de mis opiniones, en el desempeño de mis deberes”.<sup>308</sup>

El autor advierte que referirá los acontecimientos como pasaron y según se presentan por sus mismos autores, en sus respectivos lugares y tiempos, sin ocuparse de las personas. Sin embargo, Bocanegra está abierto a la crítica pues:

Conozco y confieso que debe oírse, y puede hacerse, toda impugnación justa y arreglada; porque creo y asiento con el sabio Jovellanos, que cuando se escribe sobre hechos públicos, todos y cada uno de los vivientes, que se hallen y se juzguen con razón y fundamento o les interese bajo cualquier aspecto, pueden impugnar, contradecir, explicar o disculpar, según pareciere o conviniere.<sup>309</sup>

Es con esta convicción que se dice tranquilo y aguarda con serenidad el juicio sobre la obra y su porvenir. La siguiente afirmación puede explicar por qué el autor se decidió por el género memorístico para su obra:

Debo advertir y protestar que no siendo, en mi juicio, ilustrador ni historiador, al escribir, en lo que hablare de mí mismo y en cuanto dijere sobre mi conducta política, opiniones y

---

<sup>307</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, pp. 8 -9.

<sup>308</sup> *Ibidem.*, p. 9

<sup>309</sup> *Ibid.*

desempeño de las comisiones y delicados cargos que se me confiaran, sólo he tenido y tengo por el norte el íntimo convencimiento en que vivo de que, para cumplir, nada omití de lo que estuvo a mi alcance, y que si hablo en este punto, es por considerar que el hombre público no ha de callarse siempre, y debe explicarse como responsable que es de la rica herencia del honor, a su patria y a sus hijos.<sup>310</sup>

## Fuentes de conocimiento y fuentes de inspiración

La máxima aspiración es que su obra sea una colaboración efectiva para aquellos que deseen hacer historia sobre la primera mitad del siglo XIX en México, de ahí la reunión y consulta para su redacción, de una colección abundante y escogida “de los mejores periódicos e impresos que contienen las noticias de nuestra emancipación de España, y explican con todos sus caracteres las diversas guerras de independencia que con verdadera seriedad, y distinguidas acciones, se presentaron el año de 1810, sirviendo de materia y objeto a todos nuestros historiadores contemporáneos”.<sup>311</sup>

Fue gracias a varios informes auténticos y de personas veraces que, “con la experiencia propia del tiempo transcurrido y en el desempeño de honoríficos y difíciles cargos y comisiones importantes, que por bondad se me han confiado en treinta y cuatro años de carrera pública, he podido emprender la formación y publicación de estas *Memorias*”.<sup>312</sup> El autor explica que siente una responsabilidad “inmensa y casi perpetua que acompaña a los autores de cualquier obra o escrito en el mismo hecho de publicarse, debía ocuparme, y con detenimiento, de para mí muy importante punto relativo a mi persona, pues que al escribir, he dicho que lo hago con presencia de documentos”.<sup>313</sup>

Estas fuentes son relativas a los sucesos que tuvieron lugar en el tiempo que desempeñó diversos puestos, ya fueran obtenidos por el llamado de la elección popular o por el nombramiento del gobierno, desde el año de 1821 hasta su retiro de la actividad política. Es por esto que creyó no sólo útil y conveniente, sino

---

<sup>310</sup> *Ibidem.*, p. 11

<sup>311</sup> *Ibidem.*, p. 12

<sup>312</sup> *Ibid.*

<sup>313</sup> *Ibidem.*, p. 9.

verdaderamente necesario, “el acompañar los originales que contienen y explican los hechos históricos que deben pasar al conocimiento de la posteridad tal cual han sucedido; evitando que se adulteren, se confundan o destruyan y perezcan en daño y perjuicio de la historia, y tal vez en mengua de nuestra patria”.<sup>314</sup> Hay otra razón por la cual Bocanegra exhibe esta documentación:

Hago por lo menos el servicio de consignarlos para el historiador y para otros usos útiles y debidos; logrando asimismo presentarme en la parte que me toca y que me ha cabido en mi larga carrera política, para que sea juzgado por la misma historia; con la confianza de que jamás es órgano de ira ni de parcialidad, sino que, observa, compara y pesa las cosas para pronunciar sus fallos, sin dar lugar a la pasión ni a facción alguna.<sup>315</sup>

### **Presentación de la información: la arquitectónica**

Bocanegra manifiesta al lector, en el plan general de su obra, la arquitectónica del trabajo: “he adoptado la división de periodos históricos por las respectivas épocas administrativas de nuestra República Mexicana, explicando los principales sucesos del tiempo y duración de cada una de ellas”.<sup>316</sup> Al concluir cada capítulo ofrece “un brevísimo compendio cronológico y del despacho, que resumiendo lo más selecto y necesario del mismo título, contenga y explique *principalmente* el personal administrativo del periodo que corresponda”.<sup>317</sup> Y su apéndice documental respectivo. A continuación se presenta una exposición de los personajes individuales y colectivos que se presentan y dan forma a la trama de su obra.

### **Actores individuales en escena**

Son muchas las personas que, con nombre y apellido, transitan a lo largo de las páginas de la obra de Bocanegra, pero, conforme al trabajo de Evelia Trejo, tan sólo interesan aquellos que merecieron una caracterización por parte del autor, así esta

---

<sup>314</sup> *Ibidem.*, pp. 9 -10.

<sup>315</sup> *Ibidem.*, p. 10.

<sup>316</sup> *Ibid.*

<sup>317</sup> *Ibid.*

sea breve.<sup>318</sup>

De acuerdo al periodo elegido resaltan distintos personajes, (el emperador Iturbide, algunos candidatos posteriores, diputados, políticos, historiadores, etc.), por lo que se irá exponiendo a cada uno de ellos, las características con las que Bocanegra los describió y la relevancia que toman en la explicación histórica. Al mismo Bocanegra se tomará como uno de los personajes principales de su narración y su papel dentro de las *Memorias*, así como una explicación de la relación que existe entre su propia caracterización y el género elegido para la obra.

Para que resulte más sencilla la exposición, se ha decidido presentar a los personajes de acuerdo a su orden de aparición en los distintos capítulos de la obra dividida en periodos administrativos subsecuentes. Esto permite apreciar una de las funciones que cumple la arquitectónica de la obra: los personajes salen a la luz de manera más profunda, y los actores colectivos, con la participación de los individuos, y el uno sin el otro no se entienden ni funcionan.

## **Primer Periodo Administrativo. 24 de febrero de 1822 hasta 10 de octubre de 1824.**

### **El emperador Agustín de Iturbide**

En Agustín de Iturbide se pueden apreciar dos personajes: el previo a la coronación y aquél tirano que traicionó la nación. Bocanegra narra un episodio sucedido al abrirse las sesiones del primer Congreso, previo al ascenso de Iturbide, evento que evoca en su narración como una especie de mal presagio:

Hallándose unidos y contentos, hubo la ocurrencia de que tomando el Sr. Iturbide el lugar preferente en el solio del Congreso, públicamente y antes de tratarse ningún asunto, el diputado suplente por México D. Pablo Obregón, le reclamó el asiento al presidente de la regencia. Contestóle éste “que lo ocupaba por una ley que no se había derogado y que le colocaba así en la junta soberana;” pero lo dejó, sin embargo, y sentado a la izquierda del Congreso continuó el acto, quedando ya un principio de disgusto, y la semilla de discordia que había de germinar.<sup>319</sup>

---

<sup>318</sup> Trejo, *Op. Cit.*, p. 231.

<sup>319</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 40.

La sesión continuó con fricciones: “extraordinariamente animada, agitada y aun turbulenta, la escena muy peligrosa. El Sr. Yáñez reclamó al Sr. Iturbide el aislamiento y casi desprecio con que trataba a sus compañeros, suponiendo, decía, que ellos fueran traidores”.<sup>320</sup> Fue necesario restablecer el orden y, luego de eso la sesión continuó sin percances.

Los roces entre los dos poderes no cesaron. Con la transcripción de algunas cartas publicadas previas a su exaltación como emperador, explica cómo la opinión general fue inclinándose poco a poco a favor de Iturbide, así como la división entre iturbidistas y enemigos en el campo político. Iturbide contribuyó con su proceder a ello, mostrando su falta de tacto político hacia sus adversarios y más con los insurgentes. Su proceder fue proclive a recibir adulaciones que acrecentaban su ostentación, vanidad y brillo.<sup>321</sup>

Lo anterior contrasta con la manera en que muestra a un Agustín de Iturbide comprometido con la nación mexicana, dispuesto a cumplir sus juramentos y asegurando la felicidad de la nación. Sin embargo, tal descripción parece haber sido armada para justificar la decisión obligada que tomó el Congreso y él como diputado para coronarlo. Más adelante narra las pugnas permanentes entre Iturbide y el Congreso, así como su precipitada decisión de cerrarlo y encarcelar algunos de sus miembros hasta la creación de la Junta Instituyente. Después de este paso, el siguiente era evidente: “los borbonistas y republicanos, que como se ha visto, pretendían acabar con el gobierno imperial, y destruir al libertador, con distintos y opuestos fines comenzaron a ver sus maquinaciones en la revolución y pronunciamientos de Veracruz”.<sup>322</sup>

Las decisiones de Iturbide, represión a los españoles, la prisión de los representantes del pueblo y la disolución del Congreso, fueron interpretándose muy rápido como signos del carácter absolutista y despótico del nuevo emperador, quitándole el poder moral obtenido. Iturbide “se hallaba en una incertidumbre completa para obrar, y vino realmente a caer de ánimo, y desconfiar de sus armas y prestigio, aunque no lo manifestaba si no era con la conducta pública que observó

---

<sup>320</sup> *Ibid.*

<sup>321</sup> *Ibidem.*, p. 49.

<sup>322</sup> *Ibidem.*, p. 112.



hasta abdicar la corona, dando a entender en sus resoluciones que al fin se penetró de que los mismos que lo rodeaban lo precipitaban, lo engañaban y le habían antes engañado.”<sup>323</sup>

La rebelión llegó y triunfo. Varios de los insurrectos, afectos a Iturbide, le dieron la espalda por los signos despóticos finales de su administración. Los borbonistas, en cambio, habían enfrentado al emperador por haber impedido con su coronación la llegada de un príncipe de la dinastía borbón. El emperador tuvo que claudicar y Bocanegra transcribe el discurso de éste dirigido al congreso el día 22 de marzo de 1823: “una exposición que puede llamarse de su despedida, y es un discurso histórico verdaderamente interesante”.<sup>324</sup> En este punto se describe a Iturbide como un “desgraciado”, aunque también pide que se tenga “presente, y recuerden siempre nuestros hijos, las máximas, consejos y aun las expresiones mismas del liberador Iturbide, que nos dejó escritas, resumiendo casi su historia con sus propias palabras y conceptos, explicados en sus memorias publicadas en México el año de 1827. ¡Dios quiera que jamás se olviden! ¡Dios quiera que sirvan de ejemplo!”<sup>325</sup>

Como su plan no es hacer una historia general sino aportaciones a la misma, las páginas de este periodo no son utilizadas para explicar con detenimiento el Plan de Casa Mata, y tampoco se detiene a hacer una caracterización más profunda de otros personajes protagónicos de ese momento, aunque sí de Lorenzo de Zavala, puesto que es uno de los diputados principales en los avatares finales del periodo iturbidista y por ser de los historiadores que Bocanegra cita utilizándolo para explicar al periodo, especialmente, cuando toca a su persona directamente, y en otras como referencia para no narrar nuevamente lo que ha sido tratado por ese autor y sus contemporáneos.

---

<sup>323</sup> *Ibidem.*, p. 115.

<sup>324</sup> *Ibidem.*, pp. 125-126.

<sup>325</sup> *Ibidem.*, p. 130.

## **Segundo periodo administrativo. Desde el 1° de abril de 1823 hasta 10 de octubre de 1824.**

Aquí el personaje principal es el Congreso Constitucional reinstalado y sus tareas más apremiantes, desde expedir un manifiesto explicativo a la nación, coadyuvar al gobierno de la nación, conciliar las luchas partidistas y, al mismo tiempo, decidir sobre su permanencia ante las solicitudes de formar un nuevo congreso.

En el Congreso, escribe Bocanegra, se “manifestó resueltamente desde su instalación, el espíritu y germen del republicanismo más pronunciado, y el mismo que con astucia y con miras siniestras había introducido el partido borbonista porque tuvo que plegarse al torrente que vio venir, no insistiendo más en la validez del plan de Iguala y Tratados de Córdoba”.<sup>326</sup> El autor expone el reacomodo de grupos y personas en los nuevos partidos hegemónicos, como fue el caso de los iturbidistas los cuales comenzaron a unirse a los republicanos, “reforzándolos y dándoles la importancia que antes no tenía su partido, que casi en su mayoría era de los antiguos patriotas o insurgentes”.<sup>327</sup> “De esta manera, las miras y la fuerza de los partidos iba cambiando o transformándose, y, por lo mismo, ya los intereses y tendencias eran otras, y también cambiaban con los hombres”.<sup>328</sup> La batalla más importante en el seno del Congreso se dio cuando un sector de él insistió en lanzar una convocatoria para formar un nuevo congreso. Entre los principales promotores menciona a Valentín Gómez Farías y a la comisión formada por los diputados Herrera, Tagle y Bustamante. Ya se hablará de ello más adelante.

Los intereses de las provincias aparecen en escena cuando Bocanegra explica que fue necesario redactar una declaración al electorado de Zacatecas en la que se afirmara que los diputados habían acatado las normas con la intención de proporcionar bienestar a la nación, y con ello cumplido el mandato recibido de estar facultados para elegir la clase de gobierno “que parezca estar más uniformada a la opinión; que más nos aleje de la guerra civil y nos conserve la paz”.<sup>329</sup> Por ello, los diputados Iriarte, Gómez Farías y Bocanegra firmaron y respaldaron la decisión de

---

<sup>326</sup> *Ibidem.*, p. 207.

<sup>327</sup> *Ibid.*

<sup>328</sup> *Ibidem.*, p. 208.

<sup>329</sup> *Ibidem.*, pp. 211 -212.

coronar a Agustín de Iturbide y ahora de desconocerlo.

A partir de la mención de los intereses de las provincias y el compromiso de sus diputados con ellas aparece un personaje interesante y fundamental en el análisis de este periodo y de la presente tesis: el federalismo.

La primera vez que Bocanegra habla sobre la tendencia federalista es cuando expone la agitación, división e incertidumbre prevaleciente en las provincias con la abdicación de Iturbide: “comenzó a nacer en las mismas provincias la opinión de adoptar el sistema federal, imitando a los Estados Unidos del Norte de América, cuya prosperidad se observaba con admiración, y con deseos de establecer por lo mismo las instituciones de aquél país”.<sup>330</sup> Y sería su aparición en el escenario político la que conformaría las nuevas identidades partidistas. Así, “el de los realistas, llamado después borbonistas, se convirtió en centralistas, queriendo que la nación se constituyera bajo el gobierno del sistema central; y el de los iturbidistas, los antiguos insurgentes, y los republicanos, adoptó las ideas de federación llamándose por lo mismo este partido federalista”, a lo que se sumó la aparición pública de las logias masónicas, escoceses y yorkinos.<sup>331</sup>

El mismo Bocanegra es otro personaje que resalta en estas partes de su obra por la actividad pública realizada y por las decisiones que tomó como representante legislativo de su provincia y que busca legitimar. Es aquí donde la mención ya señalada al manifiesto de los diputados zacatecanos a su provincia en la narración se explica. Porque ese mandato justifica su proceder y la impugnación que hizo al proyecto de lanzar una nueva convocatoria y formar un nuevo congreso.

Alega, en primer lugar, que no era justo que se le catalogara junto a los diputados que “se habían hecho indignos de la confianza nacional”. En segundo lugar, porque “veía que el partido federalista preponderaba en la asamblea, y tenía reducido a nulidad al de los centralistas [...], queriendo que otros hicieran lo que no hacían ellos mismos, proclamando la imparcialidad que no tenían”.<sup>332</sup> Debido a su posición en contra de la formación del nuevo congreso se vio obligado a volver a Zacatecas.

---

<sup>330</sup> *Ibidem.*, p. 215.

<sup>331</sup> *Ibidem.*, p. 216.

<sup>332</sup> *Ibidem.*, pp. 217 -218

Es evidente que el propósito de Bocanegra es enfatizar que su opinión y acción política en esos tiempos (y en los subsecuentes) se guiaron por los deseos e intereses de la nación en general. Y también de señalar su no afiliación a los nuevos partidos, ya centralista, ya federalista. Tan solo comenta que el sistema republicano está hecho para civilizaciones muy avanzadas, especialmente el de tendencia federalista. Este posicionamiento intencionado es reforzado en otras páginas dedicadas al estudio de la primera década de vida independiente.

**Cuarto periodo administrativo. Primer presidente constitucional, general de la división D. Guadalupe Victoria desde 10 de octubre de 1824 hasta 1° de abril de 1829.**

Bocanegra toma otra actitud respecto a la manera de narrar en sus *Memorias* a partir de éste periodo. Si anteriormente fueron escasas las caracterizaciones de los personajes individuales ahora serán mucho menos:

No pareció necesario al que escribe estas *Memorias*, detenerse en la narración de muchos de los acontecimientos ocurridos en diversos tiempos anteriores al en que se dio la constitución federal, porque habiéndose asentado estos, explicado y hasta juzgado extensamente por otros escritores, sería caer en una repetición a más de inútil y fastidiosa; y omitiendo por tanto amplificaciones y referencias innecesarias y tal vez apasionadas, como las que se han hecho por algunos otros de los que me precedieron, he medido mis palabras en muchos puntos referentes a sucesos pasados antes de haberse constituido la nación.<sup>333</sup>

Para este periodo hay muy pocas caracterizaciones. El mismo Bocanegra lo advierte cuando escribe que “los escritores que me han precedido, detallan personas, cosas y circunstancias en esta materia, hasta el grado de nombrar los individuos y las más significativas ocurrencias, de manera que nada me han dejado que referir,”<sup>334</sup> como fue el caso de la llegada del ministro americano J. R. Poinsett, en la que se limita a citar a Lorenzo de Zavala para su descripción y la del personaje en general.

---

<sup>333</sup> *Ibidem.*, p. 357.

<sup>334</sup> *Ibidem.*, p. 390.

Otro ejemplo de su poco interés por fundar su narración en los individuos es el de Guadalupe Victoria, aunque sí existe un balance de su administración a cargo del Ejecutivo, al asegurar que el primer periodo constitucional había terminado “en el mejor estado de felicidad y legalidad a que pudo llegarse después de los grandes sucesos que tuvieron lugar en dicho tiempo”.<sup>335</sup> Respecto al relevo presidencial dice que Victoria buscó hacer el cambio de la mejor manera “en medio de la concordia y bajo de auspicios los más lisonjeros, considerando que el nuevo presidente Guerrero se hallaba animado de las mejores intenciones en pro del bien común; y por consiguiente se procuró también extinguir la malignidad del espíritu de partido, y se dictare las más eficaces providencias para que los mexicanos todos permaneciesen unidos al gobierno”.<sup>336</sup>

**Quinto periodo administrativo. Segunda presidencia constitucional, general de división D. Vicente Guerrero. Desde el 1° de abril de 1829 hasta el 12 de diciembre del mismo año en que salió a mandar.**

La narración inicia dando un panorama general de lo que había ocurrido en la nación, refiriéndose al estado general de la república, característica que se repite en la mayoría de los apartados administrativos a lo largo de la narración, dando una explicación de lo general a lo particular. En este caso describe la complicada situación de la república debido a la desorganización existente en todos los ramos administrativos, además del deterioro en la seguridad pública.

Describe la toma de posesión de Vicente Guerrero como un suceso que anunciaba un porvenir, “si no enteramente feliz y venturoso, a lo menos pacífico y de buenas esperanzas a la nación”.<sup>337</sup> Además describe que “los partidos políticos, aunque siempre firmes en sus ideas y principios [...] callaron por entonces y quedaron como en espera y en observación principalmente atendiendo a que la república debería de conmovirse hasta en sus cimientos por el gran suceso de la invasión española”.<sup>338</sup> A lo largo de toda su narración hace referencia a los sucesos

---

<sup>335</sup> *Ibidem.*, p. 552.

<sup>336</sup> *Ibidem.*, p. 555.

<sup>337</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 6.

<sup>338</sup> *Ibid.*

que, en su opinión, son relevantes y merecedores de ser considerados datos históricos y, por lo tanto, incluirlos en su relato. Para esta etapa considera dos: la expedición española y el Plan de Jalapa. Sobre lo primero Bocanegra refiere que:

Por esta circunstancia y en obsequio de la verdad de los hechos que forma un dato histórico, se transcriben en un extracto oficial de la Secretaría de Relaciones interiores y exteriores de aquella época, las constancias y noticias referentes a la invasión española, así como las providencias dictadas por el supremo gobierno para rechazarla.<sup>339</sup>

Personajes mencionados en este periodo son el presidente Vicente Guerrero y los que formaron su gabinete, como José Manuel Herrera, en Justicia y Negocios Eclesiásticos; Lorenzo de Zavala, en el despacho de Hacienda y Francisco Moctezuma, en Guerra y Marina, aunque afirma: “yo me abstengo de calificaciones arbitrarias y de formar juicio crítico de las personas, por su mérito y aptitud, remitiendo esta calificación a las obras que hablan más alto y mejor que las palabras”.<sup>340</sup> Una excepción a su estilo narrativo es el dedicado a J. R. Poinsett:

El carácter e investidura privada que antes tuvo fue de un verdadero espía de la nación cerca de la nuestra, siendo como es positivo y cierto que residiendo no una, sino varias veces en nuestro país, como agente secreto del suyo, informó a su gobierno con extensión no sólo sobre nuestro estado político y sobre las ocurrencias públicas, sino que por los acontecimientos que adquirió y tenía, se entendió con demasiado empeño en formar un verdadero *juicio crítico* de México.<sup>341</sup>

¿Por qué Bocanegra se permite hacer este tipo de juicios con ciertos personajes? Podría adelantar que hay algunos que adquieren mayor o menor relevancia conforme avanza la narración. Hay que recordar que el autor escribió mucho tiempo después de ocurridos los sucesos que narra, por tanto, su visión retrospectiva le permite discernir cuáles personajes necesitan una mayor descripción, basándose en sus recuerdos y en la opinión de otros autores, como Lucas Alamán, como lo fue el caso de Poinsett.<sup>342</sup>

---

<sup>339</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>340</sup> *Ibidem.*, p. 7.

<sup>341</sup> *Ibidem.*, p. 13.

<sup>342</sup> *Ibid.* Bocanegra cita el tomo III de la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán.

De nuevo él se convierte en personaje del apartado al explicar por qué renunció a su puesto como diputado representativo de Zacatecas para poder hacerse cargo del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, y desmintiendo la descripción que hizo de él Lorenzo de Zavala en su *Ensayo Histórico*, donde lo calificó de “tímido e irresoluto”,<sup>343</sup> y para ello transcribe cartas y documentos enteros que explican sus acciones.

### **Sexto periodo administrativo. D. José María Bocanegra. - Presidencia interina desde el 17 de diciembre de 1829 a 23 del mismo mes.**

Aunque la arquitectónica utilizada continúa, Bocanegra señala que en este apartado hay una caracterización de él mismo. El presidente Vicente Guerrero informó que era apremiante ponerse él a la cabeza del ejército por el pronunciamiento del vicepresidente en Jalapa. El Congreso general debía de nombrar a la persona que gobernaría interinamente la república en su ausencia.

La elección recayó en José María Bocanegra, quien en sus *Memorias*, de acuerdo a su formato de presentación transcribe los documentos necesarios para corroborar su relato, como lo es el acta de elección por estados para el nombramiento del presidente temporal.<sup>344</sup> Así, el 17 de diciembre de 1829 Bocanegra prestó el juramente previsto en la Constitución ante la comisión compuesta por los diputados Oyarzu, Guadalajara, Almonte, Bustamante, Quintana Roo, Alpuche, Valle, Manero, Schiáfino, Carbajal, Moral y Plata.<sup>345</sup>

De inmediato Bocanegra nombró a su ministerio dejando en el despacho de Relaciones a Agustín Viesca, en el de Justicia y Negocios Eclesiásticos a José Manuel Herrera, en el de Guerra al general Francisco Moctezuma, y en Hacienda a Ildelfonso Manián.<sup>346</sup>

Otro documento que transcribe es el discurso que pronunció a la nación, en donde vuelve a exaltar al sistema federal y su respaldo al presidente Vicente

---

<sup>343</sup> *Ibidem.*, p. 9.

<sup>344</sup> *Ibidem.*, p. 109.

<sup>345</sup> *Ibidem.*, p. 112.

<sup>346</sup> *Ibidem.*, p. 113.

Guerrero. Sin embargo, el 23 de diciembre de 1829 la guarnición de México se pronunció adoptando el Plan de Jalapa y exigiendo la destitución de Bocanegra del cargo de presidente provisional alegando su ilegalidad por no haberse prestado el juramento ante las cámaras, lo que es negado por Bocanegra quien, desde el inicio del capítulo, explica la legalidad de su cargo como presidente provisional. También transcribe la carta enviada al general levantado:

La tranquilidad pública puede peligrar con estos movimientos, lo que se evitará con que V. E. disponga que por su parte se suspenda el fuego, como yo lo haré por la mía. Si así no se verificare, habré cumplido con manifestar a V. E. mi disposición y la de la tropa que está a mis órdenes, para evitar la efusión de sangre, y conservar la tranquilidad pública; y todo y cualquier mal que se origine será de la responsabilidad de V. E.<sup>347</sup>

El ataque a Palacio no cejó, y a pesar de la defensa organizada por los jefes militares leales encabezados por Pedro María Anaya y Mariano Tolsá, los sublevados ocuparon el palacio:

Yo en esos momentos me retiré a un lugar privado del jardín del mismo palacio, donde permanecí hasta las seis de la tarde, procurando evitar los insultos personales que temía; pero confieso en verdad que ni se intentaron ni se me hicieron. Concluyó así en México el motín que proclamó *Constitución y Leyes*.<sup>348</sup>

Ya en su casa recibió el apoyo de algunos amigos mediante cartas o visitas, entre ellos Lucas Alamán.<sup>349</sup> De su elevación a la presidencia Lorenzo de Zavala tenía una opinión contraria, que Bocanegra no deja de citar:

La elección para este destino recayó en D. José María de Bocanegra. No se necesitaba de tantos errores para acabar de echar a pique al general Guerrero. Esta elección equivalía a muchos. En aquellas circunstancias hubiera sido a propósito un Casio, un Bruto; se echó mano de un abogado sin valor ni prestigio. El espíritu de vértigo se había apoderado de aquel partido y era necesario ya que la nación lo abandonase.<sup>350</sup>

---

<sup>347</sup> *Ibidem.*, p. 130.

<sup>348</sup> *Ibidem.*, p. 131.

<sup>349</sup> Véase las cartas. *Ibidem.*, pp. 131-132.

<sup>350</sup> *Ibidem.*, p.132.



El aludido manifiesta en su obra que la opinión de Zavala no fue la de todos, incluso la prensa ofrece un “testimonio irrefragable de la verdad”. Los diarios *Correo de la Federación* y el *Sol* respaldaron la idea de que “el Sr. Bocanegra fue electo constitucionalmente, sustituto al Poder Ejecutivo, sin que valga decir la nulidad en su elección porque recayó en un representante.”<sup>351</sup> El autor transcribe las notas completas de ambos periódicos para limpiar su nombre y dejar en claro que actuó con legalidad en todo momento y responde al ataque furibundo de Zavala:

¿Quiere más el Sr. Zavala? ¿Qué más podía dar un gobierno que orden, paz, garantías y justicia? Así vemos consignados por la prensa los sucesos en el tiempo referido; así también los consigna el que esto escribe, sin formar ni crítica ni comentario alguno sobre unos acontecimientos que fueron llevados hasta el caso extremo de arrebatarme con la fuerza de las riendas de la administración pública, no ya solamente desconociendo, sino en realidad derrocando al gobierno existente por medio de la revolución. Ésta triunfó. Yo no debo decir más.<sup>352</sup>

El Ejecutivo provisional que resultó del pronunciamiento quedó constituido por Pedro Vélez, Luis Quintanar y Lucas Alamán. El general Guerrero aceptó su destitución y envió una exposición de motivos a las cámaras que es presentada en su totalidad por Bocanegra,<sup>353</sup> la cual es comentada por él:

Aunque es verdad que este paso acreditó de un modo indudable lo recto de las intenciones del general Guerrero así como su ardiente patriotismo, fue en realidad el que por entonces dejó en quietud al general D. Anastasio Bustamante, facilitando que entrase a la posesión del puesto que quería, pues lo ocupaba por los medios que hemos visto; y aunque tenía la misma mancha o nulidad que se proclamó en contra del presidente Guerrero, porque siendo Bustamante el vicepresidente de la misma administración gubernativa, elegido y reconocido en un propio tiempo, claro era en buena lógica y en justicia, el decir de éste lo que se decía de aquél. Empero los intereses y la pasión de partido se sobrepusieron a la verdad y a lo justo.<sup>354</sup>

---

<sup>351</sup> *Ibidem.*, pp. 133 -134.

<sup>352</sup> *Ibidem.*, p. 137.

<sup>353</sup> *Ibidem.*, p. 142-144.

<sup>354</sup> *Ibidem.*, p. 144.

## **Nivel temático de la obra: ¿Qué se dice?**

A grandes rasgos se puede decir que el tema fundamental de la obra de Bocanegra es el devenir político que atravesó México de 1822 a 1846. Ahora se presenta la manera como construyó su trama a través de la presentación de los sujetos que considera en su historia, de los elementos que constituyen el movimiento histórico, y de los elementos que conforman la ruptura de una situación a otra.

Para identificar a los sujetos de la historia, los elementos del movimiento histórico y las rupturas en la narración, se hará una exposición de los personajes que considero cruciales para entender la obra de Bocanegra. Dichos personajes se han dividido en colectivos e individuales. Este análisis se enfoca en el periodo elegido para la investigación, es decir, de 1822 a 1829. Sin embargo, se realizan algunas menciones pertinentes de periodos que rebasan el límite establecido cuando sea necesario. Por otra parte, uno de los objetivos de este apartado es diferenciar el Bocanegra de la etapa federalista al del post-federalista.

### **Los sujetos de la historia**

En primera instancia se presentan a los personajes colectivos más relevantes, entiendo por colectivos aquellas agrupaciones legales, secretas o institucionales que modificaron el espacio público que va de 1822 a 1829.

**La soberana junta provisional.** Fue, como su nombre lo indica, una junta que se encargó de poner orden y hacer las leyes correspondientes luego de la consumación de independencia. Entre sus deberes estaba asegurar que el procedimiento para elegir el gobierno más adecuado para México fuera auténticamente legal. Es en este espacio que comenzaron las primeras discusiones sobre la soberanía. Una vez que estuvo decidido que la forma de gobernar sería la imperial, la junta comenzó sus labores para la convocatoria que daría paso al Primer Congreso Constitucional. Desde la formación de la junta había una clara tendencia a apoyar a Iturbide. Por los resultados de la convocatoria en Zacatecas Bocanegra

se traslada a la Ciudad de México para llevar a cabo su labor como diputado provisional.

**El Congreso Constituyente.** Los diversos congresos tocados por Bocanegra en su obra son parte fundamental de su explicación histórica y de su arquitectónica, pues la obra está dividida en periodos constitucionales que corresponden a los distintos gobiernos que existieron en la primera mitad del siglo XIX, por tanto, un elemento que utiliza para dividir la narración es la formación, ejecución y declive de cada uno de los congresos. Bocanegra participó en algunos de esos congresos y de allí que varios capítulos estén acompañados de apartados en los que presenta su actuación o posición en ellos.

No se salta ningún congreso y eso hace que su narración rebase el género memorístico, entendida ésta como autobiográfica, haciendo una identificación de los elementos que le permitían explicar el desarrollo político en México así el fuera partícipe o no. En cada uno de los congresos constituyentes aparecen personajes individuales que tienen mayor o menor relevancia según el recuerdo del autor y, por tanto, en la narración de su obra. Así, logra hacer un balance entre los grandes personajes en escena y también de aquellos individuos que, con nombre y apellido, tomaron decisiones que afectaron el rumbo político de México.

**Facciones políticas.** Al llegar Bocanegra a la Ciudad de México lo primero que hizo fue enterarse de cómo se encontraba la opinión pública en la capital. Desde el momento en que arribó a su habitación recibió indicaciones de ponerse al tanto de las cosas, “comunicándome con personas de diversas opiniones que me visitaron”.<sup>355</sup> De inmediato percibió las divisiones prevalecientes incluso dentro de las agrupaciones, como era el caso entre los insurgentes de los que apoyaban a Guadalupe victoria o los alineados a Nicolás Bravo. Otra manifiesta era la existente entre los patriotas de 1810 con los de 1821: “Los unos no sólo tendían a la libertad, que aunque no descubrían un plan para el establecimiento del sistema republicano, sus doctrinas y conversaciones indicaban bastante cual era el fin que se proponía y

---

<sup>355</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 17.

el término al que podrían llegar.”<sup>356</sup>

Los que aspiraban al establecimiento del sistema monárquico también estaban divididos, figurando entre ellos españoles o afines a no perder los vínculos con la metrópoli, así como los iturbidistas; éstos “querían que Iturbide se coronase, llamándose [...] *Iturbidistas*; y [la] otra nombrada de *Borbonistas*, que era la que sostenía el plan de Iguala y estaba compuesta en su mayor parte de españoles”.<sup>357</sup>

Al término del primer imperio estas primeras facciones políticas desaparecieron y sus integrantes se fusionaron en las nuevas agrupaciones ideológicas. Aunque la tendencia monarquista no desapareció, después de la salida de Iturbide pasó a las sombras. Era el tiempo de los republicanos, también divididos en federalistas y centralistas. Y dentro de estas nuevas agrupaciones, y conformando a estos dos nuevos bandos, se encontraban las logias masónicas, la escocesa y la yorkina.

**La prensa.** Según Bocanegra era un medio que más que influir determinaba la opinión pública en gran medida por la característica partidista que tenía. Los periódicos más importantes eran *El Sol*, perteneciente a la logia escocesa y *El Águila Mexicana* de la logia yorkina. Utilizados para acusaciones mutuas, que incidían en distintos ámbitos de la vida cotidiana como lo moral, lo religioso y, por supuesto, lo político. No obstante, la caracterización partidista de la prensa Bocanegra la utiliza como una fuente para construir su narración y verificar varios pasajes relevantes.

**La nación.** Es necesario reflexionar acerca de las diversas maneras en las que se define a la nación en la obra por existir una relación entre la manera de concebirla y el concepto soberanía. Algunas veces el autor se refiere a ella de manera abstracta, otras pensando en los ciudadanos y el pueblo, y otras en cuanto a la creación y ejecución de las leyes. Desde el momento en que se consumó la independencia comenzó la discusión de cuál sería la mejor forma para gobernar a la naciente nación. Se hace énfasis en “naciente” porque para Bocanegra fue hasta

---

<sup>356</sup> *Ibidem.*, p. 18.

<sup>357</sup> *Ibid.*

ese momento cuando comenzó la nación, y de allí que no tome en cuenta el periodo de la lucha insurgente previa a 1821 en su narración, y que sus *Memorias* históricas inicien con el movimiento de Iguala y de manera más específica con la institución de los primeros gobiernos emanados de éste.

En la primera etapa independiente la nación fue concebida como la residencia esencial de la soberanía. Al discutirse la forma de gobierno a instituir triunfaron los monárquicos, reconociéndose con la instalación del primer Congreso que la soberanía residía esencialmente en la nación, como lo decía la constitución gaditana de 1812. Sin embargo, más adelante, el conflicto entre el Congreso e Iturbide sería por la representación y ejercicio de ella constitucionalmente.

Cuando se da el paso al federalismo el concepto de nación va emparejado con las discusiones acerca del asiento de la soberanía. En este gobierno republicano la nación fue considerada como representativa y federada. Por otro lado, Bocanegra señala a la nación como un espacio no sólo interno sino también externo, reconocido por otras naciones y delimitado por éstas.

La nación será desde estos primeros momentos exaltada a través del discurso político, de la educación institucionalizada, y por la construcción de su historia, mostrando las luchas para crearla y las bondades de los sistemas imperantes en cada momento de su historia, como lo fue el caso del primer federalismo promocionado hasta por el mismo Bocanegra en un folleto premiado. La felicidad de la nación aparecerá como lo más importante a lograr, y como el fin último de la verdadera ejecución de la soberanía.

**La provincia de Zacatecas.** El mostrar los procesos efectuados en su provincia de origen tiene una gran relevancia desde el inicio, tanto por ejemplificar con ella varios sucesos ligados a la constitución de los gobiernos nacionales y provinciales, como para hacer énfasis en su participación pública. Bocanegra, originario de esa provincia, participó en los primeros procesos electorales al triunfo del movimiento de Iguala y después fue nombrado diputado al primer Congreso constituyente.<sup>358</sup>

---

<sup>358</sup> *Ibidem.*, p. 14.

En su afán por fundar su participación a favor de la independencia, da pistas para conocer cómo se fue conformando el nuevo grupo político provincial y cómo comenzaron a sobresalir los jefes militares dirigentes, tal fue el caso de su relación cercana con Anastasio Bustamante, quien le encargó el desempeño de algunas comisiones en Aguascalientes para facilitar el triunfo de la revolución de la Villa de Lagos, punto muy importante entonces, y para persuadir, “con el fin de que obrara en favor de la independencia, al coronel D. Hermenegildo Revuelta, que era comandante de las fuerzas de N. Galicia, existentes y acantonadas en la mencionada villa”.<sup>359</sup>

Bocanegra dice haber obrado según los fines indicados, de acuerdo a los vecinos de Aguascalientes para favorecer la causa independentista y procurar el bien y felicidad interior de la ciudad y poblaciones inmediatas. “Procuré estar, y estuve de facto, siempre unido y al alcance de todos sus pasos y combinaciones, prestando positivos mis servicios al plan proclamado para la libertad de México”.<sup>360</sup> Describe las dificultades y obstáculos prevalecientes en la provincia de Zacatecas:

Entre las ocurrencias que ofreció la revolución, fue muy notable la que puso fuera de los tiros de las armas españolas, y de la persecución de las autoridades, al ayuntamiento de la citada ciudad y a sus vecinos principales, por haber yo dispuesto el ánimo del comandante militar, teniente coronel D. Bernardino Cosío, fijándolo en un sentido benévolo, cuando se hallaba por el contrario resuelto hasta el derramamiento de sangre, por haberse descubierto la conspiración en que estaban mezcladas las personas y la misma corporación.<sup>361</sup>

Valiéndose de sus conocimientos jurídicos le dio al comandante armas legales para que, sin faltar éste a sus deberes, pudiera adscribirse al frente iturbidista sin menoscabo de su honor militar.

Si bien estos estos detalles los menciona para presumir su actuación, en el relato mayor da pautas al lector para conocer los avatares en Zacatecas en pro de la consumación y validar las acciones y elecciones efectuadas allí al triunfo del mismo, como fue el caso de su nombramiento como elector para la conformación

---

<sup>359</sup> *Ibidem.*, p. 15.

<sup>360</sup> *Ibidem.*, pp. 15-16.

<sup>361</sup> *Ibidem.*, p. 16.

del ayuntamiento en Aguascalientes y el nombramiento de personas para otros cargos a nivel provincial.<sup>362</sup>

Así, la provincia de Zacatecas aparece durante toda la obra, especialmente en el periodo que interesa, el de la transición al federalismo, dejando claro en su narración lo importante que era actuar regido siempre por el motivo de respaldar los intereses de la nación y especialmente los de su provincia, la cual había confiado en él para representarlos.

## Conclusiones

Bocanegra se inscribe en la corriente de considerar a la historia y al actuar político como las forjadoras de buenos ciudadanos, siendo él el ejemplo de autor que con su obra (escrita y pública) demuestra tal proceder en la primera mitad del siglo XIX, en forma y fondo. A pesar de utilizar el género memorístico su obra trascienda los propósitos personales y se consolide como una obra historiográfica que busca contribuir a la historia del México independiente como fuente útil para todos aquellos que la lean.

Los protagonistas de su historia son actores políticos que estuvieron en la vida cotidiana de Bocanegra, desde diputados hasta presidentes de la república, y de allí que los elementos que constituyen el movimiento histórico (individuos y procesos) son, en primer lugar, de tipo político (como las elecciones o los cambios de un paradigma político a otro, como el paso de la monarquía constitucional al federalismo o de éste al centralismo). Ellos son los que conforman el cambio, los que irrumpen de una situación a otra.

El problema que se plantea es resolver el devenir de México durante la primera mitad del siglo XIX. Descubrir, a través de la rememoración de su propia actividad política, cómo fue la construcción de la nueva patria. Por supuesto, la narración contiene silencios y omisiones de parte del autor, tales como la falta de caracterización de sus personajes e incluso dejar de lado aspectos culturales de

---

<sup>362</sup> *Ibidem.*, p. 17.

México. En cuanto a sus fuentes, la obra presenta una amplitud de ellas, consultadas, referidas y transcritas, y que le sirven de apoyo a su narración pero que se constituyen también en un amplio acervo de consulta e interpretación alterna para el lector.

Las circunstancias del autor determinaron en gran medida sus intereses al escribir, así como el propósito y temática general de la obra. Y en esto precisamente el libro adquiere un valor que equipara su obra a otras de autores contemporáneos a él. La obra de Bocanegra permite diferenciar al autor que escribe en la época Iturbidista, federalista y centralista. Es a la par de las épocas que el autor describe que él mismo y sus intereses al narrar cambiaron. Sus *Memorias* permiten diferenciar cambios conceptuales que se encuentran de manera implícita en su obra. Dependerá de los intereses del lector el poder descubrir estos cambios. En el caso de esta tesis interesa examinar el cambio del concepto soberanía en la transición de la monarquía institucional al primer federalismo.



### Capítulo 3

## La Soberanía y sus cambios conceptuales en la obra escrita de José María Bocanegra

### La obra de Bocanegra frente a la historiografía crítica

Otro de los objetivos en el análisis de las *Memorias* de Bocanegra fue seleccionar un tema desarrollado en ellas, en este caso la soberanía, por ser el concepto político fundamental del nuevo sistema liberal. Al considerar su obra historiográfica como “un conjunto de proposiciones que cumple plenamente con la intención de transmitir un mensaje comprensivo sobre la realidad pasada y presente de su autor”,<sup>363</sup> se le reconoció como una fuente esencial para recorrer, a través de un funcionario político de primer orden, el proceso por el cual se fue definiendo el concepto dentro del sistema político y constitucional de la nueva nación mexicana en sus primeras décadas de existencia.<sup>364</sup>

La primera lectura de la obra permitió trazar una ruta de investigación para localizar los asuntos relacionados con el tema en ella, con el propósito final de recuperar los elementos que constituyen la explicación sobre la reflexión y ejercicio de la soberanía, así como sus manifestaciones y organización. A partir de las exposiciones sobre cada uno de los temas detectados al respecto (qué dice y cómo lo dice), se trata no de someter a una verificación las opiniones y juicios de Bocanegra, sino a efectuar una interpretación crítica de todo ello. Para esto, primero se cuantificó qué tanto escribió sobre la soberanía y sus cambios conceptuales, localizando las frases, párrafos, así como documentos anexados a la obra, relacionados con el tema.

Antes de iniciar el análisis temático es conveniente establecer los siguientes fundamentos historiográficos. Bocanegra, en efecto, tiene un tema general en su obra, cómo se desarrolló la *historia política* de México durante la primera mitad del

---

<sup>363</sup> Trejo, *Op. Cit.*, p. 319.

<sup>364</sup> “Entendido éste en un sentido amplio, como el pensamiento que genera una actitud crítica frente al poder absoluto y frente al poder espiritual, y que promueve el establecimiento de patrones que garanticen la autonomía individual”. *Ibidem*, p. 21.

siglo XIX, y prefiere referirse a su obra como unas *Memorias para la historia del México independiente*, fusionando su experiencia personal como funcionario y los acontecimientos que él consideró relevantes para el conocimiento de todo interesado en la historia nacional. Es decir, el autor prácticamente planteó su obra como una fuente para los verdaderos historiadores. Por lo tanto, la función que Bocanegra otorga a sus lectores es fundamental. Y ese es el ejercicio que se hace en el presente capítulo.

Aunque la obra presenta otros tópicos interesantes, como los son la presidencia, el congreso, el conflicto de la pérdida de Texas, personajes históricos, etc., para el análisis temático se eligió el tema de la soberanía. Y si bien un análisis historiográfico puede estar completo sin el desarrollo de un tema en particular, es propuesta de la presente tesis subrayar que el estudio de uno ofrece la oportunidad de realizar una interpretación más completa de su obra al consumir su aportación de pensarla como fuente y asumirse en el papel de lector reflexivo y hacer un ejercicio interpretativo del periodo histórico que aborda.

Para el desarrollo del capítulo se retoman algunos de los planteamientos de la historiografía crítica que nos interesa resaltar:<sup>365</sup> la historicidad de la historia, la cual se manifiesta especialmente en las obras historiográficas y en la historiografía en general;<sup>366</sup> la multiplicidad de voces en el relato, aquellas que componen la narración además del autor, como las notas o citas y, por último, el papel del lector en la interpretación historiográfica.

---

<sup>365</sup> “La historiografía se ocupa, como su nombre lo indica, esencialmente de la escritura de la historia –la historiografía crítica amplía sus intereses: no se limita a una historia de las historias escritas, ni pretende convertirse en un método para escribir historia, sino en una posibilidad de analizar críticamente los discursos que representan el pensamiento histórico, de los elementos que constituyen estos discursos, sus fundamentos, conceptos, procedencia, trayectoria, efectos–, además de todos aquellos discursos provenientes y pertenecientes a otras disciplinas, a la vida cotidiana y al arte que influyen o pueden ser objeto de estudio de un análisis historiográfico, sin ser una simple vía de análisis del discurso. Por ello, los conceptos centrales que se deben problematizar son: discurso, temporalidad, espacio y principios dominantes, sin que la suma de ellos se constituya en una definición cerrada.” Silvia Pappe, *Historiografía crítica, una reflexión teórica*, México, UAM, s/f, p. 25.

<sup>366</sup> “Entendemos la historicidad como la posibilidad, condición y necesidad para la constitución de lo histórico (Historia, historia, historiografía...), con base en una tensión entre por lo menos dos tiempos: el presente y cualquier modalidad del pasado”. *Ibidem*, p. 22.

De acuerdo a los planteamientos de la historiografía crítica la obra de Bocanegra es un relato que otorga significado a eventos históricos,<sup>367</sup> y por tanto pueden haber interpretaciones de su discurso que rebasen la pregunta ¿qué quiso decir el autor?, admitiendo la historicidad de su relato, la multiplicidad de voces en él, y el papel fundamental del lector, lo mismo que la posibilidad de abordar otras preguntas, como, “¿por qué los discursos son un problema (una posibilidad para la investigación actualmente de interés) para la historiografía? ¿Por qué y desde qué ámbitos, los discursos se han convertido en un tema específico para la historiografía? Entre todos los posibles discursos, ¿dónde nos ubicamos y por qué, y qué nos interesa desde la historiografía?”.<sup>368</sup>

El papel del lector se puede asumir y analizar cuando se elige un tema a desarrollar, cuándo se hace la pregunta: ¿qué nos ofrece la obra actualmente y por qué? Si bien es importante responder sobre el qué construye el historiador cuando escribe su discurso, también lo es analizar qué aporta la obra en la actualidad, tarea que le corresponde hacer a su lector.

Con esto se acepta la invitación de Silvia Pappe en reflexionar sobre la explicación histórica no como algo mecánico y al lector como aquel que construye el significado de un texto y como intérprete de su contexto.<sup>369</sup> Sobre este último punto es interesante recordar la decisión de Bocanegra de historiar a partir de 1821. Para él la historia del México independiente comienza ahí, sin necesidad de tratar el periodo insurgente. Fue el, como autor, quien decidió su contexto significándolo de acuerdo a su forma particular de ver la historia.<sup>370</sup>

En suma, el análisis historiográfico de la obra de Bocanegra, está centrado en el discurso de sus *Memorias*, pero no pretende ser simplemente el análisis del texto, centrado únicamente en la parte hermenéutica o la teoría de la recepción, sino que pretende partir en función de la historicidad.

---

<sup>367</sup> Saúl Jerónimo y María Luna Argudín, “El objeto de la historiografía crítica”, en Martha Ortega y Soto y Carmen Imelda Valdez Vega, *Memoria del coloquio Objetos del Conocimiento en Ciencias Humanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2001, pp.165 -185.

<sup>368</sup> Pappe, *Op. Cit.*, p. 54.

<sup>369</sup> *Ibidem*, p. 182.

<sup>370</sup> La relación de lo memorable y lo explicación histórica es un punto que queda pendiente desarrollar, especialmente porque Bocanegra lo incorpora a la praxis histórica.

## Los cambios conceptuales de soberanía en la primera década independiente

El siguiente estudio se circunscribe al periodo que corre de la consumación de la independencia al establecimiento de la república federal, distinguiendo tres momentos en ese transcurso: en primer lugar, el periodo del iturbidismo hasta su caída. De los capítulos correspondientes a este tiempo se retoman a los personajes colectivos e individuales para explicar la discusión de la soberanía, además de la influencia de la tradición española en el entendimiento de la misma, así como el espacio político, los reglamentos y acuerdos, y las funciones y diferencias entre el monarca y el congreso.

El siguiente periodo es el que corre de la salida de Iturbide del territorio nacional al establecimiento de la primera República Federal, así nos referimos al periodo que va rumbo al federalismo. Con base en lo escrito por Bocanegra se presenta la reestructuración del espacio legislativo, la discusión acerca del elemento en quien recae la soberanía, la actividad política de las provincias de Guadalajara y Zacatecas, y la elaboración de la constitución política.

Y lo último a tratar será la exaltación que se hizo del sistema federal en su ejercicio, en la que Bocanegra participó en cuanto a la promoción y reconocimiento de su ejercicio como autor y funcionario, prácticas que le llevarían a atemperar esta posición y meditar sobre la instalación del centralismo para consolidar al gobierno general.

Es precisamente en este capítulo donde se retoma el análisis de los primeros escritos de Bocanegra, su *Disertación apologética del sistema federal* y su *Oración patriótica*, tanto para presentar la postura política que tuvo el autor luego de la caída del imperio de Iturbide, como para confrontar al actor político del autor retrospectivo. Se compararán los discursos presentados en tiempo “real” durante la primera etapa federalista y, sus opiniones presentadas respecto a este periodo en sus *Memorias*. La obra de Bocanegra se convierte con ello en material de una extraordinaria riqueza documental y narrativa para analizar la postura política práctica de su autor durante los primeros años de vida independiente en México frente a la del funcionario retirado y memorioso.

La relevancia de esta comparación radica en varios puntos: en primer lugar, a que la adopción del sistema federalista no fue tan sencilla ni tan expedita como sugieren los discursos nacionalistas y propagandísticos de los cuales Bocanegra formó parte, lo cual se verifica con la lectura de sus *Memorias*, donde se ofrece un análisis distinto a lo que transmitían sus primeros discursos.

En segundo lugar, y retomando la propuesta de González de la Vara respecto a la visión de la historia presentada en la obra en estudio, se debe recordar que la escritura de las *Memorias* inicia al término de la guerra contra Estados Unidos, resultado que dejaría honda huella en los intelectuales y la élite política de mediados de siglo. En algunos de los primeros balances políticos se atribuyó la derrota a la falta de conciencia nacional, por lo que varios de ellos pensaron que una manera de formar esa identidad podía ser la elaboración de una historia nacional exenta de intereses partidistas. Según González de la Vara, Bocanegra forma parte de este esfuerzo en esa segunda generación de historiadores mexicanos que escribieron con el propósito de formar una identidad nacional a través de la historia, donde el objetivo de formar buenos ciudadanos y la didáctica de la historia se fusionan. “Estas dos perspectivas y finalidades de la historia parecen convivir en las *Memorias*, según es evidente leer las dedicatorias del autor: a la patria y a sus hijos”.<sup>371</sup>

En suma, tres son los objetivos del presente capítulo: 1) ubicar a la obra de Bocanegra frente a la historiografía crítica; 2) en materia de reflexión e interpretación teórica –metodológica, cuestionar los periodos administrativos desarrollados por el autor que permiten la ubicación del tema central: la soberanía; 3) y, finalmente, desarrollar un análisis retrospectivo, confrontar la postura política que presentaba Bocanegra en la década de los veinte y la manifestada en su obra, confrontar, como ya se escribió, al Bocanegra funcionario retirado y autor, con el actor político. Con todo ello, toda esta tesis busca contribuir a erradicar la casi nula trascendencia de la obra de Bocanegra, que dista mucho de ser la que su autor esperaba.

---

<sup>371</sup> González, de la Vara, *Op. Cit.*, pp. 405 -406.

## La soberanía durante el Iturbidismo

Desde los primeros documentos políticos de este periodo, Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, se propuso establecer un gobierno imitando el sistema político liberal de España y entendiendo a la soberanía en los términos dados en la península. Secundando las ideas de los mexicanos más ilustres, quienes opinaban y defendían un sistema representativo, Iturbide proclamó y fijó las bases de un gobierno representativo e independiente con la Soberana Junta Provisional Gubernativa.

El 28 de septiembre de 1821, convocados por el Jefe del Ejército Trigarante, se reunieron notables residentes en la capital para componer la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio, de acuerdo al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Si se observa el discurso pronunciado entonces, es posible percibir el comienzo del reconocimiento a la nación y la exaltación de Iturbide:

La Nación Mexicana que por trescientos años no ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.<sup>372</sup>

La nación tenía entonces la oportunidad de reconocerse en un gobierno que sería debidamente instalado, siendo el objetivo procurar la felicidad de la nación para ello la Soberana Junta Provisional era responsable de conducir, organizar, auxiliar y consolidar el gobierno de las provincias.<sup>373</sup> Las labores de esa junta debían ser única y exclusivamente conservar el orden y la paz mientras se convocaba a una asamblea nacional. Sin embargo, “comenzó, por el contrario, a resolver soberanamente las cuestiones más difíciles y vitales en política, en legislación y en hacienda, errores que produjeron, como es natural muchos y muy graves males, cuyo término hasta hoy no hemos visto ni es posible pronosticar”.<sup>374</sup>

---

<sup>372</sup> Juan Antonio Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos*, México, Senado de la República, 2006, p. 66.

<sup>373</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>374</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 14.

La Junta Provisional comenzó a elaborar reglamentos y acuerdos. Uno de los primeros, después de discutidos los artículos, daría base al naciente imperio mexicano:

Artículo 1°. Se declaran por bases fundamentales de la Constitución del Imperio: 1ª La unidad de la religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna. 2ª la Independencia de la antigua España, y de otras cualesquiera naciones. 3ª la estrecha unión de todos los actuales ciudadanos del Imperio, o perfecta igualdad de derechos, goces y opiniones, ya hayan nacido en él, o ya del otro lado de los mares. 4ª la Monarquía hereditaria, constitucional, moderada para la que cuidaron de hacer llamamientos el Plan Iguala y Tratado de Córdoba. 5ª el Gobierno representativo. 6ª la división de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial en los congresos, juntas, personas y tribunales que indica el artículo 14 del Tratado de Córdoba, y explicará más extensamente la Constitución del Imperio.<sup>375</sup>

Las tareas más apremiantes de la Soberana Junta culminaron con la convocatoria para la instalación del Primer Congreso Constituyente. Una vez creado éste vino el juramento en el que se mencionó el papel de la soberanía:

El Sr Presidente mandó que se preguntase primero: “si se declaraba instalado legítimamente el Soberano Congreso Constituyente Mexicano, y hecha la pregunta por el secretario del primer nombrado se respondió unánimemente que sí”. Segundo: “¿Si la soberanía reside esencialmente en la nación mexicana? Y se dijo unánimemente que sí. Tercero: “¿Si la religión católica, apostólica, romana, con exclusión e intolerancia de cualquier otra, sería la única del Estado?” y se respondió unánimemente que sí. Cuarto: “¿Si se adopta para el gobierno de la nación mexicana la monarquía moderada constitucional?” y quedó aprobado que se adoptase el gobierno monárquico constitucional. Quinto: “¿Si se dominará esta monarquía Imperio Mexicano, bajo la forma que establezca la constitución que adopte la nación en su congreso nacional constituyente?” y se aprobó.<sup>376</sup>

Desde los primeros momentos de su llegada a la Ciudad de México Bocanegra indagó respecto al estado de la opinión pública de la capital, dándose cuenta de la existencia de una gran división. Las pugnas partidistas dentro del recién constituido

---

<sup>375</sup> *Ibídem*, p. 146.

<sup>376</sup> *Ibídem*, pp. 269 -270.

espacio político nacional estaban presentes desde el principio. Por un lado, los insurgentes o patriotas que trabajaron por la independencia y proclives al establecimiento de una república; por el otro, los monarquistas, quienes aspiraban a que continuara este sistema, pero que estaban divididos entre iturbidistas y borbonistas. Todos ellos rivalizarían dentro del Congreso.

El Congreso Constituyente quedó formalmente instalado el 1 de junio de 1822. Y desde ese día comenzarían los problemas entre éste y el poder Ejecutivo. Véase por ejemplo las discusiones para modificar la Constitución, a la cual se sumaba la problemática que era una adopción y adaptación de la de Cádiz. Entonces, ¿correspondía al Congreso alterar o reformarla?<sup>377</sup> A partir de las discusiones sobre la Constitución se suscitarían algunas otras respecto a la soberanía y, más adelante, sobre la representación política.

Después de haberse explanado el principio de derecho, que dice no haberse de reconocer la soberanía sino en el pueblo o en sus representantes, hizo ver por varios raciocinios, que a estos únicamente tocaba delegar el poder judicial, como uno de los atributos que constituyen la soberanía, y por consiguiente nombrar los individuos del Supremo Tribunal de Justicia.<sup>378</sup>

El Congreso reaccionaba ante todo y defendía los derechos que creía poseer como representante de la soberanía nacional:

En este soberano Congreso sin duda reside la suma total de la soberanía y el cupo de todos los poderes. El por sí mismo no puede ni debe ejercerlos; él ha jurado que jamás los reunirá, para que como un hermoso y brillante flujo y reflujo de estos poderes, se conserve el justo equilibrio en que consiste la verdadera felicidad de la patria: de aquí que el poder ejecutivo y el judicial, no son otra cosa más que una emanación de esta soberanía.<sup>379</sup>

Debido a la creación pendiente del Tribunal Supremo de Justicia, se volvió a discutir la constitución española y la división de poderes. Entonces, los conflictos por la

---

<sup>377</sup> *Ibidem*, p. 172.

<sup>378</sup> José Barragán Barragán (Introducción y notas), *Actas Constitucionales Mexicanas (1821 -1824)*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, p. 177.

<sup>379</sup> *Ibidem*, p. 188.



representación política comenzaban a surgir, rozando temas tales como los límites de la monarquía moderada:

El negar esto e insistir en que el Tribunal de Justicia sólo debe nombrarse por el Congreso, sería pretender que sólo el Poder Legislativo es representante de la nación, y eso es un error. Todo gobierno representativo bien constituido es republicano en su naturaleza y esencia; no porque la autoridad esté ni pueda estar en todo el pueblo, ni en una gran porción de él, pues que esto sólo serviría de perjuicio y aun de exterminio a la sociedad; sino porque todo gobierno así constituido se funda en el interés público y general.<sup>380</sup>

Estas discusiones poco a poco fragmentaron el supuesto equilibrio de la monarquía moderada que debía regir a la nación mexicana. Porque, ¿Quién portaba la soberanía, el monarca, que guiaba a toda la nación, o el Congreso que representaba a cada una de las fracciones que componía a ésta última? El debate continuó en este sentido, y versando además en la división de poderes, lo que llevaba a preguntar si la soberanía era ¿única e indivisible o bien podía ser compartida?

¿En quién reside la soberanía? En la nación esencialmente, es decir, inseparablemente, porque las esencias son inseparables de las cosas.

[...] Señalarle una raya precisa hasta donde puede extender los poderes de sus representantes, y en una palabra, poner grillos y esposas a su legítimo soberano.

¿Y este Congreso no lo es también? Sí, porque la nación mexicana, en quien reside esencialmente la soberanía, sin que nadie haya podido restringir su poderío, nos ha delegado poderes plenos, cuales son necesarios para constituirla.<sup>381</sup>

Esta pugna durante la etapa Iturbidista fue uno de los factores principales que influyeron para el fracaso de este periodo administrativo. Otros fueron la inexperiencia y falta de conocimiento en la táctica de las asambleas por parte de los diputados, las divisiones y presiones ejercidas por las distintas facciones políticas, las ideas republicanas prematuras, que apenas comenzaban a gestarse y una representación casi inexistente de las mismas. Varios de estos elementos fueron señalados por Bocanegra en su obra, así como la ocupación del Congreso en asuntos que al decir de este autor eran irrelevantes y le impedían dedicarse en los

---

<sup>380</sup> *Ibidem*, p. 189.

<sup>381</sup> *Ibidem*, p. 101.

más urgentes e importantes para la nación. Pero fue el desacuerdo inicial respecto a la residencia de la soberanía de la nación, entre el Congreso e Iturbide, lo que desembocaría en “terribles consecuencias”.<sup>382</sup>

La postura de Bocanegra en aquel momento es descrita por él mismo de manera muy clara. Inclinado al régimen monárquico, como la mayoría de la opinión pública, para él la verdadera disyuntiva estaba en quién debía ser el monarca, afirmando que “de elegir a aquel mexicano a quien aclamaba y pedía casi la generalidad de sus compatriotas, o a un extranjero de una dinastía excluida, como era la de España, prefería desde luego al primero, y lo propuse bajo este aspecto con gusto y satisfacción”.<sup>383</sup> Si bien no era afecto al absolutismo monárquico, ya que no gustaba del absolutismo de nadie, tampoco encontraba prudente la opción de un gobierno republicano en México debido a la incertidumbre que se vivía entonces, sumado al hecho de que sólo se conocía el sistema español de manera esencial.

Postura, realidad política y justificación personal se conjugan presentando así al lector un ambiente difícil, con la intención de convencer que ni él ni el Congreso pretendieron crear un tirano, siendo los principios que los alentaron a respaldar a Iturbide los mismos que los orillarían a opinar por la nulidad de su imperio. Al mismo tiempo define al Congreso como un órgano soberano que decretó las normas por las cuales Iturbide sería el primer emperador de México, esta declaración era asimismo la que aseguraba la “felicidad de la nación”.<sup>384</sup>

Ya proclamado emperador Iturbide, las funciones y diferencias entre el monarca y el Congreso se agudizaron. Al tomar protesta Iturbide prometió realizar esfuerzos para asegurar la felicidad de la misma. No obstante, por los procedimientos de su proclamación, aunque Bocanegra insista que fue nombrado por la mayoría legislativa, también describe cómo se fue acrecentando la oposición hacia Iturbide dentro y fuera del Congreso, y si bien al principio no era de una magnitud preocupante, cobró fuerza ante las decisiones apresuradas y la censura de Iturbide hacia algunos diputados.

---

<sup>382</sup> Bocanegra., *Op. Cit.*, Tomo I, pp. 13 -131.

<sup>383</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>384</sup> Puede verse el decreto completo en Bocanegra, *Op. Cit.*, p. 67.

La confrontación culminó con la decisión de cerrar el Congreso presentada por el diputado Lorenzo de Zavala, no fue respaldada por Bocanegra pero sí por numerosos grupos de diferentes intereses políticos como los republicanos o los iturbidistas que veían con éste hecho el debilitamiento de Iturbide, curiosamente Bocanegra señala que el grupo Iturbidista si estaba de acuerdo con ésta decisión ya que así el emperador podría obrar sin obstáculo alguno, siendo así que este razonamiento llevó a Iturbide a cerrar el Congreso.

Fue así que surgió la Junta Nacional Instituyente, la cual sólo enfatizó los problemas que había entre representación y normatividad monárquica en el primer Imperio. Y aunque se tiene una idea de esta Junta como institución manipulada por el emperador, Bocanegra busca establecer en sus *Memorias* que no fue así y que sus miembros no perdieron de vista el bien de la nación y su papel como representantes de la soberanía de la misma. La Junta fue capaz de hacer un reglamento en el que la soberanía y el gobierno representativo se interpretaron así:

El artículo 8° concebido así: “Las bases sobre que estamos ya constituidos y que el Congreso no podrá variar son las siguientes: 1ª. La soberanía e independencia de la nación mexicana. 2ª. La religión católica, apostólica romana sin tolerancia de otra. 3ª. La unión con todos los españoles que han tomado o tomasen partido en la emancipación del reino. 4ª. La división de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial, que no podrán reunirse en una sola persona o corporación. 5ª. La monarquía moderada hereditaria. 6ª. La dinastía del Sr. D. Agustín de Iturbide actual emperador”.<sup>385</sup>

Aun así, el reglamento provisional resultó ser insuficiente para subsanar los desacuerdos entre Iturbide y los diputados subsistentes, gestando con ello las condiciones necesarias entre los grupos políticos inconformes, lo que desembocaría en la rebelión contra Iturbide, primero por Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria, y luego por los militares con el Plan de Casa Mata, lo que llevaría a la abdicación de Iturbide y más tarde su exilio. El 6 de marzo de 1823, tuvo lugar la última sesión de la Junta y la reinstalación del primer Congreso.

---

<sup>385</sup> Barragán, *Op. Cit.*, p. 101.

## Rumbo al federalismo

En esa etapa Bocanegra se dejó llevar por el curso de los acontecimientos debido a su poca experiencia política, a la nula influencia personal, y al haber dado su respaldo al perdedor. Sancionó con su voto el establecimiento del imperio iturbidista y formó parte de la Junta que sustituyó al Congreso, aunque se opuso al emperador en sus conflictos con el Congreso y reprobó su disolución forzada. Atribuyó el fracaso del Imperio a los conflictos que existieron entre el Congreso e Iturbide en el ejercicio de la soberanía y la actitud despótica de éste último, aunque sin excederse en sus críticas. Esta actitud de “tratar de balancear la imagen de los políticos mexicanos poniendo en la palestra virtudes y defectos, sus aciertos y fracasos, se mantiene a lo largo de las *Memorias*.”<sup>386</sup>

A la caída del Imperio Bocanegra luchó por la reinstalación del primer Congreso Constituyente, pero debido al radicalismo político prevaleciente ante el fracaso monárquico se decidió formar un nuevo Congreso, en el cual Bocanegra no formó parte de los diputados seleccionados por Zacatecas para representarle. Para su narración de este nuevo periodo cambiará de la de un actor de segunda línea a la de un testigo lejano de los hechos.

Sus actividades estuvieron centradas en su tierra natal, aunque no por ello dejó de tener vínculos con los grupos políticos de la Ciudad de México, muy probablemente con egresados del Colegio de San Ildefonso.

Es evidente que su formación jurídica le hizo sobresalir. Hacia 1825 fue uno de los individuos nombrados por la Cámara de diputados, según el arreglo del artículo 139 de la Constitución, para juzgar a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Y lo mismo su vínculo con la corporación de abogados. Ese mismo año el Colegio de San Ildefonso convocó a un concurso para discurrir sobre el federalismo. Bocanegra, antiguo alumno de la institución, fue invitado a participar y fue uno de los premiados redactando “una disertación en la apología de la

---

<sup>386</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 398.

naturaleza y ventajas del sistema federal, cuya pieza con las demás premiadas corre publicada por la imprenta”.<sup>387</sup>

Basándose en esta disertación hay autores que afirman la postura federalista de Bocanegra, lo que es una calificación anacrónica y débilmente argumentada que no toma en cuenta el devenir y trayectorias públicas del zacatecano. En todo caso, Bocanegra no fue un partidario radical del federalismo. En la disertación impresa en 1826 defiende la ideología política más importante de esa época y la ordenadora de los lineamientos legales mexicanos. El texto se imprimió por orden del gobierno de Guadalupe Victoria y, aunque se distribuyó con amplitud, según algunos autores, “no tuvo un mayor impacto político.”<sup>388</sup> Sin embargo, esto le sirvió para regresar poco tiempo después a la palestra política nacional.

1825 fue un año de amplia actividad en Zacatecas. Formó parte de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, corporación en la que obtuvo los encargos de primer consiliario y curador de escuelas. Fue orador para la función de aniversario que dicha sociedad organizó para celebrar el día 16 de septiembre de 1826. Para ello escribió un discurso cívico titulado *Oración patriótica*, la cual fue impresa y publicada por la misma asociación. También fue nombrado por el gobierno de Zacatecas, visitador del Colegio de San Luis Gonzaga ubicado en la misma ciudad y participó en la Comisión de Justicia del Congreso estatal para la formación de proyectos de leyes.

Todas esas actividades se sumaron para que en octubre del mismo año fuera electo diputado al Congreso de la Unión por Zacatecas, trasladándose de nuevo a la ciudad de México para desempeñar el puesto referido.

## **Reestructuración de la administración nacional**

Como se había mencionado, Bocanegra no participó en el segundo Congreso Constituyente ni en el primero ordinario general. Sin embargo, es importante ilustrar brevemente este momento y las discusiones legislativas para comprender el

---

<sup>387</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 586.

<sup>388</sup> Martín González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 393.

contexto político e interpretar de mejor manera lo que escribió sobre éste tanto en sus *Memorias* como en la *Apología del sistema federal* y la *Oración Patriótica*.

Luego de la anulación del imperio de Iturbide el Congreso se dedicó a reorganizar el gobierno, comenzando por el Poder Ejecutivo. El 30 de marzo de 1823 éste quedó a cargo de tres individuos nombrados por medio de un escrutinio secreto, los cuales resultaron ser Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino de Negrete.

Con el fin de legitimar su poder publicó un manifiesto dirigido a la nación reivindicando el papel del Primer Congreso y que sus trabajos, asegurando que su función se vio coartada por “una mano opresora” que atentó contra la representación nacional,<sup>389</sup> añadiendo a esta forma de explicar el conflicto soberano durante el iturbidismo, acusando la coronación de “D. Agustín de Iturbide como obra de violencia y de fuerza, y derecho nulo”.<sup>390</sup>

Las discusiones acerca de la soberanía continuarían. Respecto a lo anterior Bocanegra argumentaba que no se debía olvidar que el gobierno, coronación y soberanía de Iturbide fueron solicitados por diversos sectores de la sociedad.<sup>391</sup> Sin embargo, en los nuevos debates legislativos para algunos la verdadera soberanía, la soberanía civil, apenas comenzaba a relucir,<sup>392</sup> y ésta no debía confundirse con cuestiones metafísicas, como aquella heredada por Dios, sino que se trataba de reconocer al pueblo como ciudadanos.

Después de enfatizar que los representantes de la nación habían vuelto al lugar que les correspondía, luego de haber sido arrojados de sus sillas por el despotismo, ahora ejercerían nuevamente las funciones correspondientes para el beneficio de la nación, porque “si acaso se han engañado en la ilustración y aptitud de los individuos, han acertado ciertamente en el patriotismo y deseo de vuestra

---

<sup>389</sup> Documento Núm. 2, “Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo de la nación a sus compatriotas”, en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 244.

<sup>390</sup> Mateos, *Op. Cit.*, p. 203. Sesión del 5 de abril de 1823.

<sup>391</sup> *Ibidem*, pp. 210 -211.

<sup>392</sup> *Ibidem*, pp. 212 -213

felicidad de que abundan”,<sup>393</sup> asegurando que “la más sana intención, vuestro único bien, será el blanco de nuestras miras.”<sup>394</sup>

La empresa era abatir al panorama alarmante “que pronosticaba la disolución nacional”.<sup>395</sup> Las facciones políticas se habían reestructurado; las ideas republicanas comenzaban a hacerse presentes entre los iturbidistas y hasta en el partido borbonista, quienes ya no insistían ni en el Plan de Iguala ni en el de Casa Mata.<sup>396</sup> Estos grupos comenzaron a aliarse a los republicanos, “reforzándolos y dándoles la importancia que antes no tenía su partido, que casi en su mayoría eran de los antiguos patriotas o insurgentes.”<sup>397</sup> El partido republicano, por su parte, planeaba destruir al primer Congreso reduciéndolo a convocante.

Este Congreso trataba de organizarse y puso a discusión el dictamen de la comisión especial nombrada para proponer las medidas conducentes y propias a fin de evitar los males que amenazaban. Los siguientes artículos fueron debatidos:

Art. 1° Que se dé desde luego la convocatoria para el nuevo Congreso. Declarado suficientemente discutido se acordó la votación fuese normal.

Art. 2° Entre tanto esto se reúne, el actual se ocupe principalmente en la organización de la hacienda, del ejército y de la administración de justicia.<sup>398</sup>

## El camino hacia el federalismo

Mientras tanto las opiniones de las provincias comenzaban a relucir, así como sus propias iniciativas. Ante un Congreso central en reorganización se lanzaron sugerencias y, posteriormente, acciones políticas más radicales con un nuevo entendimiento de la soberanía que llevaría al republicanismo a otra vertiente: la federalista.

Un ejemplo claro de todo ello fueron las acciones realizadas por los grupos políticos hegemónicos de las provincias de Guadalajara y Zacatecas. De ésta última

---

<sup>393</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 244.

<sup>394</sup> *Ibid.*

<sup>395</sup> *Ibidem.*, p. 207.

<sup>396</sup> La nulidad de los planes fue discutida y aprobada en la sesión del 9 de abril de 1823. Véase Mateos, *Op. Cit.*, p. 235.

<sup>397</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 207.

<sup>398</sup> Mateos, *Op. Cit.*, p. 373. Sesión del 21 de mayo de 1823.

aseguraron que “la voluntad de esta provincia es, que el Congreso elija aquella clase de gobierno que le parezca estar más uniformada la opinión; que más nos aleje de una guerra civil, y nos conserve la paz.”<sup>399</sup> Ante la incertidumbre en la capital, la exigencia de distintas provincias por la creación del nuevo Congreso fue creciendo con más ahínco y formalidad: “Al tratarse de esto, comenzó a nacer en las mismas provincias la opinión de adoptar el sistema federal, imitando a los Estados Unidos del Norte de América, cuya prosperidad se observaba con admiración, y con los deseos de establecer por lo mismo las instituciones de aquel país.”<sup>400</sup>

Guadalajara fue la primera provincia que se pronunció a favor del federalismo y exigió la conformación de un nuevo Congreso donde se promoviera su implantación exigiendo la salida de la convocatoria para ello por medio del acta firmada por las autoridades de su capital el 12 de mayo de 1823. En ella se manifestaba el rechazo al Congreso vigente, reconociéndolo sólo como convocante para la organización de la nueva representación nacional, amenazando a que si no se hacía el llamado “se suspendería el cumplimiento de todos los decretos y actos del Congreso, al cual se le daría a conocer, asimismo, que la provincia de Guadalajara, como la de Yucatán, se llamaba Estado soberano y estaba decidida por la forma del gobierno representativo federado.”<sup>401</sup> Lo anterior no fue ajeno a los partidos políticos, que comenzaban a reagruparse:

El de los realistas, llamado después borbonistas, se convirtió en centralistas, queriendo que la nación se constituyera bajo el sistema de gobierno central; y el de los iturbidistas, los antiguos insurgentes, y los republicanos, adoptó las ideas de federación, llamándose por lo mismo este partido federalista. Desde esta época puede decirse que se desafinaron o saltaron a la arena los dos partidos, que bajo la denominación de Escoceses y Yorkinos, se han hecho una guerra constante y fuerte por muchos años.<sup>402</sup>

Bocanegra, por supuesto, no fue simpatizante de los reclamos hechos por las provincias de Guadalajara y Yucatán. Defendió el lugar del Congreso alegando que

---

<sup>399</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 212.

<sup>400</sup> *Ibidem*, p. 215.

<sup>401</sup> *Ibid.*

<sup>402</sup> *Ibid.*



se habían hecho merecedores de la “confianza nacional” al haber sido elegidos como representantes. Sin embargo, destaca otro pronunciamiento en contra cuando impugnó el proyecto del mismo porque “veía que el partido republicano federalista preponderaba en la asamblea, y tenía reducido a nulidad al de los centralistas, sofocando de esta manera la voz de la razón, y quitando la libertad que proclamaban en las palabras y destruían de hecho, queriendo que otros hicieran lo que no hacían ellos mismos, proclamando la imparcialidad que no tenían.”<sup>403</sup>

Aun así, las provincias beligerantes comenzaban a inquietarse pensando en la posibilidad de que el nuevo Congreso rechazara el federalismo. Según Bocanegra dicho temor no era tan cierto porque en realidad la mayoría de los participantes se pronunciaban a favor de ese sistema y los que estaban en contra realmente no tenían fuerza para ser una verdadera oposición. Es más, el mismo Congreso, para el 16 de mayo de 1823, la Comisión constitucional presentó “su plan de constitución política a la nación mexicana bajo las bases de la república federal que sirvió después a los que formaron el acta constitutiva de 1824.”<sup>404</sup>

En dicho plan la soberanía de la nación se presenta como única, inalienable e imprescriptible, y facultada para ejercer sus derechos de diverso modo. De esta pluralidad se reconocía que emanaban distintas formas de gobierno, surgiendo de entre ellas la de una república representativa y federal, por ser en la que la nación ejercería sus derechos por medios de los ciudadanos que eligen a los individuos que conforman el cuerpo legislativo, el cual decreta las leyes, las hace cumplir, los jueces las aplican a civiles y criminales y los senadores las hacen respetar a los primeros funcionarios.<sup>405</sup>

Poco a poco las provincias se pronunciaron por el federalismo. Jalisco se convirtió en la capital de los federalistas.<sup>406</sup> Uno de los sucesos que habían de influir más adelante en el comportamiento y concepción política de Bocanegra fue el pronunciamiento de Zacatecas a favor del federalismo el 12 de julio y el inicio de la

---

<sup>403</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>404</sup> *Ibidem*, p. 219.

<sup>405</sup> Véase el Documento Número 6, “Plan de la constitución política de la nación mexicana” en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, pp. 250 -256.

<sup>406</sup> Consúltese el “Plan de Gobierno provisional del nuevo estado de Jalisco: principios generales” en Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, pp. 263 -267.

organización interior del estado bajo este precepto.<sup>407</sup> Varios comisionados de Jalisco y Zacatecas, y el comandante general representando al gobierno general, Nicolás Bravo, firmaron un convenio a mediados de agosto, “siendo realmente los artículos una repetición de las actas que habían levantado aquellos estados proclamando la federación, no obstante que reconocían la autoridad de los poderes de México y se obligaban a contribuir a los gastos generales.”<sup>408</sup>

El Primer Congreso Constituyente emitió la convocatoria avecinando con ello su cierre inevitable. Según Bocanegra, ese Congreso había presenciado “las mayores turbulencias y los más formales y claros indicantes de disolución que pueden verse en una sociedad agitada [...] El primer Congreso mexicano en tales circunstancias cerró sus sesiones el día 30 de octubre de 1823, dejando una diputación permanente que entendiese en todo lo relativo a la instalación de la nueva asamblea constituyente.”<sup>409</sup>

También Bocanegra, luego de un año y ocho meses de ocupación en el cuerpo legislativo cesó su encargo de diputado y marchó a Zacatecas, donde ocuparía cargos en la administración de justicia. Como ya se mencionó no fue reelecto como sus compañeros Francisco García Salinas y Valentín Gómez Farías porque, según él, no se le perdonó el voto contrario a la nueva Convocatoria, por estar convencido de que no debía darse a la nación, “teniendo reinstalado el Congreso constituyente y considerando que, como se ha dicho en su lugar, al votar el diputado semejante resolución, se pronunciaba realmente esta confesión clara y terminante: “soy indigno de la confianza pública”.<sup>410</sup>

Luego de las diferencias que se suscitaron después del cierre del Congreso y la próxima elección, como escribe Fausta Gantús,

La tónica y los alcances de esta discusión evidencian que, entre los representantes de las provincias, la diferencia de opiniones se estructuró en torno a dos cuestiones: por un lado, aquella que competía a la forma de gobierno a adoptar y, por otro –pero estrechamente vinculada a esta cuestión- las diferentes elaboraciones acerca del concepto de soberanía;

---

<sup>407</sup> *Ibidem*, p. 223.

<sup>408</sup> *Ibidem*, p. 229.

<sup>409</sup> *Ibidem*, pp. 238 -239.

<sup>410</sup> *Ibidem*, p. 239.

en torno a estos dos problemas se vertebraron las divergentes posturas asumidas por las facciones territoriales.<sup>411</sup>

La discusión iniciada desde el dictamen de la Comisión especial de convocatoria para el nuevo Congreso en abril de 1823, inauguró una larga controversia acerca del verdadero problema: “el de la concepción y ejercicio de la soberanía, dos cuestiones que fueron claramente diferenciadas”.<sup>412</sup> El segundo Congreso constitucional fue instalado el 7 de septiembre de 1823, luego de que las juntas preparatorias tuvieran lugar el 30 de octubre. El país aún se encontraba agitado, las provincias se encontraban separadas del gobierno central de México y “habían organizado sus respectivos gobiernos interiores”,<sup>413</sup> lo cual no debía ser tomado a la ligera pues en algunas ya se encontraban reunidos o convocados los congresos que los constituirían como Estados federados, con la tarea de formar las constituciones correspondientes para su organización y representación.

En el Congreso estaban ya definidos los dos nuevos grupos en pugna: federalistas y centralistas: “A la cabeza del primero se hallaba D. Miguel Ramos Arizpe, y en el segundo figuraban como principales el Dr. Mier, Becerra y Mangino, notándose que por entonces el partido monárquico había callado, o desaparecido, al menos en apariencia.”<sup>414</sup> Entre las primeras tareas legislativas se encontró el formar una comisión encargada de formar y representar, en el menor tiempo posible, el proyecto de Acta Constitutiva.

Según Bocanegra, la discusión se violentó, especialmente en la sesión del 16 de diciembre de 1823, cuando se votó por el artículo 5º del Acta respecto a la forma de gobierno. “Resultando que de ochenta diputados que concurrieron, setenta opinaron por la federación, y sólo diez en contra; constan los nombres de los votantes en las actas respectivas”.<sup>415</sup> Las actas muestran la misma información, a finales de noviembre, el mes de diciembre y hasta el mes de enero de 1824, las discusiones versaron en la forma de gobierno, la soberanía e incluso en la redacción

---

<sup>411</sup> Fausta Gantús, y otras, *La Constitución de 1824. La Consolidación de un pacto mínimo*, México, Jornadas 155, COLMEX, 2010, p. 85.

<sup>412</sup> *Ibidem*, p. 87

<sup>413</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 284.

<sup>414</sup> *Ibidem*, p. 285.

<sup>415</sup> *Ibidem*, 289.

exacta para que no hubiera confusiones en la interpretación de qué y en quiénes era reconocida la soberanía.

Se puso a discusión el art. 1° que dice: “La Nación Mexicana se compone de las provincias comprendidas en el territorio del antiguo virreinato llamado N. España, en el de la Capitanía general de Yucatán y en el de las Comandancias generales de Provincias Internas de Oriente y Occidente”. Declarado lo suficientemente discutido se aprobó.<sup>416</sup>

Las discusiones más importantes se dieron los días siguientes, en torno a la soberanía, hasta que se aprobó el artículo 4° que declaraba:

La soberanía reside radical y esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes, la forma de gobierno y demás leyes fundamentales que le parezca más conveniente para su conservación y mayor prosperidad, modificándolas según crea convenirle más.<sup>417</sup>

El artículo 5° declaraba que: “La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.” Fue uno de los más discutidos por los diputados:

Continuando la discusión del art. 5 de la Acta Constitucional, y declarado suficientemente discutido, se presentaron dos proposiciones: la una del Sr. Bustamante (D. Carlos), sobre que no se ponga en ejecución el artículo citado en caso de aprobarse, hasta que sea reconocida nuestra independencia; y no teniéndosela por el momento, se mandó reservar para después; y la otra de los señores Espinosa, Lombardo, y Castillero, pidiendo que la votación de este artículo se haga por cédulas para que los señores diputados obren con entera libertad, no se admitió a discusión. En consecuencia, se procedió a la votación del referido artículo, que fue nominal por acuerdo del Soberano Congreso, y de ochenta y un señores que votaron quedó aprobado por unanimidad.<sup>418</sup>

Gantús señala la formación y experiencia de los diputados, puesto que una característica importante fue “la pluralidad política con la que se integró y sostuvo el Congreso, marcando así la transición del régimen colonial a la primera república.”<sup>419</sup>

---

<sup>416</sup> Mateos, *Op. Cit.*, p. 610. Sesión del día 7 de diciembre de 1823.

<sup>417</sup> Mateos, *Op. Cit.*, p. 612. Sesión del día 12 de septiembre de 1823.

<sup>418</sup> *Ibidem*, p. 617. Sesión del 16 de diciembre de 1823.

<sup>419</sup> Gantús, *Op. Cit.*, p. 95.

La formación de cada uno de los diputados fue muy variada, pues, “un amplio número de diputados contaban con una sólida preparación jurídica, teológica y filosófica, que les proporcionaba los conocimientos necesarios para entender y discutir los problemas que implicaba la conformación y organización política y constitucional de la nación.”<sup>420</sup>

Para Bocanegra la discusión no fue profunda debido a la hegemonía federalista, lo que les dio el triunfo sin mucha polémica al ser rebasados claramente los centralistas. Lo positivo de la situación fue que la victoria de los federalistas “sirvió para salvar por entonces a la república de la disolución que la amenazaba”,<sup>421</sup> esto porque en algunas provincias, como la de Nuevo México y sus limítrofes, se trató de formar congreso pero separado de México, por creer que en el Congreso general constituyente no adoptaría el sistema federal.

De acuerdo a Bocanegra, la sanción del art. 5° del Acta Constitutiva, aunque inspiró confianza a las provincias, no satisfizo completamente sus deseos, y de ahí resultaron todavía trastornos y dificultades. Un grupo, desconfiando y temiendo al mismo tiempo por la fuerza de acción del gobierno pensó en concentrar el Poder Ejecutivo en unas solas manos. Las maniobras se hicieron en juntas privadas y en el seno del Congreso propusieron que de los mismos miembros del Ejecutivo uno de ellos asumiera el mando y se llamara supremo director.<sup>422</sup> Jalisco fue de las primeras provincias en alarmarse, pensando que el objetivo era sabotear el establecimiento del sistema federal y establecer un centralismo o quizá la monarquía si era posible traer a un borbón.

En el Congreso, mientras tanto, se continuaron discutiendo las leyes importantes que conformarían a la nación, entre las que resaltan la prohibición del tráfico de esclavos, abolición de la esclavitud definitiva en la república, y el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas de Centro América.<sup>423</sup> Bocanegra, quien para entonces comenta de estas discusiones que:

---

<sup>420</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>421</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 289.

<sup>422</sup> *Ibidem*, p. 300.

<sup>423</sup> *Ibid.*, pp. 325 -326.

Tales disposiciones, como hemos visto, por su contenido halagaron de un modo particular, intereses muy marcados y muy importantes; restituyendo la una a un gran pueblo rico e ilustrado por su independencia y ser político, y la otra, a una gran porción de nuestros semejantes la libertad y felicidad con que la naturaleza los dotara, y cuya cualidad y circunstancias, bueno es recordarlo, han sido objeto de mucha y muy seria meditación de naciones más civilizadas como la Gran Bretaña, que con la mayor constancia, y de cuantos modos puede, y por todos los caminos que se le presentan, sostiene y protege la libertad del hombre contra la esclavitud, y desea ver extinguido el infame tráfico que todavía existe en las naciones liberales y filantrópicas.<sup>424</sup>

La elección de presidente y vicepresidente de la república se verificó.<sup>425</sup> Y el 4 de octubre de 1824 fue sancionada la Constitución federal, según Bocanegra, con gran regocijo y con la aprobación de “las personas de más influencias en los estados: los propietarios, la clase media, y aun las masas, daban sobre otro sistema la preferencia y ventaja al dicho federal”.<sup>426</sup> Respecto a la Constitución, sin embargo, resalta la siguiente afirmación de Bocanegra:

En la Constitución, es verdad, se notaron muchos defectos, y algunos gravísimos, porque contrariaban la esencia misma de la federación; procediendo éstos de la falta de experiencia y de la brevedad con que se formó la Constitución, así como de haber exagerado los principios que fueron la causa de aquellos defectos.<sup>427</sup>

Reconoce que la Constitución era una ley fundamental que por primera vez conformaba a México como una nación independiente, en la que se declararon y dividieron los poderes, se demarcaron sus atribuciones, se otorgó a los Estados el derecho todo lo relativo en su administración interior, se establecieron reglas para mantener la armonía y relaciones entre las diferentes partes que formaban el todo de la asociación misma, se organizó el ramo judicial y se reconoció la voz y opinión

---

<sup>424</sup> *Ibidem*, p. 326.

<sup>425</sup> De acuerdo a los siguientes artículos: 1°: “Que debe tenerse por presidente de los Estados Unidos Mexicanos al general D. Guadalupe Victoria, por haber reunido la mayoría absoluta de votos de legislaturas. -2°\_ Que es nula la elección del general Pedraza por haber estado procesando al tiempo que se verificó” -3°: Que con arreglo a la Constitución, nombre el congreso al vicepresidente de la república, entre los generales Bravo y Guerrero, que son los que resultan con mayor número de votos, no habiendo reunido ninguno la mayoría absoluta en las elecciones de las legislaturas.” Véase Bocanegra, *Op. Cit.*, I, p. 328.

<sup>426</sup> *Ibid.*

<sup>427</sup> *Ibidem*, p. 329.

pública y general. La Constitución era “una ley tal, puede decirse que fue la mejor en aquellas circunstancias, y la que entonces, al menos salvó a la república de su ruina.”<sup>428</sup> El defecto esencial que señala Bocanegra era:

Haberse querido imitar ciegamente a los Estados Unidos de América, sin hacer las distinciones debidas, y las omisiones necesarias relativamente a ésta república; y sin haber tampoco considerado si estaba o no en situación de constituirse como se constituyó aquel país, que puede decirse nació en las instituciones mismas que se daba, sin haberse regido por otras, muy diverso de como México lo había sido.<sup>429</sup>

Existieron esfuerzos de parte de los centralistas para retardar la sanción de la Constitución, sin embargo, estos fueron infructuosos. La fuerza de la opinión que se explicó tan unánime y tan decidida como en el año de 1821 por la independencia triunfó de nuevo, sin que pudiera oponérsele el partido centralista, que en realidad era ya insignificante. La república fue constituida bajo la denominación de “Estados Unidos Mexicanos”, dejando, según Gantús, la imposición y carácter de incertidumbre e interinidad en que había permanecido desde que se consumó la independencia.<sup>430</sup>

Bocanegra menciona que existieron contradicciones en la concepción del sistema federal en México, sin embargo, no explica cuáles son estas ni cómo se pretendía llegar a la llamada “felicidad de la nación”. A pesar de esto Bocanegra promocionaría la imagen del federalismo con su *Apología*. Lo cual nos recuerda que “las posiciones asumidas por los representantes es el reflejo de las líneas e intereses trazadas por las provincias; así los diputados por San Luis Potosí, Jalisco, Zacatecas y Coahuila se manifestarían a favor de conceder la soberanía de los estados”.<sup>431</sup> Tal era el caso de Bocanegra y la provincia de Zacatecas.

---

<sup>428</sup> *Ibíd.*

<sup>429</sup> *Ibíd.*

<sup>430</sup> *Ibídem.*, pp. 329 -330.

<sup>431</sup> Gantús, *Op. Cit.*, p. 103.

## La Primera República Federal y los textos apologéticos de Bocanegra

Bocanegra escribe su punto de vista sobre este desenlace sancionado en la Constitución:

Este gran desenlace; este fenómeno político, inconcebible para los extranjeros, es el resultado necesario del pundonor de los mexicanos, y de los vivos deseos de aparecer ante las naciones civilizadas muy dignos de su suerte. ¿A qué otros principios podrán atribuirse los repetidos y simultáneos esfuerzos para fijar los destinos de nuestro país, con la forma de una república unida en un centro vigoroso para asegurar la felicidad del todo, y separada en estados que contribuyan privada y enérgicamente a la perfección de su prosperidad local?<sup>432</sup>

El federalismo era considerado el único partido “bueno”, y de ahí en adelante todas las demás posturas políticas fueron criminalizadas: “independencia y constitución; expatriación o muerte; este es la alternativa de los que viven entre nosotros”.<sup>433</sup> Y es dentro de este contexto en que Bocanegra escribió su *Disertación Apologética del Sistema Federal*, obedeciendo a la invitación para participar en un certamen convocado por el Colegio de San Ildefonso, en el cual fue uno de los ganadores. Se imprimió por orden del gobierno de Guadalupe Victoria el 8 de abril de 1826, decretando que por medio de los gobernadores de los Estados se repartiese a los ayuntamientos, escuelas y particulares, siendo además reimpressa en diversos periódicos de varios estados de la república.

En sus *Memorias* manifiesta el escepticismo que tenía sobre el sistema federal antes y después de su instauración, debido a que era un sistema que era propicio en naciones avanzadas y no en formación, como en el caso de México. La redacción del panfleto obedece a órdenes superiores. Se le pidió elaborar un documento que exaltara los beneficios del sistema federal para su divulgación y así lo hizo. Su cultura política y jurídica, y la sumisión como funcionario de segundo

---

<sup>432</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 359.

<sup>433</sup> *Ibidem*, p. 363.



rango, lo hacían el indicado para ello. Siempre en sus *Memorias* subraya que lo que hizo en cada momento fue por considerarlo lo más conveniente para la nación.

Examinando más de cerca algunas partes de éste discurso, comienza haciendo una exaltación al federalismo y la forma de gobierno que llevará a la nación a su fin último: la felicidad.

No hay ciertamente cosa que con preferencia al pacto federal pueda arrebatarse más la atención de esta nación magnánima, y por todos títulos digna de llegar al colmo de la felicidad a que naturalmente le llama a su destino. Por consiguiente, nada le interesa tanto como lo que es relativo a la forma de su gobierno.<sup>434</sup>

La orden para escribirla es muy clara cuando Bocanegra dice:

Sin duda por esto, el nacional y más antiguo Colegio de San Ildefonso, tratando de señalar en sus anales el fausto día en que recibe a su antiguo alumno, el benemérito hijo de la patria ciudadano general Guadalupe Victoria, primer presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quiso y dispuso con voto unánime se formase un certamen científico haciendo parte de él una apología del régimen federal bajo que se halla constituida la nación.<sup>435</sup>

Bocanegra narra también los momentos difíciles y de crisis por los cuales atravesó la nación, condiciones que prepararon a la misma para establecer el sistema federal:

Ostentó el poder todo de su soberanía y grandeza. Declaró en fin con un pronunciamiento enérgico y con unánime voz el modo y forma en que quería ser gobernada. Fijó el sistema federal y cambió en bonanza la borrasca.<sup>436</sup>

Un referente importante y ampliamente discutido para entender el establecimiento del federalismo en México es EE.UU. Mucho se ha debatido acerca de la influencia que tuvo la Constitución Norteamericana con la concepción de la soberanía, el sistema federal y su implementación en México. Muchos autores insisten en negar esta influencia y afirmar que la única corresponde a la Constitución de Cádiz. Sin embargo, lo anterior quedaría débilmente marcado en el discurso de Bocanegra y aún en las actas del Congreso Constituyente cuando los diputados, mientras se

---

<sup>434</sup> José María Bocanegra, *Disertación apologética del sistema federal*, Biblioteca Nacional de México UNAM, Fondo Reservado, Colección Lafragua, en Mariana Terán Fuentes, *Haciendo patria. Cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, México, UAZ/CONACYT, 2006, p. 118.

<sup>435</sup> *Ibíd.*

<sup>436</sup> *Ibidem*, p. 119.

discutían los artículos principales en la redacción de la Constitución federal, leían y citaban la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, especialmente en cuanto al problema de la soberanía de los estados:<sup>437</sup>

Se alarmaron, no obstante atónitos, los fautores de aquellas máximas, e intentaron destruir el plantel que nacía en América. Conocieron, sin duda, que el moderno sistema federal, resultado de la emigración parcial y de las meditaciones de los sabios americanos del norte, produciría grandes frutos que cultivaría el intento cuidadosamente, que progresaría de un modo encantado y admirable; que haría florecer en medio de la paz y la abundancia la nación tan venturosa. No creyeron en falso y su desengaño la palpan hasta el término de confesarlo.<sup>438</sup>

Según Bocanegra en 1825, la nación se encontraba mejor que nunca:

Dos años ha que la nación mexicana proclamó y fijó estas bases y como su norte ha sido la conservación del gobierno general y la plenitud de los derechos respectivos a los estados, no hemos visto cosa capaz y digna por sí de hacernos retroceder de lo emprendido. Feliz fue el pronunciamiento; feliz el triunfo de las dificultades para constituirnos; feliz el mismo acto de ser la constitución y feliz hasta la marcha que seguimos.<sup>439</sup>

El símbolo de todo lo anterior y, el más importante, como lo demuestra Bocanegra fue la Constitución. Prueba “del ordenamiento de las bases fundamentales de la federación, la establece más indestructible y fuerte organizándola tan bien y expresamente que no pueda faltar, o que si por algún caso faltare, se rehaga y vuelva a su imperio.”<sup>440</sup> Una de las cuestiones que son hasta cierto punto paradójicas en la cuestión del federalismo mexicano es que, por un lado cada uno de los estados requerían distintas atenciones, pues luego de la guerra de Independencia todos sufrían necesidades diferentes, las cuales era parte de su identidad y, en este sentido, de su individualidad, así que se podían proclamar como soberanos. Por otro lado, a pesar de las condiciones de inseguridad tan distintas que atravesaban los estados, la separación era inconcebible para los actores

---

<sup>437</sup> Mateos, *Op. Cit.*, Apéndice al tomo II, pp. 93 -111.

<sup>438</sup> Bocanegra, en Mariana Terán, *Op. Cit.*, p. 119.

<sup>439</sup> *Ibidem.*, pp. 120 -121.

<sup>440</sup> *Ibidem.*, p. 122.

políticos de la época, era necesario mantener la unión, la nación, la patria y, el federalismo, contribuyó, o al menos esa era la expectativa, a esta necesidad primordial.

Se adquiere en la federación un patriotismo más eminente que el que engendra cualquiera otra forma de gobierno, porque obligado el individuo por sus deberes y derechos con aquel Estado en que vive, se halla también ligado con el vínculo general de toda la sociedad.<sup>441</sup>

Así, Bocanegra reconoce la soberanía de cada uno de los estados pero también los invita a no olvidar el patriotismo de la nación, así sea empezando primero con la patria chica, “el patriotismo de la localidad”, dice Benjamín Constant.<sup>442</sup> Bocanegra lo retoma, pero de una manera positiva, no como un obstáculo para la unión sino como un medio.

Por lo que, hallándose en el sistema federal atendidos los intereses generales de la unión, se evitan los males arriba indicados y se tocan inmediatamente los bienes, porque se provee útilmente y en tiempo a la convivencia de los Estados por medio de sus respectivos poderes interiores.<sup>443</sup>

Bocanegra continúa su narración, transmitiendo que los males que acechan a una nación no desaparecen de un día a otro, sino que el sistema de gobierno es paulatino en sus efectos y que, en cierto modo, hay que tener fe en él.

Cuando se hacían estas mismas observaciones respecto a nuestros vecinos del norte, y cuando se objetaba contra la federación, la complicación de la máquina, la multiplicidad y la diversidad de atenciones y la dificultad de que un gobierno común pudiese abrazar un sistema tan extenso, decía el héroe Washington en su despedida al pueblo estas memorables palabras: “La experiencia lo resolverá; el caso bien merece se haga este experimento en toda su extensión” ¡Qué bien predijiste, oh genio inmortal, la gloria de tu patria! ¡Así prodigan los mexicanos sus venturas!<sup>444</sup>

Lo más importante para los mexicanos, según Bocanegra, era: “el sostener la naturaleza y ventajas de un gobierno que, sancionado ya en la ley fundamental,

---

<sup>441</sup> *Ibidem.*, p. 123.

<sup>442</sup> *Ibid.*

<sup>443</sup> *Ibidem.*, p. 124.

<sup>444</sup> *Ibidem.*, p. 125.

debe existir a pesar de cuantos esfuerzos se hagan por los fautores del caduco y falso derecho de legitimidad”.<sup>445</sup>

Federalismo y unidad nacional era el binomio a sostener. Y así se ve en el otro texto escrito por Bocanegra en esos días cuando fue honrado por la Asociación Amigos del País de Zacatecas para desempeñar el cargo de orador el día 16 de septiembre de 1826. El discurso pronunciado fue pasado a la prensa en el periódico *Correo Político* de Zacatecas con el título de *Oración Patriótica*.<sup>446</sup> De ésta la asociación expresó que:

El orador desempeñó su encargo muy cumplidamente, y con toda la dignidad y elocuencia que exigía el asunto más interesante que puede ocupar el corazón de todo americano. El programa del discurso no podía ser más adecuado para el intento, fue este: “*El glorioso grito del 16 de septiembre de 1810, fundó el pueblo mexicano el espíritu nacional de independencia y libertad hasta el feliz término de haberse constituido la nación en la mejor y más conveniente forma de gobierno*”.<sup>447</sup>

Bocanegra manifiesta en su discurso el gran honor de conmemorar con su discurso fecha tan emblemática como el 16 de septiembre de 1810:

En efecto, nada es más justo ni más debido como el honrar la memoria grata de aquellos que con sus fatigas y su sangre plantaron la felicidad de la federación anahuacense: ni hay por tal motivo más noble ni que excite nuestra gratitud con mayor y más ávido interés patricio que el mencionado pronunciamiento de Dolores.<sup>448</sup>

Bocanegra explica que las revoluciones son, por lo común, necesidades que nacen de sentimientos generosos y del deseo del bien público. Así, “el glorioso grito del 16 de septiembre de 1810 fundó en el pueblo mexicano el espíritu nacional de independencia y libertad, hasta le feliz término de haberse constituido la nación en la mejor y más conveniente forma de gobierno”,<sup>449</sup> en plena referencia al sistema federal.

---

<sup>445</sup> *Ibidem*, p. 131.

<sup>446</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 386.

<sup>447</sup> *Ibid.*

<sup>448</sup> Bocanegra en Mariana Terán, *Op. Cit.*, p. 140.

<sup>449</sup> *Ibid.*

Otro personaje que es mencionado en el discurso y que en ocasiones aparece en las *Memorias* es Dios, desde una perspectiva cristiano –católica.

¡Oh Señor eterno, árbitro de los destinos y hacedor supremo del universo! Tú hiciste que el hombre en este suelo recobrar sus derechos usurpados y vimos con júbilo difundirse por la vasta extensión de nuestro continente, un espíritu uniforme y creador que señalándonos la felicidad, nos indicaba el medio de adquirirla, mostrándonos las acciones de los que dijeron libertad.<sup>450</sup>

Bocanegra dice recordar el tiempo pasado, penetrar en lo posible, pensar en lo futuro y en todos los grandes sucesos de la historia de México y, “no encuentro sino motivos para constantemente ofrecer con pasmo y con humillación profunda al Ser Eterno sinceros votos de reconocimiento”.<sup>451</sup> También existe una justificación del movimiento revolucionario por la independencia en el discurso:

No importa que hombres apasionados e injustos atribuyan a los americanos crueldad, ignorancia y barbarie en su revolución. Séame lícito, este día en que se celebran las glorias patricias y el aniversario más grato y placentero, el hacer en vindicación una reseña contraria a esta impostura.<sup>452</sup>

Los sacudimientos y vaivenes que había sufrido la nación hasta entonces, fueron necesarios “para fijar la máquina social en el centro de su felicidad y en el punto más firme para su permanencia. Hablo de la federación, término dichoso en que tocó afortunadamente a la nación mexicana constituyéndose en una forma de gobierno, cuyas ventajas ninguno de buena fe puede negar”.<sup>453</sup> Bocanegra exalta el sistema federal como aquel que ha hecho florecer la república de Washington, “los Estados Unidos son y serán hasta el último instante un modelo vivo sobre el cual toda colonia procurará arreglarse”.<sup>454</sup>

Es interesante ver que Bocanegra habla de distinta manera en sus *Memorias* sobre el federalismo a la exaltación que hay en la *Oración Patriótica*. Los defectos que encontraba Bocanegra al final de su vida, como el querer imitar a los Estados Unidos de Norteamérica, en la primera década de vida independiente eran virtudes.

---

<sup>450</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>451</sup> *Ibidem*, p. 144.

<sup>452</sup> *Ibid.*

<sup>453</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>454</sup> *Ibid.*

Efectivamente, “el sistema de federación hace actualmente la felicidad del mexicano, así como lo ha hecho en distintas partes del globo y con particularidad en los Estados Unidos del Norte, que con justicia han llenado y llenan de admiración el universo”.<sup>455</sup> Porque los libertadores mexicanos “¿qué quisieron, si no fue el hacer feliz al pueblo oprimido y restituirle sus derechos usurpados [...]?”<sup>456</sup> Según Bocanegra, todo esfuerzo fue dirigido al bien y la felicidad de la patria y que podría poseer mayor bien ni más felicidad que una nación constituida en la federación.

Demostrando que el federalismo no es una vana teoría, ni una quimera; que es la verdadera vida social y que no está la dificultad en el sistema, sino en los obstáculos que tal vez, con disimulo y perfidia, opongan los desafectos, fingiendo y fomentando para dividirnos en partidos que no existen: resistiendo o frustrando con hipócrita máscara y con indirectos medios, las providencia y las medidas conducentes a su perfección y cabal establecimiento.<sup>457</sup>

Bocanegra concluye advirtiendo sobre diversos enemigos de la nación y la importancia de que el pueblo mexicano se mantenga unido. “Tenemos enemigos formales, enemigos de toda clase y en todas partes [...] Unámonos, unámonos y seremos fuertes e invencibles. Decidámonos a sostener nuestras libertades, no hay más divisa y entonces este suelo será el sepulcro de los déspotas y la patria de los libres”.<sup>458</sup>

Establecido el orden republicano federal comenzaron a llegar los reconocimientos de la independencia por parte de Estados Unidos e Inglaterra, lo que fue reforzado por la rendición del castillo de San Juan de Ulúa en noviembre de 1825. Con este hecho, dice Bocanegra, México al fin culminaba su “integridad e independencia.”<sup>459</sup>

No todo era color de rosa. A la par de todo esto, desgraciado y funesto según su opinión, fue la creación y existencia de los ritos masónicos:

Por desgracia, los grandes sucesos de esta nación, las terribles clases en que se ha visto, y aun puede decirse, lo máximo y lo mínimo de ella, han tenido origen y ha recibido el ser, de algún rito masónico dominante; a lo menos, de juntas,

---

<sup>455</sup> *Ibidem*, p. 146.

<sup>456</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>457</sup> *Ibid.*

<sup>458</sup> *Ibidem*, pp. 147 -148.

<sup>459</sup> *Ibidem*.

camarillas y complots que ya por un espíritu y casi un orden establecido, disponen y arreglan la cosa pública a su placer, y hasta en general disponen de los intereses y derechos de los particulares.<sup>460</sup>

El autor explica que existieron combinaciones y acuerdos para la destrucción del partido por considerarlo “un obstáculo al progreso y felicidad del país”.<sup>461</sup> No dice más acerca de esto justificándose en que los escritores que le han precedido, detallan personas, cosas y circunstancias en esta materia. Como ejemplo se limita a citar a Lorenzo de Zavala para ampliar la formación de la logia escocesa y yorkina.<sup>462</sup> En cuanto a la opinión pública, menciona el papel de la prensa en conjunción con las logias masónicas, respecto a la publicación de *El Sol*, periódico escocés, y *El Correo*, periódico yorkino, espacios de opinión que las logias utilizaban para las mutuas acusaciones y recriminaciones, pero también para agitar la opinión general sobre materia política, religiosa y moral:

De estos antecedentes resultaron graves conflictos a la nación, o mejor dicho, a la existencia, organización y trabajos de las sociedades secretas, cuyo mal pesaba sobre los también efectivos que existían en el presente, causaban y preparaban los momentos críticos y peligrosos, que no solamente dañaron la quietud pública de México, sino que muy bien pudieron acabar con su existencia viva.<sup>463</sup>

## **Segundo Congreso General y el regreso de Bocanegra al foro nacional**

Bocanegra permaneció separado del Poder Legislativo nacional desde 1823, pero no del gobierno general, como lo demuestran los cargos ocupados y escritos elaborados en 1825. Permaneció en el estado de Zacatecas desempeñando la magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, además de otros cargos confiados por el gobierno y la Sociedad Patriótica de Amigos del País. En octubre de 1826 fue electo de nuevo diputado para el periodo constitucional de 1827-1828, tocándole ocupar el cargo de presidente del Congreso en su apertura. El 1° de enero de 1827,

---

<sup>460</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 390.

<sup>461</sup> *Ibid.*

<sup>462</sup> *Ibidem.*, pp. 390 -391.

<sup>463</sup> *Ibidem.*, p. 393.

se celebró el solmene acto de inicio de las sesiones del nuevo Congreso con el discurso de Guadalupe Victoria:

Al nacer el periodo que fijó el Código fundamental para la renovación de las cámaras, se multiplican los títulos de júbilo nacional, porque la lozanía y el vigor de la república en concierto con sus instituciones, causan la felicidad del cuerpo social, y han podido con los goces y la aventura de todos los asociados. Armonía tan admirable, y la correspondencia de los sucesos a las esperanzas que habíamos concebido en el año anterior, nos alienta a vaticinar la continuación sin término de los favores de la Providencia.<sup>464</sup>

A lo que Bocanegra contestó:

Plausibles es ciertamente y venturoso para los mexicanos, el día en que renovándose el cuerpo legislativo de la Unión, se ostenta al mundo el cumplimiento más exacto del código fundamental que nos rige. Para ninguno es indiferente el acto augusto de que nos ocupamos. Todos celebran la repetición de ésta solemnidad, porque bastando ella sola y por sí misma para convencer el orden y reglada la marcha de nuestras instituciones admirables, hace, por decirlo así, práctico el adorable dogma de la soberanía y ejerce su poder en los periodos constitucionales establecidos.<sup>465</sup>

Bocanegra exige en su discurso una autofelicitación porque se demostró “que el gobierno representativo popular federal, no es una quimera, sino una organización completa y un sistema perfecto”.<sup>466</sup>

## La sucesión presidencial y el tercer Congreso

El gobierno se encontraba en una situación difícil luego de la revolución de Otumba, la conspiración del padre Arenas y de la aparición de nuevas sociedades secretas como “Los Novenarios.” Bocanegra narra también su experiencia con la ley de expulsión de españoles y su justificación al respaldar dicha ley, considerando el beneficio de nación mexicana.<sup>467</sup> Pero lo más complicado vino a ser la elección del nuevo presidente de la república en 1828.

---

<sup>464</sup> *Ibidem.*, p. 397.

<sup>465</sup> *Ibidem.*, p. 410

<sup>466</sup> *Ibid.*

<sup>467</sup> *Ibidem.*, pp. 468 -469.



Una vez más Bocanegra se refiere a las narraciones de Lorenzo de Zavala y José María Torner por su extensión, claridad y verdad respecto al papel de los partidos para el orden y arreglo de los candidatos a la segunda presidencia de la república: “Arreglaron sus planes de tal manera que D. Manuel Gómez Pedraza fuese en efecto el que se contrapusiese al general D. Vicente Guerrero y le disputase el triunfo de la elección”.<sup>468</sup>

Luego de la elección hecha, parecía que se había calmado el sentimiento de pugna entre los partidos, pero resultó ser todo lo contrario “pues se inició una nueva serie de desgracias, acopió e inflamó los combustibles revolucionarios”,<sup>469</sup> con un movimiento encabezado por Santa Anna que tenía como objetivo no dar reconocimiento a las elecciones hechas en favor de Manuel Gómez Pedraza. El 1° de diciembre la ciudad de México se hallaba resguardada y, se dirigieron al palacio nacional los pronunciados de Santa Anna reclamando: “1° Rendición del gobierno; 2° Violenta expulsión de españoles; 3° Sacudir el yugo ministerial de Pedraza.”<sup>470</sup> Según Bocanegra, lo que realmente se quería era la presidencia de Guerrero y libertar a Santa Anna en Oaxaca. Ante esta situación, el Congreso se vio obligado a hacer una declaración:

No estando reunidos en este salón, los diputados que son necesarios en número para formar cámara, los que nos hallamos presentes, no pudiendo resolver constitucionalmente sobre ningún proyecto de ley o decreto, declaramos que nuestra voluntad libre y espontánea es que el poder ejecutivo tenga toda la autorización que sea conveniente para salvar la patria en las críticas circunstancias en que se halla; de consiguiente, usando de las facultades que en esta situación todavía residen en nosotros, autorizamos al gobierno a nombre de los Estados, distritos y territorios que respectivamente representamos, con el fin de que sostenga la constitución federal y las leyes, y procure por todos medios, el restablecimiento del orden y la tranquilidad pública, alterada en varios puntos de la federación. Es cuanto pende de nosotros, y con esta solemne protesta damos a la nación el testimonio autentico de cómo hemos correspondido a su confianza.<sup>471</sup>

---

<sup>468</sup> *Ibidem.*, 471.

<sup>469</sup> *Ibidem.*, p. 473.

<sup>470</sup> *Ibidem.*, pp. 493-494

<sup>471</sup> *Ibidem.*, p. 499.

Y con la elevación de Vicente guerrero vino a la par el relevo legislativo con la conformación del tercer Congreso Constitucional. El gobierno hacía un esfuerzo por restablecer el orden público, “las tropas y el espíritu público se manifestaron abiertamente por la revolución, como lo acredita de un modo indudable el hecho cierto de haberse puesto en armonía con todo México todos los estados en tan breve tiempo como lo fue transcurrido desde el suceso de la Arcordada”.<sup>472</sup> El Congreso cerró sus sesiones el día 26 del mes de diciembre de 1829, y el 29 del mismo mes se verificó la fecha para la instalación de la nueva legislatura. Se procedió a la elección para presidente, vicepresidente y secretarios y el Congreso abrió sus sesiones el día 1° de enero de 1829. Una vez más Bocanegra fue elegido por el estado de Zacatecas como uno de sus representantes.

El Presidente de la República y el Congreso, manifestaron en sus discursos que si la república había sido al principio del año conmovida por un sacudimiento peligroso, y que pudo causar por sólo el espíritu del partido la ruina de la patria, se hallaba ésta a favor de la Providencia y por los esfuerzos del patriotismo, afortunadamente libre de las congojas de muerte que la oprimían en las violentas agitaciones recientemente sufridas. Se propagaba el desengaño; el espíritu público se fortificaba; los pueblos daban testimonios relevantes de energía, ilustración, amor a la independencia y libertad, aborreciendo al despotismo, bajo cualquiera forma que se representase, y de su decidida sumisión a los poderes del Estado. Así considerada la nación e instalado el congreso de la unión, restaba sólo el reconocimiento y uniformidad que afianzasen la opinión y el orden social bajo las instituciones que regían.<sup>473</sup>

La elección para presidente y vicepresidente de la república estuvo a punto de convertirse en un nuevo obstáculo para el orden público según Bocanegra, ya que al inicio la mayoría de los votos correspondieron a Manuel Gómez Pedraza pero la mayoría de la Cámara se mostró disgustada por la elección así que el mismo Pedraza decidió renunciar a su derecho dando pie a una segunda votación. Bocanegra narra que no está de acuerdo con la postura que refiere la renuncia de Gómez Pedraza como un acto de presión y miedo, por el contrario “creo más bien

---

<sup>472</sup> *Ibidem*, pp. 502 -503.

<sup>473</sup> *Ibidem*, p. 504.

que esta renuncia es hija del convencimiento y de un buen deseo para la felicidad común”.<sup>474</sup>

Luego de una breve discusión sobre el artículo 96, que habla sobre el concepto de no realizarse las elecciones, y del artículo 83, de la acción de la cámara al calificar y enumerar los votos, se realizaron votaciones nuevamente resultando electo para presidente Vicente Guerrero y para vicepresidente Anastasio Bustamante. “El estado en que se hallaba la república en el espacio corrido desde diciembre de 1828 hasta fin de marzo de 1829, debe saberse que andando el tiempo, se restituía a gran prisa la confianza pública, el orden y la seguridad aparecían muy firmes cada día, y no se presentaban otros obstáculos a la marcha de la administración”.<sup>475</sup>

Ya en la presidencia del general Guerrero, Bocanegra explica que durante 1829 ocurrieron dos movimientos críticos que sacudieron de manera peligrosa el orden social: la expedición de reconquista española y el Plan o reacción de Jalapa: “ningún suceso notable, por público, llamaba la atención en las cámaras, ni en el gobierno; lo que había de más trascendencia era el dividir en dos estados el que era antes compuesto y llamado Sonora y Sinaloa”.<sup>476</sup>

Uno de los personajes individuales a quien Bocanegra dedica espacio en su narración es al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América: Joel Robert Poinsett. “Residiendo no una, sino varias veces en nuestro país, como agente secreto del suyo, informó a su gobierno con extensión no sólo sobre nuestro estado político y sobre las ocurrencias públicas”.<sup>477</sup> Menciona la relación que guardó el ministro de Relaciones con el partido yorkino, el cual se creyó apoyado y dirigido por Poinsett. “Hubo el importante y cierto de que este personaje solicitara y diese la carta masónica para organizar el rito de York, según es constante en los archivos, y se halla consignado como un hecho histórico.”<sup>478</sup> Todo esto sólo vino a acrecentar

---

<sup>474</sup> *Ibidem*, p. 512

<sup>475</sup> *Ibidem*, pp. 553 -554.

<sup>476</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 10.

<sup>477</sup> *Ibidem.*, p. 13.

<sup>478</sup> *Ibidem.*, p. 17.

la rivalidad entre el partido escocés y yorkino, lo cual venía a obstaculizar el atender los asuntos más importantes de “la nación naciente”.<sup>479</sup>

Las constantes crisis políticas llevaron a la idea de que el federalismo no era la fórmula para el logro de la felicidad nacional. Si bien desde la época de Iturbide existieron antecedentes de la postura centralista en el Congreso, Bocanegra narra la postura de Veracruz y Yucatán como los primeros estados en manifestarse abiertamente por el centralismo. Respecto a Yucatán Bocanegra dice:

Resultó que la guarnición del Estado de Yucatán se alzase proclamando el establecimiento del centralismo y la ruina del sistema de federación que existía. Indicóse con este hecho la existencia del principio adoptado por nuestros enemigos, de que conviene tener en continuas revoluciones a la nación mexicana, para ni dejarla constituirse, ni progresar, ni efectuarse el desarrollo de grandes elementos que por naturaleza tiene que han servido para conservarla a despecho de sus contrarios.<sup>480</sup>

Este cáncer mortal se presentó contra el gobierno pero bajo otro aspecto en la villa de Jalapa los primeros días del mes de diciembre de 1829.<sup>481</sup> El vicepresidente Bustamante llamó ilegítimo al gobierno de Guerrero, para abolirlo y proclamar su propio gobierno, el cual si debería reconocerse como legítimo. El movimiento era apoyado por el ejército de reserva y el pronunciamiento se hizo público el 4 de diciembre de 1829 con un plan de nueve artículos, en el cual resalta el primero: “1° El ejército de reserva ratifica el juramento solmene que ha prestado de sostener el pacto federal, representado en la soberanía de los Estados y conservando su unión indisoluble.”<sup>482</sup>

Junto a esta declaración los discursos en solidaridad y a favor de la conservación de la federación mexicana, como los expresados por el general Múzquiz o Bustamante no se hicieron esperar. También se decidió por crear una comisión compuesta por los diputados Franciso Landa, José Mendivil y José María Castañeda para restituir el orden. Sin embargo, la comisión no dio el resultado esperado, a esas alturas Veracruz y Puebla se dirigían a marchas forzadas sobre la

---

<sup>479</sup> *Ibíd.*

<sup>480</sup> *Ibíd.*, p. 40.

<sup>481</sup> *Ibíd.*, p. 53.

<sup>482</sup> *Ibíd.*, p. 54.

capital. Se creyó conveniente que el mismo jefe de estado, Vicente Guerrero, se pusiera al frente de las tropas. Así, Guerrero expidió un decreto justificando su marcha junto a otras instrucciones para el Congreso general: “El congreso, conforme a lo que se hallaba dispuesto en el art. 97 de la constitución que regía, y procediendo conforme al 95, verificó la elección de presidente interino que recayó en el que esto escribe y cuyo periodo quedará en su lugar redactado.”<sup>483</sup>

Y en medio de toda esta crisis vino la elevación de José María Bocanegra como presidente de la república federal. El acta que acreditó la elección fue expedida por el congreso y él en sus *Memorias* la transcribe:

Se procedió a la lección por Estados, de presidente temporal, con sujeción al artículo 129 del reglamento, y resultó electo el Sr. D. José María Bocanegra, actual ministro de hacienda, por el voto de los diez y seis Estados siguientes, y con arreglo a lo que dispone el artículo 97 de la constitución.<sup>484</sup>

Con motivo de su nuevo cargo, Bocanegra pronunció un discurso explicando las circunstancias que lo habían obligado a tomar una decisión tan importante y, al mismo tiempo, justifica las acciones de Guerrero:

Decidido a todo género de sacrificios por la salida de la patria, he aceptado esta causa, sin vacilar, el encargo de presidente interino a que se me ha llamado en la crisis más peligrosa. El digno jefe a quien se encomendaran los altos destinos de la república, durante el periodo constitucional, ha creído de su deber tomar personalmente el mando del ejército, y lo ha tomado en efecto, usando de la amplia autorización con que fue investido.<sup>485</sup>

Exhortó a los mexicanos a que se acerquen a los funcionarios públicos si consideran que estos no han correspondido a la confianza necesaria. Menciona también el goce de la libertad de imprenta y los beneficios que trajo para explicar de manera franca las opiniones políticas “indicando las reformas útiles que debida y fundamente convenga hacer”.<sup>486</sup> Bocanegra preguntó abiertamente: “¿Qué más se pide? ¿Qué otra cosa se exige? ¿Aspiramos de buena fe a vivir bajo el imperio de las leyes? Caminemos, pues, ajustándonos a las reglas que ellas nos prescriben. No

---

<sup>483</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>484</sup> *Ibidem*, pp. 109 -110.

<sup>485</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>486</sup> *Ibid.*

desnaturalicemos el suave sistema que nos rige.”<sup>487</sup> Y aprovechó para hacer una exaltación a Guerrero y señalar:

Seamos fieles a nuestros juramentos. No demos más escándalos al mundo, y hagamos en fin, hasta el último sacrificio en las aras de la patria por conservar la federación. Estos son los sentimientos que animan a vuestro conciudadano y amigo.<sup>488</sup>

No le duró mucho el gusto a Bocanegra. A pesar de su condescendencia con las circunstancias, no atinaba a apostar al ganador. Su fidelidad a lo instituido era lo principal. La guarnición de México adoptó el plan de Jalapa haciéndolo público en la capital del país el 23 de diciembre de 1829. Entre sus puntos sostenían que tenían como objetivo salvar a la patria, preservar el sistema representativo federal, reestablecer el orden constitucional y desconocer el nombramiento de Bocanegra, ya que el Congreso había cerrado sus sesiones extraordinarias el 16 del mismo mes por tanto, decían: “Tampoco existía el Congreso cuando la de diputados nombró para ejercer el poder ejecutivo al Sr. D. José Ma. Bocanegra, cuyo nombramiento es por lo mismo nulo y por haber recaído en un representante”.<sup>489</sup>

El acta del pronunciamiento continuaba así: “Que aun cuando fuese legal, el sr. Bocanegra no podía ejercer el Ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias que había recibido de las mismas cámaras y de que había protestado no hacer uso, sobreponiéndose así el Poder Legislativo y a la Constitución misma”.<sup>490</sup> En resumen, se consideraba que “el general que ejercía el Poder Ejecutivo salió de esta ciudad para ponerse a la cabeza de una división contra el Ejército de la reserva, provocando una guerra civil por un interés personal; y que por la nulidad del nombramiento y ejercicio del Sr. Bocanegra, la nación se halla sin el gobierno constitucional y legítimo que debe regirla”.<sup>491</sup>

Bocanegra narra que la noche del 23 de diciembre de 1829 se abrió fuego frente al palacio nacional exigiendo la reunión del Congreso y el desconocimiento del gobierno provisional. También explica cómo fue comunicado éste hecho a través

---

<sup>487</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>488</sup> *Ibid.*

<sup>489</sup> *Ibidem.*, p. 121.

<sup>490</sup> *Ibid.*

<sup>491</sup> *Ibid.*

de la prensa, en la que se manejaron dos versiones, una en la que Bocanegra había hecho uso del poder de forma ilegítima y otra que defendía el proceso legal que se siguió para la presidencia provisional: “Así vemos consignados por la prensa los sucesos en el tiempo referido; y así también los consigna el que esto suscribe, sin formar ni crítica ni comentario alguno sobre unos acontecimientos que fueron llevados hasta el caso extremo de arrebatarme con la fuerza las riendas de la administración pública, no ya solamente desconociendo, sino en realidad derrocando al gobierno existente por medio de la revolución”.<sup>492</sup>

Luego de estos sucesos, Bocanegra relata que Guerrero decidió retirarse hasta que el Congreso se reuniera de nuevo y tomara la mejor decisión para el rumbo del país.

El bastón de presidente de la república lo deposito en el poder nacional; sus representantes harán uso que estimen por conveniente de él, en la inteligencia que la soberana resolución de las augustas cámaras sobre este particular, juro sostenerla como la verdadera voluntad de la nación, hasta con la última gota de mi sangre, pues no soy otra cosa que un soldado de la patria.<sup>493</sup>

El pronunciamiento triunfó. Bocanegra fue destituido y el cargo de presidente recayó en el vicepresidente, general Anastasio Bustamante el 31 de diciembre de 1829.

Hasta aquí el repaso de los sucesos políticos de la primera década de vida independiente presentados por Bocanegra en sus *Memorias* y entre ellos las polémicas sobre la soberanía en esos años. Y dentro de las elucidaciones que se dan de todo ello, pugnas y rivalidades, en su narrativa se encuentran pasajes en los cuales se presenta, al igual que en la obra de Lorenzo de Zavala y de otros historiadores contemporáneos de aquel tiempo, “prácticamente tras el telón, a un protagonista más, que aparece por cierto bajo dos nombres diferentes”,<sup>494</sup> Dios o la Providencia, como un actor esencial en las decisiones de la historia humana y de la explicación histórica en esta historiografía.

---

<sup>492</sup> *Ibidem.*, p. 137.

<sup>493</sup> *Ibidem.*, p.144.

<sup>494</sup> Trejo, *Op. Cit.*, p. 416.

## El providencialismo como elemento del discurso historiográfico

Doctrina que explica los hechos como resultado de la intervención de Dios, el providencialismo considera a una fuerza más allá de lo material como uno de los motores que dispone la marcha de la historia. Este elemento de explicación histórica en la historiografía del siglo XIX aparece casi siempre bajo tres nombres distintos: Dios, Naturaleza y Providencia, que, salvando sus diferencias, se pueden considerar semejantes de acuerdo a la función explicativa que tienen en el relato histórico y que rebasa el análisis racional. Cabe recordar que la explicación de los procesos históricos refleja el sentido que le confiere el sujeto a su realidad y da razón de actitud frente al mundo en que está ubicado, transmitiendo además sus creencias y preocupaciones individuales.

¿Cuáles fueron los motores de la historia para algunos historiadores que escribieron durante la primera mitad del siglo XIX? En todos ellos sus explicaciones obedecen a lo político, Mier, Bustamante, Zavala, Mora, Alamán y Cuevas, hicieron historias de carácter general, coincidiendo en la “preocupación por la búsqueda de caminos adecuados para la organización y felicidad del país”,<sup>495</sup> características que también comparte Bocanegra. Aunque escribieron en diferentes épocas, “se hallan inscritos dentro del periodo en el que políticamente el país, desligado de la metrópoli, busca primero su autenticación nacional y después una forma de organización que la garantice”.<sup>496</sup>

También en las obras de varios de ellos la historia pende en última instancia de Dios. La Providencia favorece el logro de la felicidad y libertad. Aunque se considera al libre albedrío, Dios es determinante en el proceso histórico.<sup>497</sup> Por ejemplo, en Carlos María Bustamante su explicación es de carácter individual, ahondado en la maldad o bondad de los sujetos. Pero allí también existen personajes excepcionales, destinados por la Providencia, con un destino especial dentro de la historia. La historia marcha conforme lo indica la Providencia, a través de sus ejecutores, Así, los hombres excepcionales se pueden convertir en héroes o

---

<sup>495</sup> Villegas, *Op. Cit.*, p. 45.

<sup>496</sup> *Ibidem.*, p. 46.

<sup>497</sup> *Ibidem.*, pp. 47 -49.



villanos. La historia para Bustamante estará constituida por la puntual y detallada narración de todos aquellos hechos de hombres excepcionales que atendieron acelerar o retardar el plan trazado por la Providencia, como Dios los provee de talento, su obligación es utilizarlo de la mejor manera.<sup>498</sup>

Lorenzo de Zavala considera que está en la naturaleza humana la búsqueda de felicidad y libertad. Para ello, no sólo serán determinantes los hombres cultos, por sus cualidades naturales sino aquellos que trabajan por la causa. En su caso, el hombre excepcional dependerá de las circunstancias, producto además de la educación.<sup>499</sup> Según Evelia Trejo, “Zavala, hombre tocado por las luces y en pos de ellas, tuvo sin embargo momentos en que la Providencia acudió a su auxilio, le proporcionó argumento y puso límite a su explicación”.<sup>500</sup>

José María Luis Mora no es recurrente a las explicaciones providencialistas. Opina que hay razas únicas con carácter y condiciones específicas, y que el transcurso de la historia de los pueblos es, necesariamente, una marcha progresiva que dependerá del ritmo del carácter y raza dominante en ellos. Considera que existen revoluciones mentales, cambios en el pensamiento, pero que son lentas y que dependen, necesariamente, de la educación.<sup>501</sup>

En Lucas Alamán es indudable su providencialismo. La independencia estaba en el orden natural de los sucesos y de cualquier modo se hubiera realizado; sin embargo, la insurrección estorbó su adecuado cumplimiento. En los designios de la Providencia está en última instancia la dirección y curso de las sociedades:<sup>502</sup>

“¡Quisiera el Todopoderoso, en cuya mano está la suerte de las naciones, y que por los caminos ocultos a nuestros ojos las abate o las ensalza según los designios de su Providencia, dispensar a la nuestra la protección con que tantas veces se ha designado preservarla de los peligros a que ha estado expuesta!”<sup>503</sup>

Y para culminar este pequeño recorrido, en Luis G. Cuevas existe un orden establecido por la Providencia. Aunque el hombre tiene la capacidad para hacer

---

<sup>498</sup> *Ibidem.*, pp.51 -56.

<sup>499</sup> *Ibidem.*, pp. 56 -63.

<sup>500</sup> Trejo, *Op. Cit.*, p. 419.

<sup>501</sup> Villegas, *Op. Cit.*, pp. 56 -63 y Lira, *Op. Cit.*, pp. 71 -139.

<sup>502</sup> Villegas, *Op. Cit.*, pp. 68 -72 y Lira, *Op. Cit.*, pp. 139 -195.

<sup>503</sup> Lira, *Op. Cit.*, p. 195.

frente a su realidad, en la libertad que posee de elegir entre el bien y el mal, Dios ha trazado para los pueblos un destino, y en ello la religión es un medio para discernir entre el bien y el mal, por lo que la historia es un recuento de elecciones. En suma, la conservación y engrandecimiento de la nación es un bien requerido por la Providencia.<sup>504</sup>

Para Gloria Villegas existieron dos tipos de explicaciones entre estos historiadores: una que involucra a la naturaleza humana, en autores como Zavala o Mora, y otra más conservadora que utiliza el elemento trascendente (Dios, la Providencia o la Naturaleza) en autores como Alamán o Cuevas. Cabe resaltar, que en ambas explicaciones, los grupos sociales no fungen como motor de la historia. Sin embargo, en ambas argumentaciones existen características comunes heredadas del proyecto ilustrado: mejoría en el devenir, la importancia de la educación, así como la necesidad de la creación y conservación de la nación, ya sea porque Dios lo quiere o porque la naturaleza humana lo demanda.

Bocanegra también recurre a la explicación providencialista cuando habla de Dios y la Providencia como responsables de que los hombres novohispanos y ahora mexicanos se hayan concientizado en su deseo de recobrar los derechos usurpados, y buscar su propia senda para adquirir la felicidad y la libertad. El uso del providencialismo en su obra, es significativa en el sentido de que la causa primera de cualquier cambio histórico resulta ser Dios, pero, nuevamente, son los hombres los ejecutores de los designios divinos en aras de la libertad. Aunque también distingue aquellos personajes que, en su libre albedrío, no cumplen con las expectativas divinas y se pierden en sus propios intereses en lugar de ver por la consolidación y felicidad de la nación.

---

<sup>504</sup> Villegas, *Op. Cit.*, pp.72 -76.

## Conclusiones

Luego de la consumación de la independencia comienza en la nueva nación un proceso político que llevará por delante dos cuestiones principales: el sistema político que se debía adoptar y la discusión de la soberanía de acuerdo a la elección del primero. Bocanegra explica que desde el 22 de febrero de 1822,<sup>505</sup> con base en el Plan de Iguala, se pensó en dar un gobierno a la nación imitando el sistema político que entonces regía España representativo pero independiente. Luego se formó la Soberana Junta Provisional Gubernativa, en cuyo seno comenzaron las discusiones sobre el ejercicio de la soberanía.

## Periodo monárquico

El autor describe el ambiente político dividido a su llegada a la ciudad de México como diputado representativo de la provincia de Zacatecas. Un ejemplo que menciona es la prisión de los generales Victoria, Bravo y otros, que sólo había dado motivo a la clara división entre los patriotas antiguos, llamados insurgentes y los nuevos patriotas que trabajaron por la independencia en 1821. Los primeros tendían hacia la libertad pero no acababan de definir los planteamientos para el establecimiento de un sistema republicano. Los segundos eran monarquistas y aspiraban a que se estableciera este sistema, sin embargo, estaban divididos en dos facciones predominantes, los Iturbidistas que apoyaban y querían coronar a Agustín de Iturbide y los Borbonistas compuestos en su mayoría de españoles y que respaldaban el Plan de Iguala y la elevación de un miembro de la casa reinante española.

Lo más inmediato era entonces el establecimiento del Congreso. Al igual que a Bocanegra, todos los diputados recibieron pliegos de instrucciones “sobre lo que el Congreso debíamos promover para el bien particular y común, extendiéndose hasta el esencialísimo punto de la forma de gobierno en que debía constituirse la

---

<sup>505</sup> Interesante elección que hace nuestro autor, aquí se podría iniciar la problemática acerca de su obra como “memorias”, puesto que no se trata de una relación autobiográfica. Bocanegra decide escribir las *Memorias para la Historia del México Independiente*, narración que comienza entonces luego de consumada la emancipación (Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 13).

nación, e inclinándose a la monarquía moderada”.<sup>506</sup> La instalación del Congreso fue de manera oficial el 24 de febrero de 1824 y con ello la Soberana Junta Provisional quedó disuelta. Los diputados tomaron el juramento para servir a la nación y formar la Constitución con base al Plan de Igual y los Tratados de Córdoba. Exigiéndoles constituir el gobierno de la nación estableciendo la división del poder legislativo, ejecutivo y judicial para que nunca recayera en una sola persona y así establecer una monarquía constitucional moderada.

Hay dos problemas claves en este periodo previo a la coronación de Iturbide. En primer lugar la inconformidad de la facción borbonista y la influencia de la logia escocesa, además de la presión ejercida por la imprenta. En segundo lugar, la falta de reconocimiento de la independencia de México en las naciones extranjeras que Bocanegra expresa en su discurso: “Somos independientes, decimos y lo probamos apelando a nuestra misma situación que lo demuestra; pero qué, ¿somos independientes de tal modo, que podamos asegurar que haya consolidado firme e indefectible nuestra independencia? Ojalá, señor, y así fuera; pero yo entiendo, que mientras no sea reconocida plenamente la nación mexicana por las extranjeras, no podemos contar con aquella satisfacción y confianza que en tal caso, inducirá el derecho observado entre las naciones.”<sup>507</sup>

La situación se complicó más con la coronación y juramento de Iturbide como monarca de la nación mexicana. Las ideas republicanas aun no tenían el auge ni la fuerza para rebasar la búsqueda de una monarquía constitucional. Así pues, la pregunta era: “¿Quién debía ser el monarca?”. Según Bocanegra, ante tal disyuntiva y en circunstancias tan difíciles se prefirió ver a un mexicano “cuyos servicios eran esclarecidos, colocado en el poder; pero lo quisimos con las restricciones que la prudencia y la nacionalidad aconsejaban para la felicidad del país, y nos alejábamos de las calamidades que amenazaban a la patria.”<sup>508</sup> Sin embargo, Bocanegra se anticipa y declara que la creación de un tirano nunca fue sin intención ni de sus compañeros. Y, por la misma razón que Iturbide fue elegido, procurando el bien de la nación, más adelante habría de decidirse en destituirlo del título. Aun así, faltaba

---

<sup>506</sup> *Ibidem.*, p. 19.

<sup>507</sup> *Ibidem.*, p. 52.

<sup>508</sup> *Ibidem.*, p. 64.

tiempo para esta decisión, mientras tanto se formuló el reglamento en donde se declaraba una monarquía constitucional hereditaria y se realizaron las ceremonias correspondientes para el juramento de Iturbide. El Congreso estuvo encargado de redactar un reglamento correspondiente para el correcto ejercicio de la monarquía constitucional.<sup>509</sup> Los días de paz fueron prácticamente nulos puesto que los rumores de una supuesta disolución del congreso se avecinaron.

Se sumaba a esto que los borbonistas y republicanos, antiguos insurgentes, comunicaban a las provincias el mal estado de la capital, y presentaban bajo un mal aspecto el gobierno central. Posteriormente se anunciaron pronunciamientos en favor del sistema republicano, conforme a la disposición que había en las provincias en éste sentido, y se anunciaron también todos los peligros que corría la nación y el mal estado de las cosas en general. Ante esta situación Iturbide creyó que lo más conveniente era clausurar el Congreso, lo cual, sin embargo, terminó por alentar a la disolución completa de la monarquía constitucional. Aun así, Iturbide creyó pertinente seguir una política de simulación al crear la Junta Instituyente.

Bocanegra describe que la situación de la nación luego de la disolución del Congreso y la instalación de la Junta Instituyente era de expectativa. Los choques de poder en la capital mantenían la atención de las provincias y guiaban sus opiniones. Los diputados mientras tanto exigían la redacción y publicación de una nueva convocatoria para la que se reinstalara el Congreso pues la Junta Instituyente era sólo un simulacro de poder.

El tiempo apremiaba y en la provincia de Veracruz se estaban propiciando nuevas condiciones a partir del pronunciamiento del general Antonio López de Santa Anna y su alianza con el general Guadalupe Victoria que culminó en el Plan de Veracruz. Esta situación animó aún más a los borbonistas y republicanos que pretendían terminar con el gobierno imperial de Iturbide. Aunado a esto, el trato que dio Iturbide al sector español terminó por restarle credibilidad y popularidad. La prisión de los representantes del pueblo, la disolución del Congreso a mano armada, y la defección de los partidarios más ardientes del emperador, le quitaron el poder moral y físicamente, fortificándose por el contrario sus enemigos. Se extendió en

---

<sup>509</sup> *Ibidem.*, p. 67.

general el deseo de libertarse de un gobierno que sólo había producido males de toda especie y ningún bien. Se unieron los ánimos, acaso más distantes entre sí, en lo esencial, y juraron el exterminio del gobierno absoluto y del imperio.<sup>510</sup>

Posterior a los acontecimientos de Veracruz, el 1° de febrero de 1823 se firmó en Casa Mata, un almacén de pólvora en la misma provincia, un convenio y pronunciamiento militar. Las demás provincias decidieron secundar el Plan de Casa Mata y la opinión se generalizó aún más en este sentido debido a la demora en la reinstalación del Congreso. Ante esta situación Iturbide decide convocar de nuevo al Congreso y clausurar la Junta Instituyente, sin embargo, según la versión de Bocanegra, era demasiado tarde. La reinstalación del Congreso solo vino a acrecentar la confusión y desconfianza especialmente de los líderes que se habían pronunciado en Veracruz. En palabras de Bocanegra, “así acabó el imperio del grande Iturbide, y con él terminó también el sistema monárquico que se quiso nacionalizar, y que ya ejercido en anteriores tiempos por los virreyes en nombre de sus monarcas, o ya últimamente por un mexicano, había existido en el país por más de trescientos años.”<sup>511</sup>

Al poco tiempo, consecuencia de un movimiento político revolucionario que inició luego del pronunciamiento del Plan de Casa Mata, se proclamó el establecimiento del sistema republicano. Abdicó en consecuencia el emperador en 19 de marzo de 1823. En 29 del mismo mes fue repuesto el Congreso disuelto, y quedó en el libre ejercicio de sus funciones.

Aunque en sus *Memorias* no hay espacio para las discusiones en el seno del Congreso sobre la soberanía, la selección de los eventos a presentar en sus páginas gira en torno a los conflictos suscitados por la pugna real por ella entre los diversos personajes de su narrativa, siendo la principal la efectuada entre Iturbide y el Congreso, dándole importancia a ésta y a las pugnas entre las distintas facciones partidistas, así como a la participación del grupo militar en todo ello.

La soberanía es vista por Bocanegra no como una discusión teórica sino una práctica donde intervienen los personajes colectivos e individuales dentro del campo

---

<sup>510</sup> *Ibidem.*, p. 114.

<sup>511</sup> *Ibidem.*, p. 130.

político en el reacomodo de posiciones entre ellos, en especial, los poderes Ejecutivo y Legislativo, quienes se disputaron el ejercicio de la misma. Las pugnas entre sus diversas concreciones ilustran todo ello.

Esta disputa acelerada con la entrada en funciones del primer Congreso Constituyente se muestra en la observancia y redacción de los diversos acuerdos, reglamentos y juramentos elaborados por los legisladores. Fue a partir de la discusión de estos documentos oficiales como el Congreso presionó por sus derechos soberanos correspondientes. Todo ello terminaría por desequilibrar a la naciente nación mexicana.

Y si bien éstos parecen discusiones jurídicas y oficialistas, señalan en el fondo este enfrentamiento, muy distinto al que se efectuará en el siguiente momento político. En la narrativa de Bocanegra es posible identificar el cambio en la discusión de la soberanía y la aparición de nuevos personajes individuales y colectivos, la intervención de la prensa y la opinión pública, así como el nuevo comportamiento de las provincias.

### **Rumbo al federalismo**

Aunque Bocanegra no participó en el segundo Congreso Constitucional, resalta en su texto la opinión sobre la reestructura del espacio legislativo y la lucha por el ejercicio de la soberanía, en la cual las provincias tuvieron un papel determinante.

Es evidente la postura crítica en las *Memorias* respecto a la actuación de provincias como Zacatecas y Guadalajara en este momento, a pesar de haber ido a colaborar en la administración de la primera en esos años. Bocanegra defiende la conveniencia de haber establecido una forma de gobierno que fomentara la unión nacional, lo que en su opinión el sistema federal no permitía, además de considerarle como un tipo de gobierno correspondiente a las naciones más avanzadas, lo que, sin embargo, no le hace negar el poder de decisión que tenían las provincias en cuanto a la organización política del país.

Bocanegra respalda a la nación como facultada para ejercer sus derechos, y las provincias formaban, sin lugar a dudas, parte de ésta. Así, en el plan de la

constitución política y del sistema a establecer, la soberanía se debía pensar y estructurar tomando en cuenta las peticiones y necesidades de la nación en general.

El segundo Congreso Constituyente tuvo como tarea redactar el proyecto del Acta Constitutiva y la Constitución general de la república. Y aunque Bocanegra afirma que sus trabajos no tuvieron la profundidad suficiente, no deja de reconocer, al contrario de lo que pensaba, que el sistema federal salvó a la nación de su disolución, al menos provisionalmente. Si bien hubo errores en la Constitución y las provincias no estaban satisfechas con los resultados, la Carta Magna para él fue lo mejor que pudo haber ocurrido en aquellas circunstancias. Señala como uno de sus principales defectos el haber querido imitar al sistema representativo y federal de los Estados Unidos.

A diferencia del análisis crítico que hace del federalismo en su obra historiográfica, en el tiempo de su establecimiento colaboró a la propaganda que le difundió y legitimó. Fue uno de los que exaltaron al sistema federal como la mejor opción y sus textos le promovieron en toda la república. La *Disertación apologética del sistema federal* de él habla sobre el orden imperante en el gobierno de Guadalupe Victoria y de los beneficios reales que llegarían de forma paulatina para la consecución de la felicidad con ese sistema. En su *Oración patriótica*, a pesar de referirse a la formación de la nación a partir de 1810 y de contribuir a la mitificación de los personajes que participaron en ese momento,<sup>512</sup> también en ese discurso exalta al federalismo al resaltar los logros obtenidos por Estados Unidos con ese sistema, lo mismo que las virtudes de sus gobernantes y habitantes.

Y aquí cabría mencionar la actuación de los legisladores en aquel momento. Si bien en sus *Memorias* reprueba el papel de las sociedades secretas masónicas en cuanto al poder que tuvieron para incidir en asuntos exclusivos del Congreso y en general del quehacer político nacional, no da importancia a su pertenencia en el

---

<sup>512</sup> “La práctica de datar a partir de un hecho revolucionario la iniciaron los franceses en septiembre de 1972 y la mantuvieron a partir de 1805. Los mexicanos no se atrevieron a romper con el calendario gregoriano, pero cuando Agustín de Iturbide entró en la ciudad de México no fueron pocos quienes se dieron cuenta de que, a partir de entonces, iniciaba una nueva época”. Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821 -1823*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2004, p. 9.



rito de York.<sup>513</sup> Esta omisión de adscripción y contradicción en cuanto a proceder ha sido ya señalada por autores contemporáneos, como lo hizo Alfredo Ávila para el caso de Fray Servando Teresa de Mier.

Ávila afirma que a pesar de saberse por los mismos escritores políticos de la existencia de estas conjuras, ellos mismos niegan participación en las mismas, sobre todo si éstas fracasaban, pero también si ellas triunfaban, cuestión que parecería inaudita en cuanto a la posición y prestigio obtenidos con su victoria:

Sin embargo, en el caso de la primera mitad del siglo XIX mexicano parece que no era así. Incluso, Servando Teresa de Mier afirmaría en abril de 1823 (cuando había triunfado la causa republicana) que el tirano lo metió a la cárcel “fingiendo una conspiración contra su persona”. ¿Cómo podría decir esto quien, sin lugar a dudas, era uno de los principales líderes de la conjura contra Iturbide? Mier no se podía reconocer como conspirador, porque hacerlo hubiera implicado admitir que el movimiento que derrocó al impero no fue un acto de la nación sino de unos cuantos individuos.<sup>514</sup>

Lo mismo sucede con Bocanegra. En sus *Memorias* proclama que toda su actuación política fue siempre a favor de la nación, reconociendo a ésta como facultada para ejercer sus derechos y, por tanto, decidir lo que más conviniera a su bienestar, fungiendo él sólo como un representante más la soberanía nacional.

Bocanegra, como personaje político de sus mismas *Memorias*, formaba parte de ese ejercicio de la soberanía en la primera década del México independiente. Si bien no da una definición exacta del concepto en sus páginas, el lector puede hacer un seguimiento de su práctica, de manera parecida a como se hizo en este trabajo, interpretar cómo era tratado el problema de la soberanía. Más que hacer una disquisición acerca de la soberanía, su obra en su libro se muestra como un elemento más en la explicación histórica del México Independiente durante la primera mitad del siglo XIX, es decir, como otro de los personajes que utiliza para explicar la historia del país.

---

<sup>513</sup> Consúltese Marco Antonio Flores Zavala, “Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política en el estado de Zacatecas, 1822 -1835” en Alicia Hernández Chávez y Mariana Terán Fuentes (Coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, p. 249.

<sup>514</sup> Ávila, *Op. Cit.*, p. 13.

¿La soberanía es un tema más en la obra de Bocanegra o la caracteriza? Aquí se concluiría que es las dos cosas. Aunque no es el objetivo del autor explicar cómo se vivió el conflicto de la soberanía en cada periodo administrativo, en la descripción de los distintos mandatos y de los sistemas gubernamentales implementados, que son los que caracterizan el capitulado (la arquitectónica de la obra) de las *Memorias* de Bocanegra, el tema de la soberanía toma relevancia en el relato y en su posible interpretación, determinando un estilo del autor en la explicación de lo político, a partir de cada periodo administrativo así como los elementos que los caracterizaron.

Bocanegra no pretende explicar la soberanía. Quiere dar cuenta de la realidad del país y para ello echa mano, entre otros elementos, del conflicto de la soberanía en distintos periodos. Así, el autor encuentra distintos factores que van de lo superficial a lo profundo para establecer la trama de su relato histórico.

El autor es fiel a sus propósitos originales: brindar con su obra materiales para aquellos que estén interesados en la historia de México en sus primeros años de independencia, confiriendo más importancia a algunos elementos que a otros. Lo político ocupa el primer lugar en cuanto a la explicación histórica, dejando de lado aspectos como economía o vida cotidiana. Y es por ello que el problema de la soberanía adquiere relieve como parte integrante de *su* historia de México.

Al analizar la cuestión de la soberanía durante los primeros años de independencia en México, se puede afirmar que Bocanegra no es solamente un liberal, un federalista o un abogado, sino un hombre de su tiempo que se ajustó a las exigencias políticas de su época y que buscó, al igual que sus demás contemporáneos, en su obra histórica justificarse como personaje político de la misma. Sin embargo, este propósito se ve rebasado por el material proporcionado y las distintas posibilidades de análisis que ofrece a sus lectores.

## Conclusiones generales

Este último apartado no sólo es la presentación de las conclusiones a las que se llegaron después de realizados los procesos de investigación y análisis del presente trabajo, sino también una recapitulación de los temas desarrollados en cada una de sus partes, por lo que se presentan divididos de tal forma.

## El autor

La formación de Bocanegra se efectúa entre los últimos años del virreinato y los años previos a la independencia de México. Su tránsito por el Seminario de Guadalajara y el Colegio de San Ildefonso fueron decisivos para su configuración intelectual y su posterior actuación política. Fue parte de las élites provinciales contemporáneas al movimiento insurgente, de aquellos que controlaron la administración pública, el ejército y el clero, grupos sociales que vivieron el paso de las ideas ilustradas a las del primer liberalismo en Nueva España en los campos intelectuales, políticos y económicos.

Ya como parte de la administración pública su trayectoria política fue amplia, permaneciendo por buenos años en los primeros planos del gobierno nacional. Gracias a este recorrido el autor de las *Memorias para la historia del México independiente, 1822 -1846*, es un referente importantísimo para casi cualquier tema político sobre ese periodo. Además de sus *Memorias*, los discursos de Bocanegra, *Disertación Apologética al Sistema Federal* y *Oración Patriótica*, permiten comparar la posición ideológica del autor en el federalismo de la primera década del México independiente, con la visión posterior que él mismo otorgó en su obra sobre ese momento histórico en años posteriores a los cuarenta, haciendo evidente la modificación a tal postura conforme se iban desarrollando los sucesos y fracasos políticos en la administración de gobierno en las primeras décadas de vida independiente.

Y no sólo eso, sino que ambos discursos cívicos contribuyeron, como tantos más, al objetivo de crear un pasado y una historia en común rememorando eventos que contribuyeron a la formación de la nación. El nacimiento de una historia en

común, la que forjaría a una patria, era posible. Los textos cívicos, que surgieron después del movimiento independentista, fueron escritos y pronunciados por los actores políticos que estaban viviendo el mismo proceso. En la mayoría de ellos se hacía énfasis, de forma simbólica, en la separación de la antigua patria española, en la labor de los héroes de la independencia y en la creación de la nación futura por medio del progreso y la consolidación como país independiente para la consecución de la felicidad, ideal general de los ciudadanos mexicanos. Cualquier elemento que ayudara la nueva memoria colectiva, era bienvenido en los discursos, tanto en su creación como en su ejecución pública. Tal fue el caso de las fechas conmemorativas que comenzaron a manifestarse en festejos públicos, el nombramiento de calles o escuelas, y las fiestas patrióticas que poco a poco se convertirían en rituales.

### **La obra**

El contexto en el que se inscribe la obra es fundamental para comprenderla, tanto en forma como en fondo. En forma en cuanto al género elegido por el autor que, como mencionaba en la introducción, fue un estilo que proliferó durante la primera mitad del siglo XIX en México, pero también la transición que muestra el autor cuando comienza a escribir su obra a mediados de esa centuria.

La llamada historia testimonial fue escrita por los protagonistas de los hechos para hacer una justificación de sus acciones o demostrar su apoyo a movimientos o facciones políticas concretas. Casi todos los autores de la primera mitad de siglo XIX escribieron con estos fines: “fueron los primeros forjadores de la historia oficial y los más antiguos mitos cívicos del país. Sin embargo, y debido a su distinta filiación política, los liberales y conservadores crearon dos historias oficiales paralelas e irreductibles con el fin de imponer su propia perspectiva del pasado”.<sup>515</sup>

Se concluye, de la misma manera que González de la Vara, que el interés de Bocanegra es dar a conocer su trayectoria y defenderse de algunas críticas cometidas por otros autores y actores políticos hacia su persona; “por tanto, no le interesa reivindicar a los caudillos con quienes colaboró o denostar a sus antiguos

---

<sup>515</sup> González de la Vara, *Op. Cit.*, p. 405.

rivales en la política, sino limpiar su propio nombre ante la historia. En esa labor, para Bocanegra la historia se convierte, ante todo, en el juez inexorable que valora los hechos de los hombres y pronuncia, con el paso de los años, un dictamen definitivo e inapelable”.<sup>516</sup> La historia como juez y como *magistra vitae* se puede apreciar a lo largo de la obra. El resultado de la guerra contra Estados Unidos había dejado una huella profunda en la élite política mexicana, pues era un ejemplo claro del fracaso en la tarea de construir el país. Hubo pensadores que atribuyeron esta derrota “a la falta de conciencia nacional”, fue ahí cuando comenzó el interés por escribir una historia que no tuviera intereses partidistas sino el propósito de formar una identidad nacional, fin al que se unió Bocanegra con sus *Memorias*.

A pasar de elegir el género memorístico, su obra trasciende los propósitos personales y se consolida como una obra historiográfica que busca contribuir a la formación de la historia del México independiente, proponiéndose como útil para este fin como fuente para quienes se dediquen, mejor que él, a escribir esa historia como tal, y con ello rebasa el propósito individual para querer convertirse en una historia forjadora de buenos ciudadanos.

Los protagonistas de su historia son actores políticos con los que convivió en su trayectoria política, desde diputados hasta presidentes de la república. Y por ello el eje que constituye su narración histórica es, en primer lugar, de tipo político, de allí que temas como las elecciones o los cambios de un paradigma político a otro (el paso de la monarquía constitucional al federalismo o de éste al centralismo), sean los elementos que conforman el cambio, los que irrumpen de una situación a otra. El devenir de México durante la primera mitad del siglo XIX se desarrolla a través de la rememoración de su propia actividad política y la de los demás personajes.

Y si bien su trabajo contiene silencios y omisiones, la obra presenta una amplitud de fuentes consultadas, referidas y transcritas que sirven de apoyo a su narración pero que también constituyen un amplio acervo de consulta e interpretación para el lector. Las circunstancias del autor determinaron en gran

---

<sup>516</sup> *Ibíd.*

medida sus intereses al escribir así su obra, por lo que adquiere un valor equiparable a la de los otros autores contemporáneos a él.

El haber escrito sus *Memorias* como un recuento de la primera mitad del siglo XIX, permite diferenciar su pensamiento en las épocas Iturbidista, federalista y centralista al del evocador de los años cincuenta. Su obra historiográfica permite diferenciar cambios conceptuales que se encuentran de manera implícita en su obra. Dependerá de los intereses del lector el poder descubrir estos cambios. En el caso de este trabajo se examinó el cambio del concepto soberanía en la transición de la monarquía institucional al primer federalismo.

El propósito del autor fue instruir al lector sobre la historia de México. Si bien, como ya se dijo, su obra se inscribe en el género memorístico, Bocanegra deja muy en claro desde el inicio que pretende dar cuenta de los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar de 1822 a 1846 en México, con la expectativa de que su obra sirva para aquellos que realmente están interesados en hacer Historia de México. La intención del autor queda implícita en el género que elige para su obra, “memorias”. Hablar de lo que él vivió como participante directo en las diversas etapas políticas de México, desde diputado hasta presidente de la república. El propósito reivindicativo se ve en su insistencia de “limpiar” su nombre de algunas acusaciones o señalamientos a su carácter como los que llegaron hacer Carlos María Bustamante o Lorenzo de Zavala, calificándolo de político tibio y poco ambicioso, “aunque honrado y buen patriota”.<sup>517</sup>

De los recursos literarios que utiliza el autor se encuentra su prosa narrativa con un lenguaje subjetivo y una tonalidad que varía de acuerdo a los hechos narrados pasando desde lo optimista, pesimista, nostálgico o solemne. Su estrategia prefigurativa o tropo dominante es la metáfora, la utilización de analogías.<sup>518</sup> Su estrategia de explicación por argumentación formal es organicista y su explicación por implicación ideológica es liberal.<sup>519</sup> Si bien durante el siglo XIX predominó una trama romántica, nos parece que la obra de Bocanegra tiene un

---

<sup>517</sup> Evelia Trejo, *Op. Cit.*, p. 241.

<sup>518</sup> Hayden White, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, FCE, 1992, pp. 18 -46.

<sup>519</sup> *Ibidem.*, p. 22 -39.

acercamiento con la tragedia,<sup>520</sup> puesto que advierte que cuando comienza a escribir los sucesos que dieron forma a la primera mitad del siglo XIX los califica de “males”, algunos de los cuales aquejan aún el presente desde el cual escribe el autor. Es decir, desde el inicio el autor advierte que no ha habido un triunfo del proyecto social o político de ninguna facción política.

Respecto al enfoque metodológico, la obra es mixta, fusionando diversos tratamientos, como los diacrónico,<sup>521</sup> sincrónico,<sup>522</sup> retrospectivo<sup>523</sup> y genético.<sup>524</sup> Se puede considerar que es narrativo,<sup>525</sup> pragmático,<sup>526</sup> genético e ideológico.<sup>527</sup> También en las *Memorias* se puede apreciar un tratamiento analítico.<sup>528</sup> A lo largo de su narración el autor, aunque omite algunos detalles, siempre trata de dejar en claro cuáles fueron las consecuencias en cada periodo. Recordemos además que su narración fusiona lo retrospectivo, pues la escribió al término de su participación política y en sus últimos años de vida.

El problema de la explicación histórica, siguiendo a José Gaos, oscila entre la causal, la funcional,<sup>529</sup> así como también la final. Mucho tiene que ver el proceso de comprensión de un hecho histórico que es a su vez un punto intermedio entre la creación y la repetición, en cuanto a la relación de lo individual y lo general

---

<sup>520</sup> *Ibidem.*, pp. 18 -21.

<sup>521</sup> Diacrónico: Si el autor narra los hechos por orden evolutivo, cronológico. En Manuel Abilio Rabanal y Federico Lara Peinado, *Comentario de textos históricos*, Madrid, Ed. Cátedra, 1997, pp.29 -30.

<sup>522</sup> Sincrónico: Si se historian varios pueblos a la vez o varios hechos ocurridos en un mismo contexto cronológico. Proporciona una visión completa de un momento histórico concreto, al conectar a diferentes pueblos. *Ibid.*

<sup>523</sup> Retrospectivo: Cuando se comparan hechos presentes con hechos anteriores y se deducen las causas, las diferencias y las consecuencias. *Ibid.*

<sup>524</sup> Genético: Es el tipo que articula la Historia de un modo casual y razonado, buscando una ordenación lógica de hechos y resultados y, por tanto, profundizando en las causas y consecuencias. *Ibid.*

<sup>525</sup> Narrativo: Es aquél que se propone, sin mayor complicación, el autor servir de testimonio, narrando lo que de interesante pueda haber en un momento determinado o en torno a un hecho concreto. *Ibid.*

<sup>526</sup> Pragmático: Es un tipo de Historia que su autor ve con visión educadora, concibiéndola como maestra de vida y de la que se puede extraer para el futuro determinadas enseñanzas. *Ibid.*

<sup>527</sup> Ideológico: Es el tipo de Historia que agrupa unos hechos en una determinada opinión. *Ibid.*

<sup>528</sup> Analítico: Da primacía al sentido profundo de los hechos en su análisis y consecuencias. *Ibid.*

<sup>529</sup> José Gaos, “Notas para la historiografía” en Álvaro Matute, (Selección), *La teoría de la historia en México*, 1940 -1968, México, FCE, Biblioteca Universitaria de Bolsillo, Primer Edición, 2015, pp. 249 -250.

necesariamente y los criterios de selección del autor, es decir, aquello memorable.<sup>530</sup>

Nos parece que la explicación que utiliza Bocanegra es causal pero que también tiende a lo funcional, a profundizar más allá de las causas y consecuencias y adentrar al lector a una serie de datos narrados que le permite comprender el proceso de la historia del México independiente y que este a su vez pueda ser utilizado como fuente para crear una “verdadera” historia, pues recordemos que el género utilizado por el autor, es el memorístico que, sin embargo, trasciende el relato autobiográfico.<sup>531</sup>

### **La soberanía**

Luego de la consumación de la independencia comienza en México un proceso que irá definiendo al sistema político que se debería adoptar para el logro de la felicidad, es decir, del bienestar y libertad, y dentro de ello la definición de la soberanía de acuerdo a la elección del primero.

Al triunfo del Plan de Iguala se pensó en dar un gobierno a la nación imitando el sistema político que entonces regía España y se secundó la idea de que un sistema representativo e independiente. De inmediato se formó la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y desde esta nueva institución comenzarían las discusiones sobre el ejercicio de la soberanía. Existía una gran división entre las facciones triunfadoras, sobre todo entre los patriotas antiguos, llamados insurgentes y los nuevos independentistas de 1821. Los primeros tendían hacia el establecimiento de un sistema republicano. Los segundos eran monarquistas y aspiraban a que se estableciera este sistema. Dentro de este segundo grupo existía una división entre los iturbidistas y los borbonistas.

A esto se sumó el establecimiento del Congreso constituyente inclinado en su mayoría a la formación de una monarquía moderada,<sup>532</sup> por lo que se pensaba

---

<sup>530</sup> *Ibidem*, pp. 241 -243.

<sup>531</sup> Para más sobre los géneros de autobiografía y memorias, sus diferencias y similitudes, consúltese a Gegorges May, *La Autobiografía*, México, FCE, 1982, Breviarios 327, pp. 137 -151.

<sup>532</sup> Bocanegra, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 19.



redactar a la Constitución con base al Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba y organizando al gobierno por la división de poderes, legislativo, ejecutivo y judicial.

Sin embargo, no tardaron en salir a flote nuevos problemas debido a la falta de reconocimiento del gobierno español del proceso independentista, lo que hizo aumentar las confrontaciones entre iturbidistas y borbonistas, lo que llegó a su clímax con la coronación de Agustín de Iturbide. Estas transformaciones llevaron al renacimiento de las intenciones de los insurgentes por establecer una república, pero seguían siendo minoría.

Ante este panorama, Bocanegra afirma que la coronación de Iturbide no fue tan forzada sino consensuada por la mayoría legislativa, se prefirió ver a un mexicano “cuyos servicios eran esclarecidos, colocado en el poder; pero lo quisimos con las restricciones que la prudencia y la nacionalidad aconsejaban para la felicidad del país, y nos alejábamos de las calamidades que amenazaban a la patria.”<sup>533</sup> La creación de un tirano nunca fue intención de él ni de sus compañeros. Y, por la misma razón que Iturbide fue elegido, procurando el bien de la nación.

Los días de paz fueron prácticamente nulos puesto que desde el inicio fue disputado el ejercicio de la soberanía por el nuevo emperador y el Congreso. Los rumores de una supuesta disolución de este último se hicieron cada vez más plausibles. Se sumaban a esto las acciones de borbonistas y republicanos comunicando a sus provincias el mal estado de la capital y el mal aspecto del gobierno central. Luego llegaría el anuncio de los primeros pronunciamientos a favor del sistema republicano. Iturbide creyó que lo más conveniente era clausurar el Congreso, lo cual sin embargo terminó por alentar a la disolución completa de la monarquía constitucional.

Iturbide creyó pertinente seguir una política de simulación al crear la Junta Instituyente. La situación política era de expectativa. Los choques de poder en la capital mantenían la atención de las provincias y guiaban sus opiniones. El tiempo apremiaba y en la provincia de Veracruz se estaban propiciando nuevas condiciones a partir del pronunciamiento del general Antonio López de Santa Anna y su alianza con el general Guadalupe Victoria que culminó en el Plan de Veracruz. Esta

---

<sup>533</sup> *Ibidem.*, p. 64.

situación animó aún más a los borbonistas y republicanos que pretendían terminar con el gobierno imperial de Iturbide.

La prisión de los representantes del pueblo, la disolución del Congreso a mano armada y la defección de los partidos más ardientes del emperador arrinconaron a éste. Se extendió el movimiento y para inicios de febrero de 1823 se firmó el Plan de Casa Mata por los militares más connotados del momento exigiendo el restablecimiento del Congreso. Iturbide decide convocar de nuevo al Congreso, pero esto ya era demasiado tarde. Iturbide tuvo que abdicar: “así acabó el imperio del grande Iturbide, y con él terminó también el sistema monárquico que se quiso nacionalizar, y que ya ejercido en anteriores tiempos por los virreyes en nombre de sus monarcas, o ya últimamente por un mexicano, había existido en el país por más de trescientos años.”<sup>534</sup>

Al problema del ejercicio de la soberanía entre el Congreso y el emperador se le sumó la pugna entre distintas facciones, la inexperiencia de los diputados ante el nuevo sistema político, lo mismo que los pronunciamientos militares. La soberanía es vista por Bocanegra más que como una discusión teórica una puesta en práctica donde intervinieron distintos personajes colectivos e individuales. La práctica de la soberanía se presentó en el reacomodo del espacio político, conformado por las instituciones como la Soberana Junta Provisional y los Congresos, además de las facciones políticas y los personajes individuales que expone Bocanegra.

Fue en este reacomodo donde comenzaron a surgir los primeros enfrentamientos sobre a quién le correspondía ejercer la soberanía y cómo. La primera pugna fue en la Soberana Junta Provisional y, posteriormente, con los diversos acuerdos, reglamentos y juramentos que se elaboraron para la creación del Primer Congreso Constitucional. La discusión de la soberanía en este periodo es señalada por Bocanegra como una discusión jurídica y oficial, en la que participaron los representantes de las provincias y el futuro monarca.

Iturbide fue exiliado y el primer Congreso fue cerrado. Bocanegra no participó en el nuevo Congreso constituyente, casi toda su actividad política se concentró en Zacatecas, pero en sus *Memorias* deja establecida su posición al respecto. Creía

---

<sup>534</sup> *Ibidem.*, p. 130.

conveniente una forma de gobierno que fomentara la unión nacional, además de que consideraba el sistema federal un gobierno correspondiente a las naciones más avanzadas. Sin embargo, no se podía negar el poder que tenían las provincias en cuanto a la organización política del país. Respalda a la nación como facultada para ejercer sus derechos y las provincias también. Así, el plan de la constitución política y el sistema de la soberanía se debían pensar y estructurar tomando en cuenta las peticiones y necesidades de la nación en general.

El segundo Congreso constituyente tuvo la tarea de redactar el proyecto del Acta Constitutiva y la Constitución general de una república federada. Si bien hubo errores en la constitución ésta fue lo mejor que pudo haber ocurrido en aquellas circunstancias. Evitó la disgregación del territorio.

Luego de la discusión sobre el paso a un nuevo gobierno vino la etapa de la propaganda. Se exaltó al sistema federal como el único partido bueno y hubo una promoción a éste en toda la república. Bocanegra es un ejemplo de las muchas disertaciones que se hicieron a favor del sistema federal. *La disertación apologética del sistema federal* del autor habla sobre la felicidad como fin último y de cómo los beneficios serían reales de forma paulatina. Ya en sus *Memorias* sería mucho más crítico al respecto, justificando sus actos en esa década proclamando que su actuación política fue siempre a favor de la nación, reconociendo a ésta como facultada para ejercer sus derechos y, por tanto, decidir lo que más conviniera a su bienestar, fungiendo él sólo como un representante más la soberanía, ya que el Estado era la nación, su representación más fiel.

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía

- Ablio Rabanal, Manuel y Federico Lara Peinado, *Comentarios de textos históricos*, Madrid, Ed. Cátedra, 1997.
- Acevedo Hurtado, José Luis y Mariana Terán Fuentes, *Primer libro de actas de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas 1825-1829*, México, CONACYT/UAZ, 2009.
- Alamán, Lucas, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Albaladejo, Tomás. *Retórica*, Madrid, Editorial Síntesis, 1989.
- Algaba, Leticia, *Las licencias del novelista y las máscaras del crítico*, México, UAM-A, 2008.
- Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas, Tomo segundo desde el año de 1810 al de 1857*, México, Zacatecas, Gobierno de Villa de Cos, 2010.
- Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide, México*, Alianza, CONACULTA, 1991.
- Annino, Antonio y Rafael Rojas, *La independencia: los libros de la patria*, CIDE, FCE, Primera Edición, México, 2008.
- Arredondo López, María Adelina, Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, enero –marzo, año/vol. 12, número 032, COMIE, México, 2007.
- Arroyo García, Israel, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821 -1857*, México, Instituto Mora, 2011.
- Ávila, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821 -1823*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2004.
- Barragán Barragán, José (Introducción y notas), *Actas Constitucionales Mexicanas (1821 -1824)*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.
- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo*, México, COLMEX, UNAM, 1994.

- Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1982.
- Bocanegra, José María, *Memorias para la historia del México independiente, 1822-1846*, tres tomos, México, INEHRM, FCE, 1987.
- Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808 -1824: Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, COLMEX, 2006.
- Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico de México 1822 -1848*, CD -1 1822 -1834, COLMEX, México, 2001, CD 1, 1822-1834, Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (editores).
- Camelo, Rosa y Miguel Pastrana Flores (editores), *La experiencia historiográfica, VIII Coloquio de Análisis Historiográfico*, UNAM, México, 2009.
- Castillo Cárdenas, Cristina, *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*, México, Universidad de Guadalajara, 1999.
- Cosse, Isabella, y Vania Markarian, *Memorias de la historia: una aproximación a la conciencia histórica nacional*, Uruguay, Trilce, 1994.
- Costeoloe, Michael P., *La primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, México, FCE, 1975.
- Gadamer, Hans –George, *El problema de la conciencia histórica*, Madrid, Tecnos, 2000.
- Gantus, Fausta, y otras, *La Constitución de 1824. La Consolidación de un pacto mínimo*, México, Jornadas 155, COLMEX, 2010.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI editores, 1972.
- Hernández Fuentes, Miguel *La experiencia moderna del tiempo en la prensa mexicana, 1821 -1850*, México, UAM –A, 2013.
- Hernández Chávez, Alicia y Mariana Terán Fuentes (Coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.

- Hexter, J. E., "Historiografía. La retórica de la historia", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. V, 1974.
- Hidalgo Pego, Mónica, *Reformismo borbónico y educación: El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768 -1816)*, México, UNAM, 2015 (edición en PDF).
- Langué, Frédérique, *Los señores de Zacatecas: una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, FCE, 1999.
- Lemoine, Ernesto, *Carlos María de Bustamante y su "apologética" historia de la revolución de 1810*, México, UNAM, 1984.
- Le Goff, Jacques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1991.
- Lira, Andrés, *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, México, SEP, Cien de México, 1984.
- Martínez, José Luis, *El mundo antiguo: Hebreos y Cristianos/Roma*, Tomo III, México, Panorama Cultural, 1976.
- Martínez Carrizalez, Leonardo, "Memoria y comunidad política. La escritura autobiográfica de Guillermo Prieto", en *Studi Ispanici*, XXXVI, 2011.
- Mateos, Juan Antonio, *Historia parlamentaria de los congresos*, México, Senado de la República, 2006.
- Matute, Álvaro, (Selección), *La teoría de la historia en México, 1940 -1968*, México, FCE, Biblioteca Universitaria de Bolsillo, Primer Edición, 2015.
- May, Georges, *La Autobiografía*, México, FCE, Breviarios 327, 1982.
- Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, COLMEX/FCE, 1997.
- Mora, José Ma. Luis, *México y sus revoluciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Moreno Villegas, Gloria, "Reflexiones en torno al motor de la historia. (La historiografía liberal y conservadora en la primera mitad del siglo XIX en México)", en *Cuadernos de Filosofía y Letras*, núm. 1, 1985.

- Núñez Morales, Mario, *El nacimiento de un nuevo estado y la formación de nuevos actores políticos en el Congreso*, VIII Concurso de Historia "Roberto Ramos Dávila, Zacatecas, México, 2005.
- Ortega Medina, Juan A., y Rosa Camelo coords., *Historiografía mexicana. El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, Vol. III, 2001.
- Ortega y Soto, Martha y Carmen Imelda Valdez Vega, *Memoria del coloquio Objetos del Conocimiento en Ciencias Humanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2001.
- Palacio Montiel, Celia del, *La disputa por las conciencias: los inicios de la prensa en Guadalajara, 1809 -1835*, Universidad de Guadalajara, México, 2001.
- Pappe, Silvia, "Historiografía crítica, una reflexión teórica", en *Colección; Libros de Texto y Manuales de Práctica*, Serie; Libros de Posgrado, México, UAM, S/F.
- Quirarte, Martín, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, FCE, 1974.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia y el olvido*, México, FCE, 2011.
- \_\_\_\_\_, *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*, FCE, México, 2001.
- Rodríguez, Jaime E., *La ciudadanía y la Constitución de Cádiz*, en *Lecciones sobre el federalismo*, México, CONACYT/UAZ, 2005.
- Ronzón, José A., y Saúl Jerónimo (Coords.), *Reflexión en torno a la historiografía contemporánea*, México, UAM-A, 2002.
- Rojas, Beatriz, *Las instituciones de gobierno y la élite local: Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Mora, 1998.
- \_\_\_\_\_, *La diputación provincial de Zacatecas: actas de sesiones, 1822-1823*, edición, estudio introductorio y sumario de Beatriz Rojas; estudio introductorio Jaime Olveda, México, Universidad de Guadalajara, Instituto Mora, 2004.
- Ruedas de la Serna, Jorge, et al. *La tradición retórica en la poética y la historia*, México, UAMA/CONACYT, 2004.



Terán Fuentes, Mariana, *Haciendo patria. Cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, México, UAZ/CONACYT, 2006.

Trejo, Evelia, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo histórico" y la cuestión religiosa en México*, FCE, México, 2001.

Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Las palabras del poder: Vida Pública de José María Tornel, 1795 -1853*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

Vega, Mercedes de, *Los dilemas de la organización autónoma: Zacatecas, 1808 - 1832*, COLMEX, México, 2005.

\_\_\_\_\_, *Combates por la soberanía*, Colección: "Lecciones sobre federalismo", Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas, CONACYT, México 2005.

White Hayden, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, FCE, 1992.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, Secretaría de la Reforma Agraria*, México, 1981.

## **Bibliografía en línea**

Bernal Ruiz, Graciela, "Una provincia sin representación. La ausencia de San Luis Potosí en las Cortes, 1810 -1814", Colegio de San Luis, en:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-44202008000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202008000200006)

Caballero Juárez, José Antonio, "La presidencia de la República en las "Memorias" de José María Bocanegra", en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt7.pdf>

Castañeda, Carmen, "Un Colegio Seminario del siglo XVIII", en:  
[historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2927/2434](http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/download/2927/2434)

\_\_\_\_\_, "El estudio de la filosofía en las carreras de los graduados en la Real Universidad de Guadalajara", en:  
<http://books.openedition.org/cemca/1404?lang=es>

Luna Moreno, Carmen de la, "El derecho a disentir: las *Memorias* de José María Bocanegra", en:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2289/25.pdf>



**Tesis:**

López Milán, Juan Alfonso, *Análisis de la narrativa testimonial sobre el sitio de Querétaro*, tesis de maestría, México, UAM –Azcapotzalco, Posgrado en Historiografía, 2011.

Sánchez López, Ricardo Federico, *Institucionalización de la educación primaria en la ciudad de San Luis Potosí a finales de la época colonial y principios del México independiente*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad de San Luis Potosí, 2010.